



**PC**  
**Consultores**  
**Jurídicos Cía. Ltda.**

Señor:

Juez 38 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

E.S.D.

ANULADO  
~~20 MAR 12 P1:10~~  
Página 1 de 7  
BOGOTÁ D.C. (F13)

**Referencia.** Proceso declarativo de impugnación de actas de asamblea (Artículo 382 del CGP) – Demanda acumulada.

**Demandante.** Juan Carlos Reina González.

**Demandado.** Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara Propiedad Horizontal

**Radicación.** 110013103038201800624-00

**Asunto.** Contestación de demanda – Excepciones previas – Cuaderno principal – Cuaderno de demanda acumulada.

BOGOTÁ D.C. (F13)  
MAR 12 P2:18  
do la fecha con fecha en 2019

**Carlos Alberto Parrado Casas**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma. Actuando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, por medio del presente escrito y dentro del término legal, me permito presentar las siguientes excepciones previas de conformidad con el artículo 100 del CGP con fundamento en los siguientes:

**A. Sucesos jurídicamente relevantes:**

1. El señor **Juan Carlos Reina González, José Wilson Vargas Sánchez y Pedro Nel Mendieta**, por conducto de su apoderado presentaron el once (11) de noviembre de 2018, una demanda de impugnación de actos de asamblea para atacar las decisiones contenidas en el acta N° 47 del dos (02) de octubre de 2018.
2. Dicha demanda fue admitida por el despacho el cinco (05) de febrero de 2019, con sustento en los argumentos brindados para tal efecto.
3. El dos (02) de abril de 2019, el despacho acepta el desistimiento del accionante **José Wilson Vargas Sánchez**.
4. Posteriormente los demandantes **Juan Carlos Reina González y Pedro Nel Mendieta**, presentan demanda de impugnación de actos de asamblea con el fin de atacar las decisiones tomadas el catorce (14) de febrero de 2019 contenidas en el acta N° 48 y seguidamente solicitan su acumulación.



PC

Consultores

Jurídicos Cía. Ltda.

Página 2 de 7

5. El despacho, previa admisión de la solicitud de acumulación y de la realización de los trámites pertinentes admite la demanda el veintidós (22) de octubre de 2019 con base en los argumentos brindados para tal efecto.
6. Con providencia del veintiocho (28) de noviembre de 2019, el despacho acepta el **desistimiento del señor Pedro Nel Mendieta**.
7. En consecuencia, la parte activa esta conformada únicamente por el señor **Juan Carlos Reina González**.
8. Que mi representado se notificó de las providencias que admiten la demanda inicial, la acumulación y la demanda acumulada.

#### **B. Excepciones previas dirigidas a la demanda principal y la acumulada:**

##### **1. Compromiso o cláusula compromisoria:**

Este medio de defensa busca probar la existencia de la cláusula compromisoria o compromiso contenido en el Reglamento de Propiedad Horizontal de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara que impide al Juez Ordinario Civil, avocar el conocimiento de esta acción y decidir sobre la misma.

El Reglamento de Propiedad Horizontal otorgado mediante la Escritura Pública No. 1093 del 21 de mayo de 1996 previó en su artículo 73 lo siguiente:

**Artículo 73.** Todo conflicto que se presente entre los copropietarios o entre ellos y usuarios, o entre unos y otros con el administrador y que no se dirimido por el Consejo de Administración, se someterá a la decisión de árbitros, lo cual se sujetará a lo dispuesto sobre el particular en el Código de Comercio. Los tres árbitros deberán ser nombrados de común acuerdo por las partes en el litigio, en caso de no lograrse este acuerdo, será nombrados por la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal deberá fallar en derecho.

Al respecto la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la procedencia y finalidad de esta excepción, relacionada con EL COMPROMISO O LA CLÁUSULA COMPROMISORIA, indicando que:



# PC Consultores Jurídicos Cía. Ltda.

Página 3 de 7

"La excepción de compromiso o cláusula compromisoria es una excepción que surge o se origina del pacto previo establecido entre las partes, tendiente a someter el contrato o convenio suscrito entre ellas, a la resolución de un tribunal de arbitramento, bajo un procedimiento y condiciones señalado en el contrato. Así, resulta aparentemente claro que, si las partes voluntariamente se han sometido a este mecanismo de resolución de conflictos conocido de antemano por ellas, deba ser esa la instancia ante la cual se resuelva el debate jurídico por lo que podría considerarse infundado, que ellas mismas desconozcan la cláusula correspondiente y acudan a la jurisdicción ordinaria para la solución de su controversia.

Por consiguiente, la excepción descrita le permite al demandado alegar la existencia de esta cláusula dentro del proceso, a fin de desvirtuar la competencia funcional del juez ordinario para conocer del asunto, y llevar el conflicto a instancias del tribunal de arbitramento previamente pactado para el efecto.

Ambas excepciones como se ve plantean desde un punto de vista abstracto, condiciones que a primera vista parecen claras tanto para el demandante como para el demandado. Por consiguiente, la exigencia al actor de no errar en la selección de la jurisdicción o en el conocimiento de los alcances de la cláusula compromisoria, parece a priori una carga debidamente fundada en preceptos constitucionales, en la medida en que aparentemente existen criterios jurídicos y contractuales objetivos que le permiten discernir al demandante válidamente y con corrección, ante quien debe dirigir la acción desde el inicio. Puede colegirse entonces, que **con ocasión al principio constitucional de buena fe, no resulta razonable que un demandante interesado en interrumpir el término de prescripción y hacer inoperante la caducidad, omita flagrantemente el deber jurídico de verificar ante qué jurisdicción debe interponer su causa, o que desconozca evidentemente el acuerdo entre las partes establecido mediante compromiso o cláusula compromisoria.** Por consiguiente, errar de jurisdicción o llevar un conflicto a su resolución por una vía aparentemente distinta a la pactada o a la jurídicamente correcta, puede ser interpretado por el legislador como una actuación gravemente equivocada y abiertamente contraria a lo esperado en Derecho. **Esto haría suponer eventualmente negligencia por parte del demandante y justificaría plenamente los efectos de la no interrupción de la prescripción y operatividad de la**



caducidad, en caso de procedencia de las excepciones enunciadadas.<sup>1</sup>(Negrillas y subrayas propias)

La parte actora olvida que el reglamento de propiedad horizontal es vinculante para todos aquellos que conforman a la propiedad, bien sea propietarios o tenedores, presentes o futuros, la Corte Constitucional en sentencia T-035 de 1997, definió el reglamento de propiedad horizontal en los siguientes términos:

(...) En este sentido, el citado reglamento constituye un negocio jurídico mediante el cual las partes, en condiciones de igualdad, pactan libremente las estipulaciones correspondientes y deciden sobre los derechos disponibles que a bien tengan. Sin embargo, las características propias del mismo y la circunstancias de que en él se puedan comprometer derechos constitucionales fundamentales. (Corte Constitucional, Sentencia T-035 de enero 30 de 1997. Magistrado Ponente Hernando Herrera Vergara.).

En ese orden de ideas, es claro que el procedimiento a seguir para resolver las diferencias surgidas entre las partes por las decisiones tomadas y contenidas en las actas cuarenta y siete **(47)** del 2018 y cuarteada y ocho **(48)** del 2019, es el regulado en el artículo 382 del CGP, pero no ante la justicia ordinaria, sino ante un tribunal de arbitramento por disposición del artículo 73 del reglamento antes citado.

Como es apenas natural, el reglamento de la Unidad Médico Quirúrgica ha presentado modificaciones y reformas, unas por voluntad de sus integrantes y otros cambios en los regímenes que regulan este tipo especial de propiedad, para el efecto pertinente y como se puede evidenciar en certificado de libertad y tradición matriz identificado con el número 50N-20224045 el reglamento contenido en la escritura 1093 ha sufrido las siguientes reformas y/o aclaraciones:

| Notaría      | Escritura | Fecha      | Actuación                          | Anotación | Cláusula compromisoria.  |
|--------------|-----------|------------|------------------------------------|-----------|--|
| 39 de Bogotá | 1093      | 21/05/1996 | Reglamento de propiedad horizontal | 3         | <b>Artículo 73.</b><br><br>Allí se plasma la cláusula compromisoria o de arbitramento. |

<sup>1</sup> Sentencia C 662 del 8 de Julio de 2004 de la Corte Constitucional, Magistrado Ponente Dr. Rodrigo Uprimny Yepes. Expediente No. D-4993.



**PC**  
**Consultores**  
**Jurídicos Cía. Ltda.**

Página 5 de 7

|             |      |            |                                 |    |   |
|-------------|------|------------|---------------------------------|----|---|
| 8 de Bogotá | 0686 | 24/02/1998 | Reforma del RPH                 | 6  | <b>Artículo 2°.</b> Mantiene incólume las disposiciones que no fueron modificadas expresamente.   |
| 8 de Bogotá | 2615 | 16/07/1998 | Aclaración EP 0686              | 7  | <b>Artículo 1°.</b> Mantiene incólume las disposiciones que no fueron modificadas expresamente.   |
| 8 de Bogotá | 1347 | 01/06/1999 | Reforma del RPH Ley 16 de 1985  | 8  | No se modifica la cláusula 73 del reglamento inicial, por lo tanto, sigue vigente.  |
| 8 de Bogotá | 1087 | 13/04/2004 | Reforma del RPH Ley 675 de 2001 | 13 | <b>Artículo 150.</b> Las partes podrán acudir a los mecanismos alternos determinados por la ley, para solucionar los conflictos de acuerdo con lo previsto en: Ley 23/91, Ley 446/98 y Ley 640/01.<br><br>En esta disposición <b>NO</b> se deroga expresamente el artículo 73 del RPH contenido en la 1093, por el contrario, se refuerza la disposición inicial en el sentido que los conflictos puede ser dirimidos a través de los MASC. |

Del anterior extracto se puede determinar que el artículo 73 del Reglamento contenido en la Escritura Pública 1093 de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara, se encuentra vigente y por lo tanto es obligatorio cumplimiento para los integrantes de la copropiedad.



Precisado esto y con relación al procedimiento ante la justifica arbitral, es necesario indicar que por remisión expresa del artículo 49 de la Ley 675 de 2001 al procedimiento previsto en el artículo 194 del Código de Comercio prescribía que las acciones de impugnación podrían intentarse ante los jueces, aunque se haya pactado cláusula compromisoria. Sin embargo, esta disposición normativa, es decir el artículo 194 del Código de Comercio, fue excluida en su totalidad del ordenamiento jurídico por artículo 118 de la Ley 1563 de 2012 que empezó regir a partir del 12 de octubre de 2012.

En consecuencia y luego de la entrada en vigor de la norma citada, cuando se haya pactado compromiso o cláusula compromisoria en un reglamento de propiedad horizontal de determinado edificio o conjunto, y como en el caso concreto, quiera resolverse algún conflicto originado en la decisión de la Asamblea, la competencia funcional para avocar el conocimiento le corresponde únicamente al Tribunal de Arbitramento.

En tal virtud, solicito al señor Juez declarar probada la excepción denominada **compromiso o cláusula compromisoria**, y decretar la terminación del proceso de conformidad con el inciso tercero del numeral segundo del artículo 101 del Código General de Proceso en concordancia con el Parágrafo Primero del artículo 90 de la misma norma procesal:

ARTÍCULO 90. ADMISIÓN, INADMISIÓN Y RECHAZO DE LA DEMANDA...

PARÁGRAFO PRIMERO. La existencia de pacto arbitral no da lugar a inadmisión o rechazo de la demanda, pero provocará la terminación del proceso cuando se declare probada la excepción previa respectiva. (Subrayas y negrillas propias)

## C. Pruebas y anexos:

### 1. Documentales:

1.1. Certificado de libertad y tradición N ° 50 N-20224045 – Suceso a probar – Reglamento inicial de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara y sus reformas y/o aclaraciones.

1.2. Escritura Pública 1093 de 21/05/1996 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.



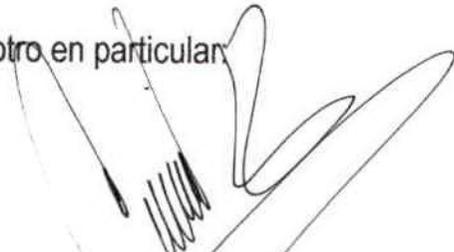
**PC**  
**Consultores**  
**Jurídicos Cía. Ltda.**

4

Página 7 de 7

- 1.3. Escritura Pública 0686 del 24/02/1998 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.- **Ya obra en el expediente.**
- 1.4. Escritura Pública 2615 de 16/07/1998 de la Notaría 8 de Bogotá D.C. **Ya obra en el expediente.**
- 1.5. Escritura Pública 1341 del 01/06/1999 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.
- 1.6. Escritura Pública 1087 del 13/04/2004 de la Notaría 8 de Bogotá D.C. **Ya obra en el expediente.**

Sin otro en particular



---

**Carlos Alberto Parrado Casas**  
C.C. No. 79.484.657 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 217.334 del C. S. de la J.

120 C

198 y

|     |   |      |
|-----|---|------|
| 102 | 5 | 65   |
| 808 |   |      |
| 924 |   | 06   |
| 507 |   | 64.5 |

5

(+)

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. 1341

FECHA: Junio 1 de 1.999

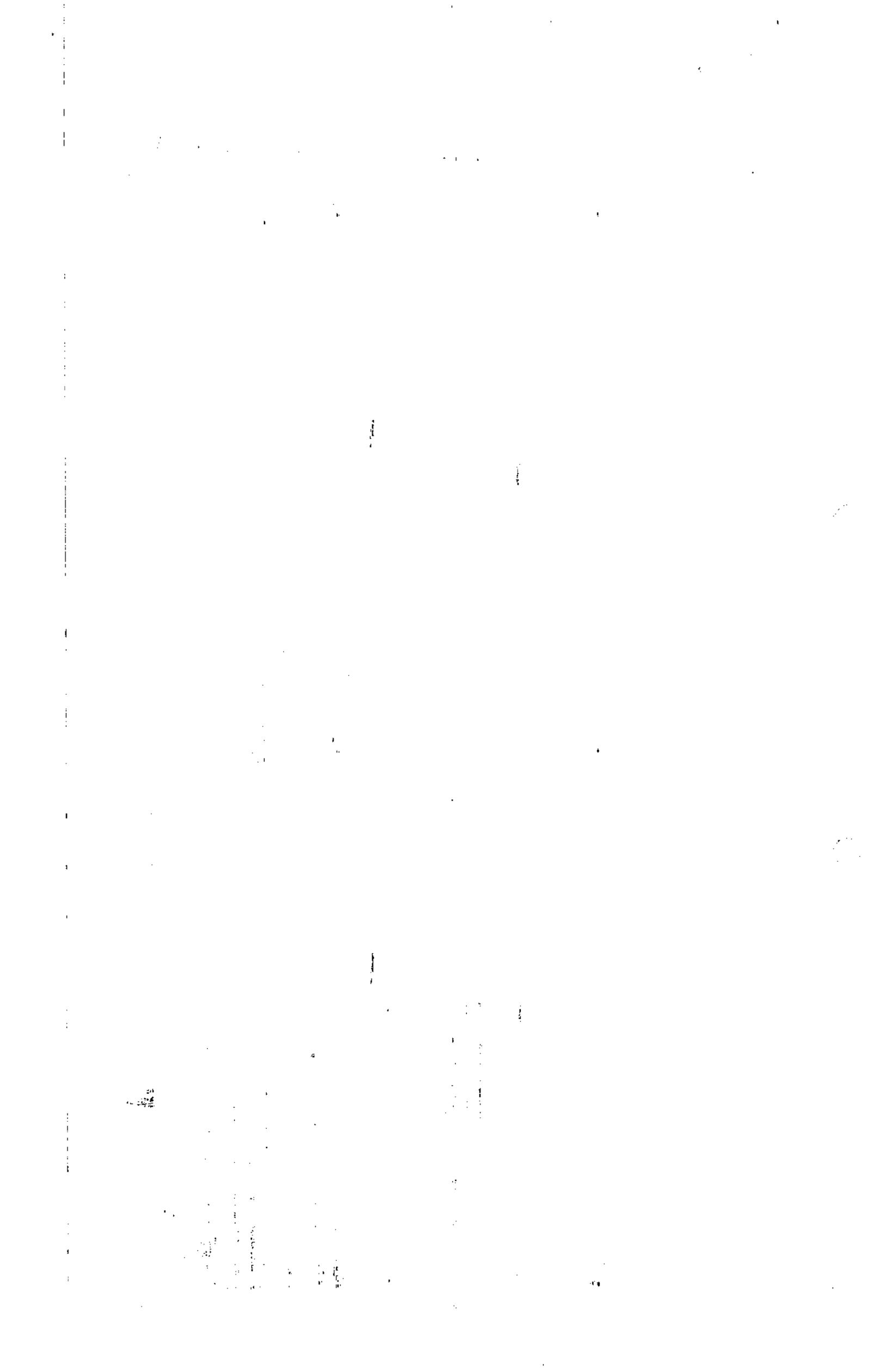
CONTRATO: PROTOCOLIZACION REFORMA DE REGLAMENTO

OTORGANTES: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

# NOTARIA 8

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

EDGAR SANCHEZ VARGAS



AA 14777003



NUMERO DE ESCRITURA **№ 1341<sup>er</sup>**  
 FECHA DE OTORGAMIENTO: **- 1 JUN 1999 /**  
 NOTARIA OCTAVA DE SANTA FE DE BOGOTA.  
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y  
 REGISTRO.  
 FORMATO DE CALIFICACION.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sanchez Vargas

|  |              |                |
|--|--------------|----------------|
| MATRICULA INMOBILIARIA Nº 50N-20224045' Y DE LA 50N-                 |              |                |
| 20261436 AL 50N-20261531 /   |              |                |
| CODIGO CATASTRAL Nº  |              |                |
| UBICACION DEL PREDIO   |              |                |
| MUNICIPIO  | DEPARTAMENTO | VEREDA         |
| SANTA FE DE BOGOTA   | CUNDINAMARCA | - - - -        |
| URBANO X   |              |                |
| DIRECCION: DIAGONAL 127A- No 22-45                                   |              |                |
| NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO   |              | VALOR DEL ACTO |
| E S P E C I F I C A C I O N  |              | P E S O S      |
| REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO              |              |                |
| UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA                               |              |                |
| PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO                                  |              | IDENTIFICACION |
| UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA                               |              |                |
| <b>№ 1341<sup>er</sup> Mil Trescientos</b>                           |              |                |
| <b>Cuarenta y uno</b>  |              |                |
| En la Ciudad de Santafé de Bogotá. D.C., República de                |              |                |
| Colombia a l. <b>Primer (1<sup>er</sup>)</b> día: del mes de         |              |                |
| <b>JUNIO</b> — de mil novecientos noventa y nueve                    |              |                |
| (1.999) ante mí <b>EDGAR SANCHEZ VARGAS, - - - -</b> , Notario       |              |                |
| Octavo (8o. ) de Santafé de Bogotá, comparecio(eron):                |              |                |
| <b>HUGO LAZARTE</b> , identificado con la cédula de ciudadanía       |              |                |
| Número 161.083 de Bogotá D.C., domiciliado en Santafé de             |              |                |
| Bogotá, D.C., y manifestó: PRIMERO: Que en este acto obra            |              |                |
| en calidad de Gerente de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA                  |              |                |
| /E & C /<br>BACHUE/LTDA, empresa designada como Administradora de LA |              |                |
| UNIDAD MEDICA QUIRURGICA, SANTA BARBARA, Propiedad                   |              |                |

horizontal, constituida por escritura pública Número Mil Noventa y Tres (1093) otorgada el Veintiuno (21) de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996) en la notaria Treinta y Nueve (39) del Circulo de Santafé de Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal que se protociliza. **SEGUNDO:** Que la

Asamblea Extraordinaria de Copropietarios de la Copropiedad que representa, en reunión celebrada el día Veintiuno (21) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) aprobó una reforma a los estatutos consistentes en el sometimiento de la copropiedad al Régimen previsto en la Ley 16 de 1.985 tal como consta en el Acta, que presenta para su protocolización. **TERCERO:** Que para dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea general eleva a escritura pública el Acta mencionada la cual contiene la reforma estatutaria aprobada cuyo literal es el siguiente: -----

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE LA UNIDAD MEDICO QUIRURJICA SANTA BARBARA. PROPIEDAD HORIZONTAL (TERCERA CONVOCATORIA). -----**

FECHA DE LA REUNION: 21 DE Noviembre de 1.998 ✓

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE TERMINACIÓN : 3:00 P.M.

LUGAR DE REUNIO: Sala de reuniones piso 5 de la Unidad Médica Quirúrgica Santa Barbara, de esta ciudad. -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Nombramiento de dignatarios de la asamblea. -----
2. Verificación del quórum. -----
3. Presentación y aprobación sometimiento al régimen de la ley 16 de 1.985. -----

**DESARROLLO DE LA REUNION: -----**

**1. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA: -----**

Por unanimidad de los presentes se nombró como PRESIDENTE

AA 14777004



ai Dr. LUIS ERNESTO PEREZ, quien  
 acepto el cargo. -----  
 SECRETARIO: Dr HUGO LAZARTE,  
 representante legal de la firma  
 ADMINISTRADORA BACHUE LTDA. empresa  
 administradora de la copropiedad. --

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sanchez Vargas

2 VERIFICACION DEL QUORUM

El presidente de la asamblea comento a los presentes que se trata de la tercera citación la cual requiere la asistencia de por lo menos el 51% de los coeficientes del edificio y verificando la lista de asistentes la cual se anexa al acta se logra obtener un 79.17%, por lo cual se puede deliberar y decidir validamente tal como se relacionan a continuación: Se hicieron presentes las siguientes personas: -----

| NOMBRE  | CONSULTORIO | COEFICIENTE |
|---|-------------|-------------|
| Jackeline Dorado                                  | C-201       | 1.19 -      |
| Janeth Flórez                                     | C-207       | 1.94 -      |
| Nohora Echeverry                                  |             |             |
| (Inversiones Don Quijote)                         | C-208       | 1.01 -      |
| Nohora Echeverry                                  |             |             |
| (Inversiones Don Quijote)                         | C-209       | 0.72 -      |
| Pedro A Ramirez                                   | C-401       | 1.16 -      |
| Susana Camacho                                    | C-405       | 0.82 -      |
| Henry Eduardo Leño                                | C-413       | 0.96 -      |
| Jaime Jaramillo Cortés                            | C-601       | 1.02 -      |
| Luis Ernesto Perez                                | C-602       | 0.96 -      |
| Luis Ernesto Perez                                | C-603       | 1.05 -      |
| Luis Ernesto Perez                                | C-604       | 1.19 -      |
| Subtotal  |             | 12.02 -     |
| Por poder se hicieron representar los siguientes: |             |             |
|   | Local 1     | 1.70 -      |
|   | Of-5        | 1.27 -      |

|       |       |
|-------|-------|
| Of-6  | 2.86  |
| Of-7  | 7.46  |
| C-201 | 1.19  |
| C-202 | 1.02  |
| C-203 | 1.05  |
| C-204 | 1.15  |
| C-205 | 0.82  |
| C-210 | 1.02  |
| C-213 | 18.46 |
| C-404 | 1.15  |
| C-407 | 0.94  |
| C-215 | 1.15  |
| C-408 | 1.05  |
| C-410 | 0.99  |
| C-411 | 0.97  |
| C-502 | 0.92  |
| C-505 | 0.82  |
| C-510 | 0.99  |
| C-609 | 0.74  |
| C-610 | 1.01  |
| C-612 | 1.15  |
| C-613 | 17.27 |

SUBTOTAL 67.15

TOTAL COEFICIENTE REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA DIRECTAMENTE O POR PODER 79.17% (Se anexa lista de asistentes personal o por poder y los poderes correspondientes). 3. PRESENTACION Y APROBACION PROPUESTA DE SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1.985. EL Dr HUGO ZALARTE hizo explicación completa y detallada de las ventajas de someter la copropiedad al régimen de la Ley 16 de 1.985. Se comento que el edificio esta regido por la ley 182 de 1.948 lo cual genera dificultades para apertura de la cuenta corriente, aspectos jurídicos, y de



cobro de cartera. Se aclararon todas las inquietudes de los asistentes; luego de tener suficiente ilustración se sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, es decir se aprobó el

cambio de régimen de la Ley 182 de 1.948 a la Ley 16 de 1.985. En constancia firma el presidente y el secretario.

LUIS ERNESTO PEREZ

HUGO LAZARTE

C.C 17.163.068 DE BOGOTA

C.C. 161.083 DE BOGOTA

Presidente

Secretario

CUARTO: Que el Reglamento de Propiedad Horizontal de la Unidad Medica Quirurgica Santa Barbara fue constituido en Propiedad Horizontal mediante la Escritura Pública No 1093 del 21 de Mayo de 1.996 de la Notaria Treinta y Nueve (39) de Santafé de Bogotá D.C., reformada mediante la Escritura Pública Número Seiscientos Ochenta y Seis (686) del Veinticuatro (24) de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) de la Notaria Octava (8a) de Santafé de Bogotá y Aclarada mediante la Escritura Pública Número Dos Mil Seiscientos Quince (2.615) del Dieciseis (16) de Julio de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) de la Notaria Octava (8a) de Santafé de Bogotá, debidamente registrada en el Folio Matriz No 50N-20224045 y en los Folios de Matricula Inmobiliaria Números:

|              |         |   |                      |
|--------------|---------|---|----------------------|
| 50N-20261436 | LOCAL   | 1 | ETAPA I              |
| 50N-20261437 | LOCAL   | 2 | ETAPA I              |
| 50N-20261438 | LOCAL   | 3 | ETAPA I              |
| 50N-20261439 | LOCAL   | 4 | ETAPA I              |
| 50N-20261440 | LOCAL   | 5 | ETAPA I              |
| 50N-20261441 | OFICINA | 6 | ETAPA I              |
| 50N-20261442 | OFICINA | 7 | ETAPA I, RADIOLOGIA. |
| 50N-20261443 | CLINICA |   |                      |

|                |             |     |          |
|----------------|-------------|-----|----------|
| 50N-20261444 / | LOCAL       | 8   | ETAPA II |
| 50N-20261445 / | LOCAL       | 9   | ETAPA II |
| 50N-20261446 / | LOCAL       | 10  | ETAPA II |
| 50N-20261447 / | LOCAL       | 11  | ETAPA II |
| 50N-20261448 / | LOCAL       | 12  | ETAPA II |
| 50N-20261449 / | CONSULTORIO | 201 | ETAPA I  |
| 50N-20261450 / | CONSULTORIO | 202 | ETAPA I  |
| 50N-20261451 / | CONSULTORIO | 203 | ETAPA I  |
| 50N-20261452 / | CONSULTORIO | 204 | ETAPA I  |
| 50N-20261453 / | CONSULTORIO | 205 | ETAPA I  |
| 50N-20261454 / | CONSULTORIO | 206 | ETAPA I  |
| 50N-20261455 / | CONSULTORIO | 207 | ETAPA I  |
| 50N-20261456 / | CONSULTORIO | 208 | ETAPA I  |
| 50N-20261457 / | CONSULTORIO | 209 | ETAPA I  |
| 50N-20261458 / | CONSULTORIO | 210 | ETAPA I  |
| 50N-20261459 / | CONSULTORIO | 211 | ETAPA I  |
| 50N-20261460 / | CONSULTORIO | 212 | ETAPA II |
| 50N-20261461 / | CONSULTORIO | 213 | ETAPA II |
| 50N-20261462 / | CONSULTORIO | 214 | ETAPA II |
| 50N-20261463 / | CONSULTORIO | 215 | ETAPA II |
| 50N-20261464 / | CONSULTORIO | 216 | ETAPA II |
| 50N-20261465 / | CONSULTORIO | 217 | ETAPA II |
| 50N-20261466 / | CONSULTORIO | 401 | ETAPA I  |
| 50N-20261467 / | CONSULTORIO | 402 | ETAPA I  |
| 50N-20261468 / | CONSULTORIO | 403 | ETAPA I  |
| 50N-20261469 / | CONSULTORIO | 404 | ETAPA I  |
| 50N-20261470 / | CONSULTORIO | 405 | ETAPA I  |
| 50N-20261471 / | CONSULTORIO | 406 | ETAPA I  |
| 50N-20261472 / | CONSULTORIO | 407 | ETAPA I  |
| 50N-20261473 / | CONSULTORIO | 408 | ETAPA I  |
| 50N-20261474 / | CONSULTORIO | 409 | ETAPA I  |
| 50N-20261475 / | CONSULTORIO | 410 | ETAPA I  |
| 50N-20261476 / | CONSULTORIO | 411 | ETAPA I  |



50N-20261477 CONSULTORIO 412 ETAPAI  
 50N-20261478 CONSULTORIO 413 ETAPAI  
 50N-20261479 CONSULTORIO 414 ETAPAI  
 50N-20261480 CONSULTORIO 415 ETAPAI  
 50N-20261481 CONSULTORIO 416 ETAPAI  
 50N-20261482 CONSULTORIO 417 ETAPAI

|              |             |     |          |
|--------------|-------------|-----|----------|
| 50N-20261483 | CONSULTORIO | 418 | ETAPA II |
| 50N-20261484 | CONSULTORIO | 419 | ETAPA II |
| 50N-20261485 | CONSULTORIO | 420 | ETAPA II |
| 50N-20261486 | CONSULTORIO | 421 | ETAPA II |
| 50N-20261487 | CONSULTORIO | 422 | ETAPA II |
| 50N-20261488 | CONSULTORIO | 501 | ETAPA I  |
| 50N-20261489 | CONSULTORIO | 502 | ETAPA I  |
| 50N-20261490 | CONSULTORIO | 503 | ETAPA I  |
| 50N-20261491 | CONSULTORIO | 504 | ETAPA I  |
| 50N-20261492 | CONSULTORIO | 505 | ETAPA I  |
| 50N-20261493 | CONSULTORIO | 506 | ETAPA I  |
| 50N-20261494 | CONSULTORIO | 507 | ETAPA I  |
| 50N-20261495 | CONSULTORIO | 508 | ETAPA I  |
| 50N-20261496 | CONSULTORIO | 509 | ETAPA I  |
| 50N-20261497 | CONSULTORIO | 510 | ETAPA I  |
| 50N-20261498 | CONSULTORIO | 511 | ETAPA I  |
| 50N-20261499 | CONSULTORIO | 512 | ETAPA I  |
| 50N-20261500 | CONSULTORIO | 513 | ETAPA I  |
| 50N-20261501 | CONSULTORIO | 514 | ETAPA II |
| 50N-20261502 | CONSULTORIO | 515 | ETAPA II |
| 50N-20261503 | CONSULTORIO | 516 | ETAPA II |
| 50N-20261504 | CONSULTORIO | 517 | ETAPA II |
| 50N-20261505 | CONSULTORIO | 518 | ETAPA II |
| 50N-20261506 | CONSULTORIO | 519 | ETAPA II |
| 50N-20261507 | CONSULTORIO | 520 | ETAPA II |
| 50N-20261508 | CONSULTORIO | 521 | ETAPA II |
| 50N-20261509 | CONSULTORIO | 522 | ETAPA II |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARIOS DE COLOMBIA

|   |             |     |          |
|---|-------------|-----|----------|
| 50N-20261510  | CONSULTORIO | 601 | ETAPA I  |
| 50N-20261511  | CONSULTORIO | 602 | ETAPA I  |
| 50N-20261512  | CONSULTORIO | 603 | ETAPA I  |
| 50N-20261513  | CONSULTORIO | 604 | ETAPA I  |
| 50N-20261514  | CONSULTORIO | 605 | ETAPA I  |
| 50N-20261515  | CONSULTORIO | 606 | ETAPA I  |
| 50N-20261516  | CONSULTORIO | 607 | ETAPA I  |
| 50N-20261517  | CONSULTORIO | 608 | ETAPA I  |
| 50N-20261518  | CONSULTORIO | 609 | ETAPA I  |
| 50N-20261519  | CONSULTORIO | 610 | ETAPA I  |
| 50N-20261520  | CONSULTORIO | 611 | ETAPA I  |
| 50N-20261521  | CONSULTORIO | 612 | ETAPA I  |
| 50N-20261522  | CONSULTORIO | 613 | ETAPA II |
| 50N-20261523  | CONSULTORIO | 614 | ETAPA II |
| 50N-20261524  | CONSULTORIO | 615 | ETAPA II |
| 50N-20261525  | CONSULTORIO | 616 | ETAPA II |
| 50N-20261526  | CONSULTORIO | 617 | ETAPA II |
| 50N-20261527  | CONSULTORIO | 618 | ETAPA II |
| 50N-20261528  | CONSULTORIO | 619 | ETAPA II |
| 50N-20261529  | CONSULTORIO | 620 | ETAPA II |
| 50N-20261530  | CONSULTORIO | 621 | ETAPA II |
| 50N-20261531  | CONSULTORIO | 622 | ETAPA II |
| OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente          |             |     |          |
| instrumento por los comparecientes, y enterados de su   |             |     |          |
| inscripción en la Cámara de Comercio, le imparten su    |             |     |          |
| aprobación y en prueba de ello, lo firman junto con el  |             |     |          |
| suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. ----- |             |     |          |
| La presente escritura se extendió en las hojas de papel |             |     |          |
| notarial números AA. 14777003 / 14777004 / 14777005 /   |             |     |          |
| 14777006 / 14777007. -----                              |             |     |          |
| / y para constancia firman como aparece. Entre líneas / |             |     |          |
| L & C / si vale.  |             |     |          |



C.C.B.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

03 DE MARZO DE 1999

HORA 13:15:33

02NEF030305997R041121

HOJA : 001

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ADMINISTRADORA BACHUE L & C LIMITADA

N.I.T. : 08603545293

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00282474

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 29 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 10 DE ENERO DE 1.987, ACLARADA POR E.P. NO. 101 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 23 DE ENERO DE 1.987, INSCRITAS EL 30 DE ENERO DE 1.987 BAJO EL NO. 205.013 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "ADMINISTRADORA BACHUE L Y C LIMITADA"

CERTIFICA :

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA      | NOTARIA     | FECHA Y NO. DE INSCRIPCION |
|----------------|------------|-------------|----------------------------|
| 0485           | 26-I -1994 | 9 STAFE BTA | 23-II -1994 NO.438.360     |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE ENERO DEL 2007

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION REMUNERADA DE SERVICIOS -SIC- DE ADMINISTRACION A EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES, DE HECHO O DE DERECHO, A ENTIDADES DEL ESTADO OFICIALES O SEMIOFICIALES, A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y A OTRAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA EMPRESA PODRA ADMINISTRAR TOTAL O PARCIALMENTE COMPLEJOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE OFICINA, HABITACIONALES O DE SERVICIOS DEFINIENDO COMO ADMINISTRACION TODAS LAS PARTES DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y/O AQUELLAS QUE LE SEAN AFINES: MANEJO LABORAL Y/O SUPERVISION OPERATIVA DE GRUPOS ESPECIALIZADOS DE PERSONAS; EJECUCION DE TRABAJOS DE DECORACION Y ASEO Y MANTENIMIENTO TANTO DE INSTALACIONES COMO DE EQUIPOS; OPERACION DE PORTERIAS, CONSEJERIAS, ASCENSORES Y PUESTOS DE INFORMACION; OPERACION Y/O SUMINISTRO DE SERVICIOS TALES COMO TRANSPORTE, ALIMENTACION Y LAVANDERIA SIENDO ENTENDIDO QUE PARA CUMPLIR LOS TRABAJOS DE ADMINISTRACION, LA EMPRESA PODRA REALIZAR PARA EL USUARIO LAS FUNCIONES FINANCIERAS, FISCALES Y CONTABLES QUE SEAN INDISPENSABLES Y EL COBRO Y CONTROL DE CARTERA. IGUALMENTE, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS O PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES; CONTRATAR SERVICIOS DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESPECIALIZADAS EN CAMPOS DE ACTIVIDAD RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; GESTIONAR ANTE ORGANISMOS DEL ESTADO ASUNTOS PRO-

REPUBLICA DE COLOMBIA

Edgar Sánchez Vargas  
Notario R. Santafé de Bogotá

HAGO CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO COINCIDE CON SU ORIGINAL TENIENDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL NOTARIO EDGAR SANCHEZ VARGAS



PIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA; ADQUIRI A CUALQUIER TITULO CON-  
 CESIONES, LICENCIAS, REPRESENTACIONES, MARCAS, PATENTES Y DEMAS -  
 BIENES MERCANTILES PARA SU EXPLOTACION Y/O COMERCIALIZACION; DE  
 LA MISMA MANERA, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER O ARRENDARAR BIE-  
 NES MUEBLES O INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS; CELEBRAR EL  
 CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; DAR Y RECIBIR DI-  
 NERO Y OTRAS ESPECIES EN MUTUO CON O SIN INTERES Y CELEBRAR CON -  
 LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS TODAS LAS  
 OPERACIONES QUE SON PROPIAS DE ESTOS QUEDANDO ENTENDIDO QUE LA AN-  
 TERIOR ENUMERACION DE ACTIVIDADES NO TIENE CARACTER TAXATIVA SINO  
 SIMPLEMENTE ANUNCIATIVO.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 5,000,000.00000 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS  
 CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| LAZARTE SARMIENTO HUGO AURELIO  | C.C. 00000161083     |
| NO. CUOTAS: 2,500.00            | VALOR:\$2,500,000.00 |
| LAZARTE RUTH CUERVO DE          | C.C. 00020283237     |
| NO. CUOTAS: 1,000.00            | VALOR:\$1,000,000.00 |
| LAZARTE CUERVO HUGO ERNESTO     | C.C. 00079453072     |
| NO. CUOTAS: 750.00              | VALOR:\$750,000.00   |
| LAZARTE CUERVO CLAUDIA PATRICIA | C.C. 00051790956     |
| NO. CUOTAS: 750.00              | VALOR:\$750,000.00   |

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR :\$5,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000029 DE NOTARIA 32 DE SANTAFE DE  
 BOGOTA D.C. DEL 10 DE ENERO DE 1987 ; INSCRITA EL 30 DE ENERO DE  
 1987 BAJO EL NUMERO 00205013 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S)

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION   |
|--------------------------------|------------------|
| GERENTE                        |                  |
| LAZARTE SARMIENTO HUGO AURELIO | C.C. 00000161083 |
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE    |                  |
| LAZARTE RUTH CUERVO DE         | C.C. 00020283237 |

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y  
 CISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2) PRESENTAR LAS CUENTAS, BALAN-  
 CES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTI-  
 LIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS. 3) EJECUTAR LOS  
 ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL  
 JETO SOCIAL, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE  
 SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR A CIN (100) -  
 SALARIOS MINIMOS LEGALES, MENSUALES. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDI-  
 CIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NE-  
 CESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIO-  
 NES LEGALES. 5) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPE-  
 RACIONES BANCARIAS. 6) RECIBIR DINERO EN MUTUO. 7) LLEVAR A CABO TODA  
 CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 8) -  
 DAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COM-  
 PAÑIA. 9) VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUM-  
 PLAN ERICTAMENTE SUS DEBERES. 10) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL  
 AL SERVICIO DE DE -SIC- LA SOCIEDAD. 11) CONVOCAR LAS SESIONES OR-  
 DINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS. 12) LAS DEMAS -  
 QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS. CO--

COMO NOTARIO No. de este ...  
 HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE ME  
 FUE ENTREGADO EN LA VISITA.  
 EL NOTARIO PUBLICO  
 JUAN ...  
 JUN 1989





C.C.B.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

03 DE MARZO DE 1999

HORA 13:15:35

02NEF030305997R041121

HOJA : 002

\*\*\*\*\*

RESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 NO. 81-30 OFC 404  
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

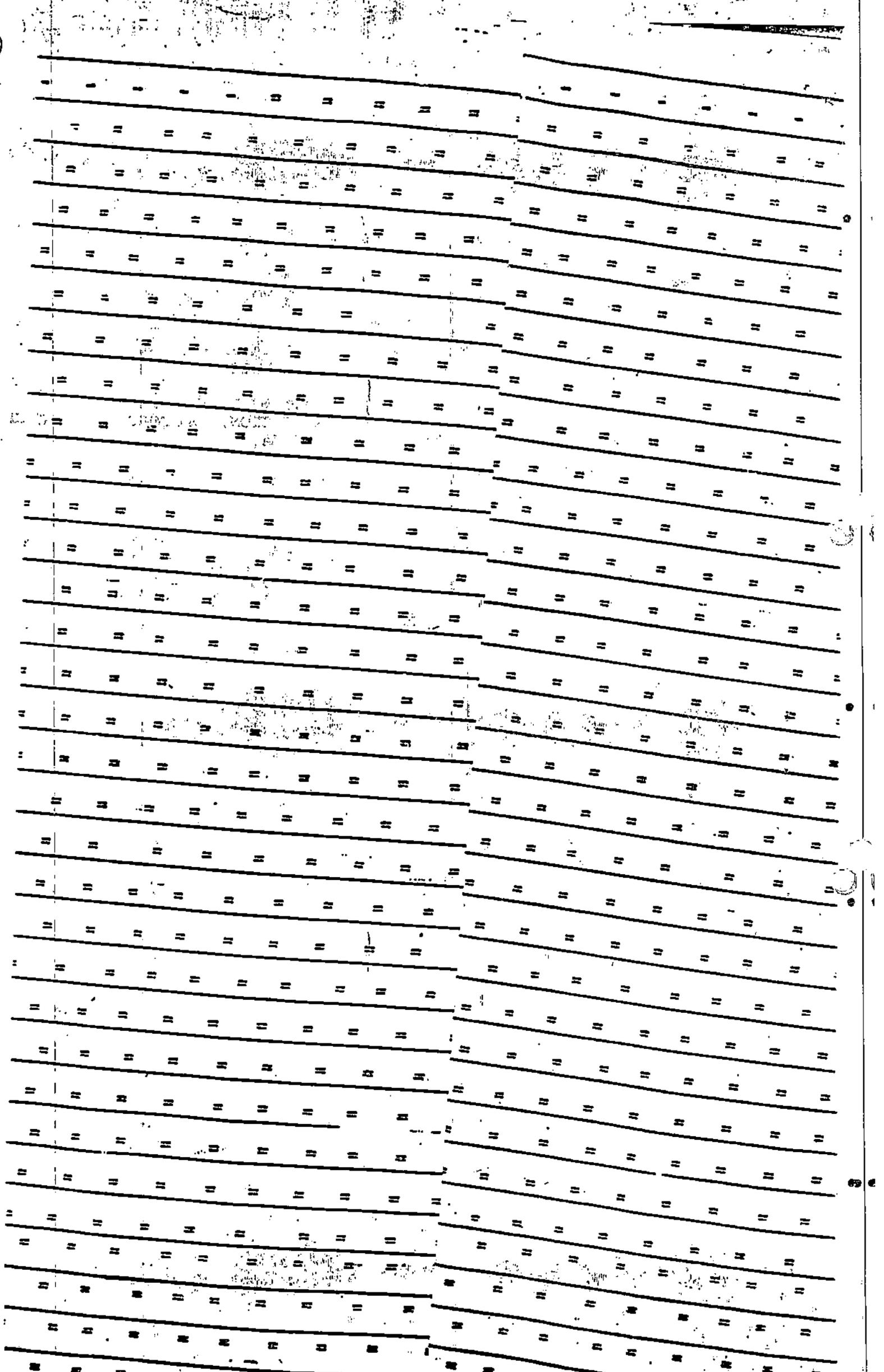
*Handwritten signature*

COMO NOTARIO B. DE ESTE CREDITO  
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA.  
SANTA FE DE BOGOTA, D.C. - JUN 10 1999  
EL NOTARIO OCTAVO



REPUBLICA DE COLOMBIA

Edgar Sánchez Vargas



12

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE LA UNIDAD MEDICO QUIRURJICA SANTA BARBARA. PROPIEDAD HORIZONTAL (TERCERA CONVOCATORIA).

FECHA DE LA REUNION: 21 de Noviembre de 1998 ✓

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE TERMINACION: 3.00 P.M.

LUGAR DE REUNION: Sala de reuniones piso 5 de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara, de esta ciudad.

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de dignatarios de la asamblea.
2. Verificación del quórum
3. Presentación y aprobación sometimiento al régimen de la ley 16 de 1985

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

**1. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA:**

Por unanimidad de los presentes se nombró como

PRESIDENTE al Dr. LUIS ERNESTO PEREZ, quien aceptó el cargo.

SECRETARIO: Dr. HUGO LAZARTE, representante legal de la firma ADMINISTRADORA BACHUE LTDA, empresa administradora de la copropiedad.

## 2. VERIFICACION DEL QUORUM

El presidente de la asamblea comentó a los presentes que se trata de la tercera citación la cual requiere la asistencia de por lo menos el 51% de los coeficientes del edificio y verificando la lista de asistentes la cual se anexa al acta se logra obtener un 79.17%, por lo cual se puede deliberar y decidir válidamente tal como se relacionan a continuación:

Se hicieron presentes las siguientes personas:

| NOMBRE  | CONSULTORIO | COEFICIENTE |
|---|-------------|-------------|
| Jackeline Dorado                              | C-201       | 1.19        |
| Janeth Flórez                                 | C-207       | 1.94        |
| Nohora Echeverry<br>(Inversiones Don quijote) | C-208       | 1.01        |
| Nohora Echeverry<br>(Inversiones Don Quijote) | C-209       | 0.72        |
| Pedro A Ramirez                               | C-401       | 1.16        |
| Susana Camacho                                | C-405       | 0.82        |
| Henry Eduardo Leañó                           | C-413       | 0.96        |
| Jaime Jaramillo Cortés                        | C-601       | 1.02        |
| Luis Ernesto Perez                            | C-602       | 0.96        |
| Luis Ernesto Perez                            | C-603       | 1.05        |
| Luis Ernesto Perez                            | C-604       | 1.19        |
| SUBTOTAL                                      |             | 12.02       |

Por poder se hicieron representar los siguientes:

|         |      |
|---------|------|
| Local 1 | 1.70 |
| Of-5    | 1.27 |
| Of-6    | 2.86 |
| Of-7    | 7.46 |

|       |       |
|-------|-------|
| C-201 | 1.19  |
| C-202 | 1.02  |
| C-203 | 1.05  |
| C-204 | 1.15  |
| C-205 | 0.82  |
| C-210 | 1.02  |
| C-213 | 18.46 |
| C-404 | 1.15  |
| C-407 | 0.94  |
| C-215 | 1.15  |
| C-408 | 1.05  |
| C-410 | 0.99  |
| C-411 | 0.97  |
| C-502 | 0.92  |
| C-505 | 0.82  |
| C-510 | 0.99  |
| C-609 | 0.74  |
| C-610 | 1.01  |
| C-612 | 1.15  |
| C-613 | 17.27 |

-----

SUBTOTAL 67.15

TOTAL COEFICIENTE REPRESENTADO EN LA ASAMBLEA DIRECTAMENTE O POR PODER 79.17% (Se anexa lista de asistentes personal o por poder y los poderes correspondientes)

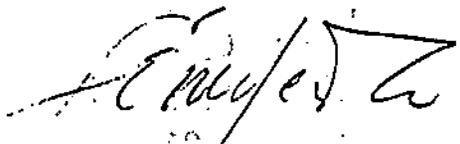
3. PRESENTACION Y APROBACION PROPUESTA DE SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1995.

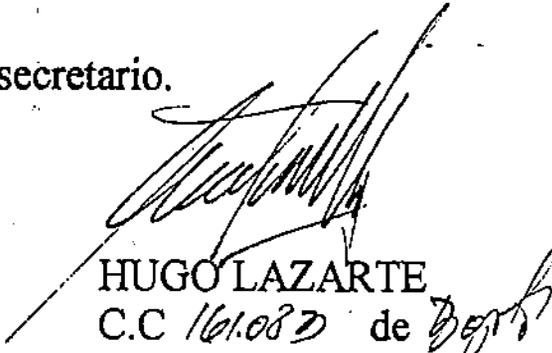
El Dr HUGO LAZARTE hizo explicación completa y detallada de las ventajas de someter la copropiedad al régimen de la Ley 16 de 1985. Se comentó que el edificio está regido por la ley 182 de 1948 lo cual genera dificultades para apertura de la cuenta corriente, aspectos jurídicos, y de cobro de cartera.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Edgar Sánchez Vargas  
 Secretario Rosón

Se aclararon todas las inquietudes de los asistentes; luego de tener suficiente ilustración se sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, es decir se aprobó el cambio de régimen de la Ley 182 de 1948 a la Ley 16 de 1985.

En constancia firma el presidente y el secretario.

  
LUIS ERNESTO PEREZ  
c.c. 17163063 de Bogotá  
Presidente

  
HUGO LAZARTE  
C.C 161.087 de Bogotá  
Secretario

14

**ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 21 DE 1.998**

| CONS.    | COEF. | NOMBRE PROPIETARIO      | FIRMA       | CONS. CON PODER |
|----------|-------|-------------------------|-------------|-----------------|
| L-1      | 1.7   | INVERSIONES DORADO      | [Signature] | X               |
| L-2      | 1.17  |                         |             |                 |
| L-3      | 1.1   |                         |             |                 |
| L-4      | 0.87  |                         |             |                 |
| OF-5     | 1.27  | Hugo Pinto              | [Signature] | X               |
| OF-6     | 2.86  | INVERSIONES DORADO      | [Signature] | X               |
| OF-7     | 7.46  | Lucia M. Santos         | [Signature] | X               |
| C-201    | 1.19  | JACQUELINE DORADO       | [Signature] | X               |
| C-202    | 1.02  | INVERSIONES DORADO      | [Signature] | X               |
| C-203    | 1.05  |                         | [Signature] | X               |
| C-204    | 1.15  | FELIPE COIFFMAN         | [Signature] | X               |
| C-205    | 0.82  |                         | [Signature] | X               |
| C-206    | 1.04  |                         |             |                 |
| C-207    | 1.94  | Yoneth Flores           | [Signature] |                 |
| C-208    | 1.01  | INVERSIONES DON QUIJOTE | [Signature] |                 |
| C-209    | 0.72  | INVERSIONES DON QUIJOTE | [Signature] |                 |
| C-210    | 1.02  | Lucia M. Santos         | [Signature] | X               |
| C-211    | 0.97  |                         |             |                 |
| CLI. 2/3 | 18.46 | CLINICA REYES           | [Signature] | X               |
| 401      | 1.16  | Pedro A. Ramirez S.     | [Signature] | X               |
| C-402    | 0.89  |                         |             |                 |
| C-403    | 0.92  |                         |             |                 |
| C-404    | 1.15  | FELIPE COIFFMAN         | [Signature] | X               |
| C-405    | 0.82  | SUSANA CHACCO           | [Signature] |                 |
| C-406    | 1.02  |                         |             |                 |
| C-407    | 0.94  | Fernando Coronado       | [Signature] | X               |
| 2-215    | 1.15  | FELIPE COIFFMAN         | [Signature] | X               |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Edgar Sánchez Vercástel

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
 UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
 FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 21 DE 1.998

| CONS. | COEF. | NOMBRE PROPIETARIO    | FIRMA       | CONS. CON PODER |
|-------|-------|-----------------------|-------------|-----------------|
| C-408 | 1.05  | ESPERANZA REYES       | [Signature] | X               |
| C-409 | 0.68  |                       |             |                 |
| C-410 | 0.99  | SUSANA CONDORIS       | [Signature] | X               |
| C-411 | 0.97  | Alexisberto Hernandez | [Signature] | X               |
| C-412 | 1.02  |                       |             |                 |
| C-413 | 0.96  |                       |             |                 |
| C-501 | 1.02  |                       |             |                 |
| C-502 | 0.92  | Alberto Reyes         | [Signature] | X               |
| C-503 | 1.05  |                       |             |                 |
| C-504 | 1.15  |                       |             |                 |
| C-505 | 0.82  | DESIREE REYES         | [Signature] | X               |
| C-506 | 1.02  |                       |             |                 |
| C-507 | 0.92  |                       |             |                 |
| C-508 | 1.05  |                       |             |                 |
| C-509 | 0.88  |                       |             |                 |
| C-510 | 0.99  | ERNESTO REYES         | [Signature] | X               |
| C-511 | 0.97  |                       |             |                 |
| C-512 | 1.04  |                       |             |                 |
| C-513 | 0.96  |                       |             |                 |
| C-601 | 1.02  | JANE JARAMILLO GARCIA | [Signature] |                 |
| C-602 | 0.96  | L. E. PEREZ           | [Signature] |                 |
| C-603 | 1.05  | L. E. PEREZ           | [Signature] |                 |
| C-604 | 1.19  | L. E. PEREZ           | [Signature] |                 |
| C-605 | 0.87  |                       |             |                 |
| C-606 | 1.05  |                       |             |                 |
| C-607 | 0.92  |                       |             |                 |
| C-608 | 1.06  | Nancy Cullillos Seal  | [Signature] |                 |
| C-609 | 0.74  | JORDS HOCOS           | [Signature] | X               |
| C-610 | 1.01  | HENRIQUEZ OCHOA       | [Signature] | X               |
| C-611 | 0.98  |                       |             |                 |
| C-612 | 1.15  | Fernando Lopez        | [Signature] | X               |
| C-613 | 17.27 | CLINTO REYES          | [Signature] | X               |

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

+ 18.40  
17.27/5

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Pedro D. Zamora, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio \_\_\_\_\_ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro A. Zamora, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE:

C.C. No.

DE:

PROPIETARIO CONS. No.

[Firma]  
20334750  
Bogotá  
Clínica Feyz

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Educar. Cultivar. Votemos

10

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

0.7

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio \_\_\_\_\_ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro D. Ramirez, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 410.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

DE:

PROPIETARIO CONS. No. \_\_\_\_\_

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

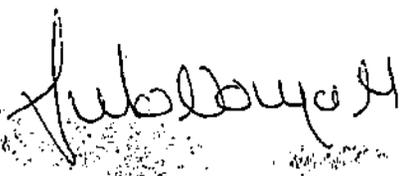
**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo CAMILO NORIEGA MEJIA, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-1 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a DR ALBERTO REYES, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.159.710 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:



NOMBRE: CAMILO NORIEGA  
C.C. No. 19.772.901  
DE: Bogotá  
PROPIETARIO CONS. No. Local 1

16.  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad:

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio \_\_\_\_\_ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro A. Dumirez S., también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Ernesto Reyes  
C.C. No. 169 827  
DE: Bogotá  
PROPIETARIO CONS. No. 510

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Lucia Margarita Santos A., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 2/0 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a LUI ERNESTO PAREZ, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

*Lucia Margarita Santos*

NOMBRE: Lucia Margarita Santos

C.C. No. 39.775.119

DE: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO CONS. No. 2/0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas

1-15  
Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Helena Villegas de López, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 612 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a WIN ERNESTO PEREZ, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE:

C.C. No.

DE:

PROPIETARIO CONS. No.

Helena Villegas de López  
20 060258 de Bogotá  
612

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

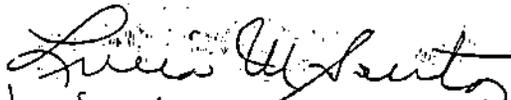
**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Juana Margarita Santos Acevedo, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio RX mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a LUIS ERAJESTO PEREZ, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

  
NOMBRE: Juana Margarita Santos  
C.C. No. 39.775.119  
DE: USADUEN  
PROPIETARIO CONS. No. RADIOLOGIA

18  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas

Para le Sr. Luz Marina Miró.

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Felipe Caiffman, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 204 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Gaviria G., también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE:

C.C. No.

DE:

PROPIETARIO CONS. No.

Felipe Caiffman  
2.210831 F  
I. Baque  
204

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

1.1  
19

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Felipe Coiffman, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 404 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Jacamillo también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: F. Coiffman  
C.C. No. 2210831  
DE: E. Vaque  
PROPIETARIO CONS. No. 404

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas  
Notario X Santafé de Bogotá

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Felipe Caifurán, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 215 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Jaramillo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE:

C.C. No.

DE:

PROPIETARIO CONS. No.

R. Caifurán  
2210831  
Ibaque  
215

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

105  
20

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Esperanza Teuzaba Torres, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 408 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Juz Nancy Ceballos, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: ESPERANZA TEUZABA TORRES  
C.C. No. 51583192 de Btz  
DE: Bogotá  
PROPIETARIO CONS. No. 408

DEPARTAMENTO DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas  
Asesor Jurídico de Bogotá

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo JACQUELINE DELANO D., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 201 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a DR. LOR. NANCY CIBULOS GOR, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: JACQUELINE DELANO  
C.C. No. 81422.325  
DE: BOGOTA  
PROPIETARIO CONS. No. 201

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

2.9  
2

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Alberto Reyes, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 502 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz N. Cubillos, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Aoresa Ruiz  
C.C. No. 79159720  
DE: Usaer  
PROPIETARIO CONS. No. 502

REPUBLICA DE COLOMBIA

0.94

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:  
**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS**  
**UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA**  
Ciudad

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Fernando Coronado, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 407 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz Nancy Cusiño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Fernando Coronado  
C.C. No. 19139504  
DE: Bogotá  
PROPIETARIO CONS. No. 407

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

0.9  
22

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Heriberto Hernandez, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 411 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jos Nany Cebillo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Heriberto Hernández Moreno  
C.C. No. 19109352  
DE: Bogotá  
PROPIETARIO CONS. No. 411

REPUBLICA DE COLOMBIA  
F. J. M. C. V. 1998

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA**

Ciudad:

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Ciro Pinto Díaz, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-5 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente, a Henry Leano, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

*[Firma manuscrita]*

NOMBRE:

Ciro Pinto D.

C.C. No.

19.062.452 - 126

DE:

Bogotá

PROPIETARIO CONS. No.

L-5

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

09  
23

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Susana delaware, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 405 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Doctor Henry Leano también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Susana delaware  
C.C. No. 20 276 952 Bogotá  
DE: \_\_\_\_\_  
PROPIETARIO CONS. No. 405

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
EDGAR SÁNCHEZ VARGAS  
Medicina Social de Familia

18

082

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:  
**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Susana de Cauacho, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 410 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Dr. Henry Leano, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 0123456789 de BOGOTÁ, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Susana de Cauacho  
C.C. No. 20 276.752 Bogotá  
DE: \_\_\_\_\_  
PROPIETARIO CONS. No. 410

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

28  
24

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Nicho Villanaga, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-6 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Dr. León, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: N Villanaga  
C.C. No. 20951500  
DE: Ala  
PROPIETARIO CONS. No. L-6

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Bogotá, D.C.

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Alicia Carolina Pontón, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 203 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Leano, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Alicia C. Pontón  
C.C. No. 39.689.071  
DE: Usaquén  
PROPIETARIO CONS. No. 203

REGISTRO DE CARTAS

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

25

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Desné Mercedes Alcedo, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 505 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Restrepo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE:

Desné Mercedes Alcedo

C.C. No.

41'797'308

DE:

Bogotá

PROPIETARIO CONS. No.

505

20  
1.0  
Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo HERNÁN URBANEZA T., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 610 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a HEURD LEANO, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: 17- URBANEZA  
C.C. No. 19136898 B.M.  
DE: \_\_\_\_\_  
PROPIETARIO CONS. No. 610

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

0.77  
26

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo TOMAS C. Molina Ramos, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 609 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Eduardo Seano, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 93075857 de Cartagena, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: TOMAS C. Molina  
C.C. No. 8667658  
DE: B/gm/ta  
PROPIETARIO CONS. No. 609.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas  
Notario 8 Santafé de Bogotá

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Respetados señores:

Yo Luis Rozano Escobar, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 202 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jedro Ramirez, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Luis Rozano Escobar  
C.C. No. 20.226.572 Bogotá  
DE: \_\_\_\_\_  
PROPIETARIO CONS. No. 202

27

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
 UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
 FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 19 DE 1.998

| CONS.    | COEF. | NOMBRE PROPIETARIO  | FIRMA | CONS. CON PODER |
|----------|-------|---------------------|-------|-----------------|
| L-1      | 1.7   |                     |       |                 |
| L-2      | 1.17  |                     |       |                 |
| L-3      | 1.1   |                     |       |                 |
| L-4      | 0.87  |                     |       |                 |
| OF.-5    | 1.27  |                     |       |                 |
| OF. 6    | 2.86  |                     |       |                 |
| OF. 7    | 7.46  |                     |       |                 |
| C-201    | 1.19  |                     |       |                 |
| C-202    | 1.02  |                     |       |                 |
| C-203    | 1.05  | Henry Leano P.      | Henry |                 |
| C-204    | 1.15  |                     |       |                 |
| C-205    | 0.82  |                     |       |                 |
| C-206    | 1.04  |                     |       |                 |
| C-207    | 1.94  |                     |       |                 |
| C-208    | 1.01  |                     |       |                 |
| C-209    | 0.72  |                     |       |                 |
| C-210    | 1.02  |                     |       |                 |
| C-211    | 0.97  |                     |       |                 |
| CLI. 2/3 | 18.46 |                     |       |                 |
| C-401    | 1.16  | Paul                |       |                 |
| C-402    | 0.89  |                     |       |                 |
| C-403    | 0.92  | Ausilia de Gonzalez |       |                 |
| C-404    | 1.15  |                     |       |                 |
| C-405    | 0.82  |                     |       |                 |
| C-406    | 1.02  |                     |       |                 |
| C-407    | 0.94  |                     |       |                 |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Edgall, Sábido, 1998

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
 UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
 FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 19 DE 1.998

| CONS. | COEF. | NOMBRE PROPIETARIO | FIRMA     | CONS. COMPROBADO |
|-------|-------|--------------------|-----------|------------------|
| C-408 | 1.05  | HENRY EDO. DEAND?  | H. DEAND? | H. DEAND?        |
| C-409 | 0.68  |                    |           |                  |
| C-410 | 0.99  |                    |           |                  |
| C-411 | 0.97  |                    |           |                  |
| C-412 | 1.02  |                    |           |                  |
| C-413 | 0.96  | HENRY EDO DEAND?   | H. DEAND? |                  |
| C-501 | 1.02  |                    |           |                  |
| C-502 | 0.92  | ANUSUN RUIZ        |           |                  |
| C-503 | 1.05  |                    |           |                  |
| C-504 | 1.15  |                    |           |                  |
| C-505 | 0.82  |                    |           |                  |
| C-506 | 1.02  |                    |           |                  |
| C-507 | 0.92  |                    |           |                  |
| C-508 | 1.05  |                    |           |                  |
| C-509 | 0.68  |                    |           |                  |
| C-510 | 0.99  |                    |           |                  |
| C-511 | 0.97  |                    |           |                  |
| C-512 | 1.04  |                    |           |                  |
| C-513 | 0.96  |                    |           |                  |
| C-601 | 1.02  |                    |           |                  |
| C-602 | 0.98  | W. BARR            | W. BARR   |                  |
| C-603 | 1.05  | W. BARR            | W. BARR   |                  |
| C-604 | 1.19  | W. BARR            | W. BARR   |                  |
| C-605 | 0.87  | HENRY EDO DEAND?   |           | H. DEAND?        |
| C-606 | 1.05  |                    |           |                  |
| C-607 | 0.92  |                    |           |                  |
| C-608 | 1.08  |                    |           |                  |
| C-609 | 0.74  |                    |           |                  |
| C-610 | 1.01  |                    |           |                  |
| C-611 | 0.98  |                    |           |                  |
| C-612 | 1.15  |                    |           |                  |
| C-613 | 17.27 |                    |           |                  |



ADMINISTRADORA  
**BACHUE**

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad:**

**REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Yo Juan Antonio Rodríguez, en Representación del Colegio San <sup>Tarnesio</sup>, en mi calidad de propietario (a) del Consultorio No. 504, por medio de la presente confiero poder amplio, especial y suficiente al Señor (a) Alberto Reyes propietario (a) del Consultorio No. 503, para que me represente en la **CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, que se llevara a cabo el día **JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998** a las **5:30 P.M.** en el **SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO** del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder, en Favor de la personalidad jurídica.

Atentamente,

NOMBRE: Juan Antonio Rodríguez T.

C.C. No: 80.408.943 Vsg

FIRMA: Juan Antonio Rodríguez T.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Vargas



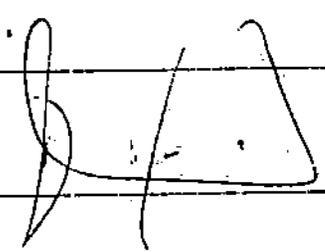
Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA**  
Ciudad

**REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Yo Daniel Enrique Cuevas, en mi calidad de propietario (a) del Consultorio No. 605, por medio de la presente confiero poder amplio, especial y suficiente al Señor (a) DR. HENRY EDUO propietario (a) del Consultorio No. 413, para que me represente en la **CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, que se llevara a cabo el día **JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998**, a las **5:30 P.M.** en el **SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO** del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder.

Atentamente,

NOMBRE: Daniel Enrique Cuevas  
C.C. No. 9308120  
FIRMA: 



ADMINISTRADORA  
**BACHUE**

29  
Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad**

**REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Yo Alicia Carolina Ponton C, en mi calidad de propietaria  
(a) del Consultorio No. 203, por medio de la presente confiero poder amplio  
especial y suficiente al Señor (a) \_\_\_\_\_ propietario  
(a) del Consultorio No. \_\_\_\_\_, para que me represente en la **CITACION  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, que se llevara a cabo el  
**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998**, a las **5:30 P.M.** en el **SALON COMUNAL  
RECEPCION DEL 5o. PISO** del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir  
decidir y las demás facultades inherentes a este poder.

Atentamente,

NOMBRE: Alicia Carolina Ponton C

C.C. No. 39'689.071 de Usaquen

FIRMA: Alicia C. Ponton



ADMINISTRADORA  
**BACHUE**

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA**

**Ciudad**

**REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA—**

Yo Esperanza Teuzaba Torres, en mi calidad de propietaria  
(a) del Consultorio No. 408, por medio de la presente confiero poder amplio  
especial y suficiente al Señor (a) Henry Flauto propietario  
(a) del Consultorio No. 413, para que me represente en la **CITACION A  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, que se llevara a cabo el día  
**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998** a las **5:30 P.M.** en el **SALON COMUNAL DE  
RECEPCION DEL 5o. PISO** del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir,  
decidir y las demás facultades inherentes a este poder.

Atentamente,

NOMBRE:

ESPERANZA TEUZABA T.

C.C. No.

51583192 de Bk'

FIRMA:

E. Flauto



ADMINISTRADORA  
**BACHUE**

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

30

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION  
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA  
Ciudad

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Yo JACQUELINE OLANDI, en mi calidad de propietario  
(a) del Consultorio No. 201, por medio de la presente confiero poder amplio,  
especial y suficiente al Señor (a) \_\_\_\_\_ propietario  
(a) del Consultorio No. \_\_\_\_\_, para que me represente en la CITACION A  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS, que se llevara a cabo el día  
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 a las 5:30 P.M. en el SALON COMUNAL DE  
RECEPCION DEL 5o. PISO del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir,  
decidir y las demás facultades inherentes a este poder.

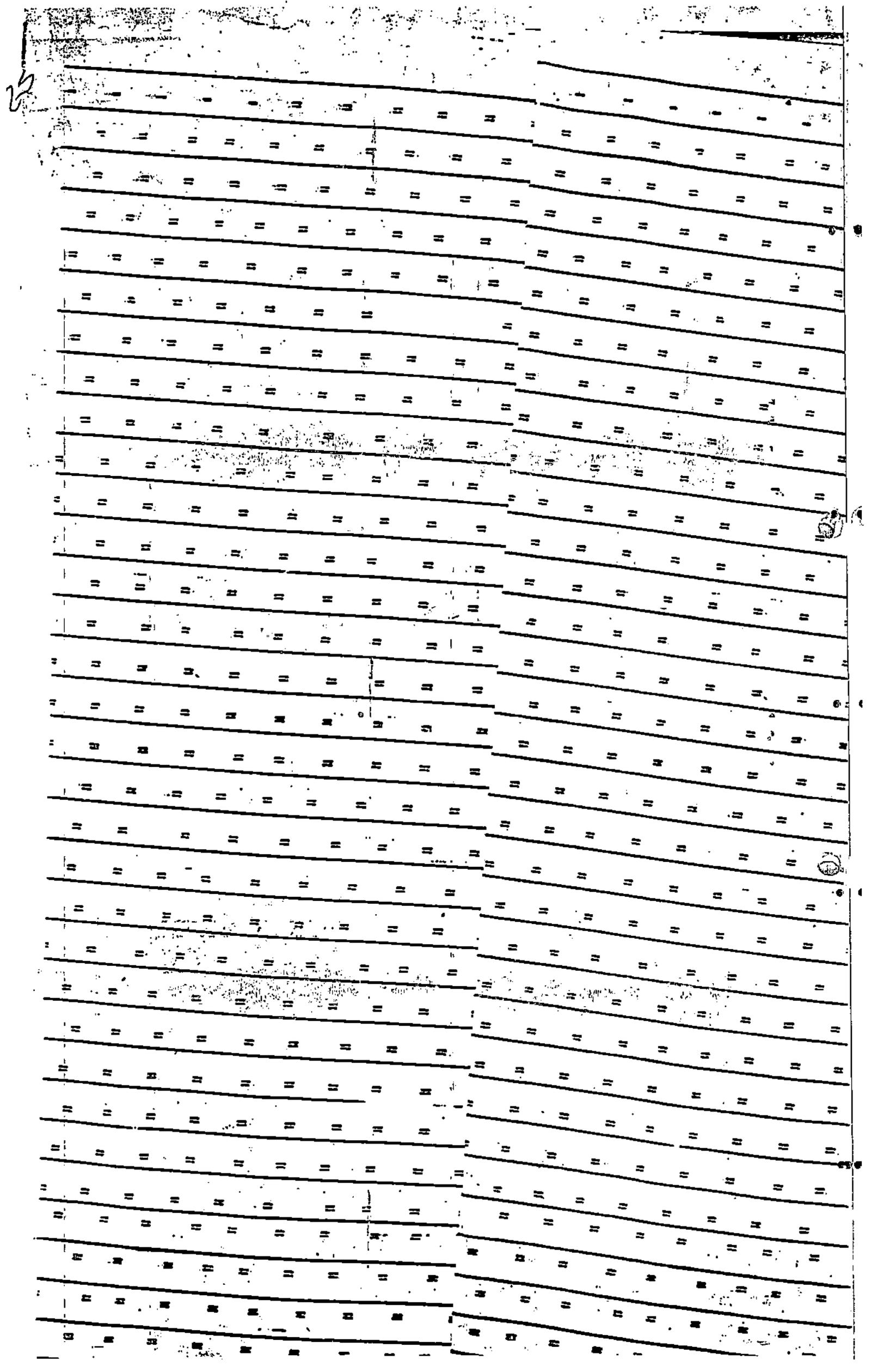
Atentamente,

NOMBRE: JACQUELINE OLANDI

C.C. No. 51422325

FIRMA: [Handwritten Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Edgar Sánchez Ariza  
Notario



AA 14777007



Esta hoja hace parte de la escritura pública número 1.341 de fecha Junio 1 de 1.999.

(No se cobra por esta hoja)

HUGO LAZARTE

HUELLA

C.C.No

161.083 *Bogotá*

INDICE DERECHO

TEL.

2562087

EL NOTARIO OCTAVO

EDGAR SANCHEZ VARGAS

Derechos Notariales \$7.940

Resolución 4581 DIC 29/98

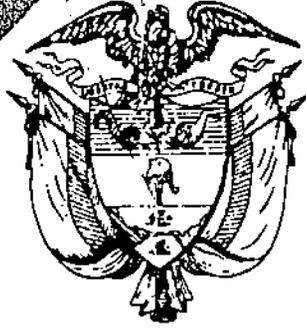
FM./

26  
Es Primera copia tomada de su original,  
la expido y autorizo en Veintiseis (26) hojas  
con destino a Unidad Materna

Asistencia Social Santa Bárbara  
Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 26 JUL. 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA OCTAVA  
Santafé de Bogotá D.C.  
Edgar Sánchez Vargas  
Notario

32



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

# NOTARIA TREINTA Y NUEVE

DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CALLE 119 No. 15-26

TELEFONOS: 612 50 38 - 612 5119

|   |    |    |               |
|---|----|----|---------------|
| OCTAVA COPIA DE LA ESCRITURA No. 1093           |    |    |               |
| DE FECHA  | 21 | DE | MAYO DE 19 96 |
| REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL              |    |    |               |
| EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA |    |    |               |
|   |    |    |               |
|   |    |    |               |

**LUIS FELIPE ZANNA**

Miembro del Colegio de Notarios de Colombia



No - 109 AA 4141184

22-5-96  
8-7-96  
3-98  
2-8-98  
33

No. 1093.

NUMERO: MIL NOVENTA Y TRES.

FECHA: VEINTIUNO ( 21 ) DE MAYO DE MIL NOVE-  
CIENTOS NVOENTA Y SEIS ( 1996 ).

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL

EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD  
HORIZONTAL UBICADO EN LA DIAGONAL 127 A Nos. 22 -----27/  
-----45 DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL. ---  
MATRICULA INMOBILIARIA: 050-20224045. -----

LUIS FELIPE ZARMA  
NOTARIO

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital  
Departamento de Cundinamarca República de Colombia siendo e  
día Veintuno ( 21 ) de Mayo de mil novecientos noventa y seis ( 1996 ).



ante mí LUIS FELIPE ZARMA  
Notario Treinta y Nueve ( 39 ) del círculo de  
Santafé de Bogotá.

COMPARECIO: DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ, identificado con c.c.  
No. 79'232.974 expedida en Suba, quien obra en calidad de  
representante legal de la sociedad, " UNIDAD MEDICO QUIRURGICA  
SANTA BARBARA LTDA.", con NIT No. 800207214-1, constituida por  
Escritura Pública número dos mil doscientos sesenta y siete  
(2.267) de fecha diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos  
noventa y tres (1.993) en la Notaría Cuarenta y una (41) del  
Círculo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de  
Comercio de Bogotá, todo lo cual se demuestra con el  
certificado de existencia y representación legal expedido por  
la Cámara de Comercio y autorización de la Junta General de  
Socios, y manifestó:

FRANCISCA ELLOA RIANO  
NOTARIA (C)



PRIMERO: Que son propietarios del Edificio UNIDAD MEDICO  
QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL, del Distrito  
Capital de Santafe de Bogota distinguido con nomenclatura

urbana con el números veintidós- -----

veintisiete/ ----- cuarenta y cinco ( 22 - ----- 27/

-----45 de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127-A ) sobre él

construido. SEGUNDO: Que es voluntad de los mismos someter al

Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD

HORIZONTAL, al Régimen de propiedad separada u horizontal, para

dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 182 de 1.948 y el

Decreto reglamentario 1365 de 1.986, y para tal efecto entrega

para su protocolización los siguientes documentos relacionados

con el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA -

PROPIEDAD HORIZONTAL. -----

a) Copia de los planos arquitectónicos, del reglamento de

propiedad horizontal y de localización, debidamente aprobados

por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

b) Licencia de Construcción debidamente aprobada por la misma

entidad con el número 012934 de fecha 14 de Noviembre de 1.995.

c) Proyecto de División del Edificio también aprobado por la

misma entidad. d) Memoria descriptiva del Conjunto. -----

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO

QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA

DIAGONAL 127-A Nos. 22 -----/27/ ...45 DE SANTA FE DE BOGOTA

D.C. -----

GENERALIDADES: -----

Este reglamento prescribe las normas que regirán El Edificio

"UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" consta un edificio en

seis pisos y altillo, semisótano, sótano para consultorios,

clínica, radiología, locales comerciales, y ciento cuatro (104)

parqueos de residentes. -----

CAPITULO I - OBJETO Y ALCANCE: -----

ARTICULO 1.- OBJETO: El objeto de este Reglamento es el de

someter los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO

QUIRURGICA SANTA BARBARA, al Régimen de la Propiedad Horizontal

previsto en la Ley 182 de 1.948 y el Decreto 1.365 de 1.986 y



las Resoluciones que lo adicionen.  
Para tal efecto determina la totalidad del inmueble, los bienes privados que lo conforman y los bienes de uso común; consagra los derechos y prescribe las

obligaciones de los propietarios actuales y futuros y en lo pertinente, de los tenedores a cualquier título; establece las normas sobre expensas comunes y las relativas a la constitución y funcionamiento de los órganos de administración del inmueble.

ARTICULO 2.- EFECTOS: Las disposiciones de este Reglamento, del cual hacen parte integrante los planos, el Proyecto de División y la Memoria Descriptiva, tienen fuerza obligatoria para el propietario actual del inmueble y para futuros adquirientes de derechos reales sobre los bienes de dominio privado en que aquel se divide, y en lo pertinente para todas las personas que a cualquier título usen o gocen de cualesquiera de dichos bienes privados. Las normas reglamentarias y las limitaciones que aquí se establecen han sido adoptadas libremente por los propietarios de las unidades que corresponden al citado inmueble, en ejecución de la facultad contenida en el Artículo 11 de la Ley 182 de 1948. En consecuencia, toda operación que implique traspaso o enajenación de bienes de dominio privado, o constitución de cualquier derecho real, así como en la cesión de uso y/o goce de éstos a cualquier título, se entenderán incorporadas las disposiciones del presente Reglamento.

ARTICULO 3.- NORMATIVIDAD: Se declaran incorporadas al presente Reglamento todas las normas vigentes de la Ley 182 de 1.948 y del Decreto 1.365 de 1.986. Cuando en el Reglamento no se encontrare una norma expresamente aplicable a un caso determinado o concreto, se aplicarán en su orden:  
1. Las demás normas del mismo Reglamento que regulen casos o situaciones análogas. 2. Las normas legales que regulen

LUIS SELLIZ ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA BILLOA BARRO

3

situaciones similares en inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad horizontal. 3. Las disposiciones de la Ley 95 de 1.890 y del Capítulo III Título XXXIII, Libro Cuarto del Código Civil, acerca del Régimen de Comunidad. 4. Las disposiciones del Código Civil Colombiano y leyes concordantes o reformatorias del mismo, de manera directa o por analogía. 5. Las demás disposiciones legales que regulen casos o situaciones análogas.

**ARTICULO 3 A.- REFORMAS:** Toda reforma de este Reglamento deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Santafé de Bogotá. Esta reforma deberá referirse sólamete a aspectos generales y requerirá el ochenta (80%) por ciento de los coeficientes totales del Conjunto. La reforma del Reglamento que se derivare de la modificación de unidades privadas se hará por el propietario respectivo con los requisitos estipulados en este Reglamento. El constructor se reserva el derecho de hacer reformas y legalizarlas durante las etapas de construcción y como consecuencia de ajustes técnicos de la obra.

**CAPITULO II - PROPIETARIO Y TITULOS:**

**ARTICULO 4.- PROPIETARIO:** Los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL, son actualmente propiedad de la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., domiciliada en Santafé de Bogotá D.C., sociedad constituida por Escritura Pública número dos mil doscientos sesenta y siete (2.267) de fecha diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos noventa y tres (1.993) en la Notaria Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad está representada por su Gerente, David Ernesto Samudio Gómez, identificado con c.c. No. 79'232.974 de Bogotá, como lo acredita con el certificado expedido por la Cámara de

1  
 ser  
 titular



Comercio de Santafé de Bogotá que se protocoliza con este reglamento.

ARTICULO 5.- TITULOS: La Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., es actualmente propietario

del los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL, por haberlos

adquirido así: a) El lote de terreno marcado con el número siete (7) de la manzana "M" de la Urbanización Santa Barbara

Segundo Sector, distinguido con la nomenclatura actual de Santafé de Bogotá, con el número 22 - 45 de la Diagonal 127 A,

lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada al Señor Ricardo Pe

García y otra en los términos de la escritura pública número seiscientos sesenta y dos (662) del 15 de Marzo de 1.994, de la

Notaria Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. b) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla construido

que hace parte del Edificio Lucero situado en la Diagonal 127 A No. 22-29, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a

inversiones Nelia Ltda. en los términos de la Escritura Pública número quinientos cincuenta (550) del 4 de Marzo de 1.994, de

la Notaria Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. c) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla

construido que hace parte del Edificio Lucero situado en la Diagonal 127 A, No. 22-27, lo adquirió la Sociedad Comercial

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a Maria Edelgina Pérez Noguera, en los términos de la

Escritura Pública número quinientos noventa y tres (593) del 9 de Marzo de 1.994, de la Notaria Cuarenta y una (41) del

Circulo de Santafé de Bogotá. d) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla construido que hace parte del Edificio

sobre el cual se halla construido que hace parte del Edificio

adquirido el lote de terreno en:

a)



FRANCISCA BILLO RIANO NOTARIA (C)

Lucero situado en la Diagonal 127 A No. 22-23, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a Amparo Arboleda Giraldo, en los términos de la Escritura Pública número quinientos dieciséis (516) del 2 de Marzo de 1.994, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. e) El lote de terreno número once (11) de la manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector, distinguido con la nomenclatura urbana con el número 22-09 de la Diagonal 127 A, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA por compra efectuada a Clínica de Cirugía Estética en los términos de la Escritura Pública número setecientos catorce (714) del 31 de Marzo de 1.995, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá.

**CAPITULO III - DETERMINACION DEL INMUEBLE:**

**ARTICULO 6.- LOCALIZACION Y LINDEROS:** El Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, objeto de este Reglamento, está localizado en la ciudad de Santafé de Bogotá y distinguido en la nomenclatura urbana con el número 22-09 de la Diagonal 127 A. El lote de terreno marcado con los números siete (7), nueve (9) y once (11) de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector de Santafé de Bogotá, lotes que fueron englobados mediante escritura pública número setecientos noventa y uno (0791) del siete (7) de Abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), de esta Notaría, con un área de mil cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1.443.64 M2), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** En cuarenta y cinco metros (45.00 mts.) con la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). **POR EL SUR:** En longitud de cuarenta y seis punto sesenta y siete metros (46.67 mts.) así: En nueve punto cero treinta y tres metros (9.33 mts.) con predio de Eduardo Samek Calle 125 No. 22-24, en dieciocho punto sesenta y siete metros (18.67 mts.) con predio de la familia Cortes



NO - 1093 4141187  
- 4 -

36

callé 125 No. 22-26 y cuatro metros (4.00 mts.) al punto uno (1). POR EL ORIENTE: En longitud de treinta y uno punto cero cincuenta metros (31.50 mts.) con camino de peatones (Transversal 18). POR EL

OCCIDENTE: En longitud de treinta y uno punto cincuenta metros (31.50 mts.) con predio de Camilo Maya Diagonal 127 A No. 22-49 y encierra. A este lote le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 050-20224045. //

ARTICULO 7.- DESCRIPCION DEL EDIFICIO: El Edificio UNIDAD

MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, comprendido en tal concepto a lo largo de este estatuto, al lote de terreno y a la edificación en el levantada, consta de un Edificio en seis (6) pisos y altillo para oficinas, clínica y radiología, locales comerciales, ciento cuatro (104) parqueos, obtuvo la Licencia de Construcción No. 012934 -- del "catorce" (14) de Noviembre -----1995, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como consta en el expediente abierto para su tramitación Referencia 9516894. //

ARTICULO 8.- CLASES DE BIENES: El Edificio objeto de este

Reglamento ha sido diseñado y construido para someterlo al Régimen de Propiedad Horizontal, de tal manera que sus propietarios sean dueños exclusivos de sus unidades Privadas y participes en la copropiedad de los bienes de dominio común, en las proporciones que se establecen en el presente Reglamento. En consecuencia, cada propietario será dueño exclusivo de su Unidad de Dominio Privado y comunero en los bienes afectados al dominio común. En los planos de Propiedad Horizontal que se anexan, los bienes comunes están señalados con rayas inclinadas a 45 grados. //

ARTICULO IV - DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O EXCLUSIVO:

ARTICULO 9.- DELIMITACION Y DESTINACION: Son bienes de

LUIS FELIPE ZANHA  
NOTARIO



FRANCISCA VILLAGA RUIANO  
NOTARIA (F)



propiedad privada o exclusiva los espacios delimitados como tales en los planos de Propiedad Horizontal y susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de toda clase, aparentes o no, que están comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente a su propietario, tales bienes son los siguientes:

1. ZONA DE COMERCIO Y OFICINAS: El Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA consta de un Edificio en seis (6) pisos y attillo para oficinas, clinica y radiología, locales comerciales, ciento cuatro (104) parques. A continuación se discriminan por su nomenclatura, ubicación, altura, área y linderos, de acuerdo con los planos de Propiedad Horizontal que forman parte integrante de este Reglamento.

**LOCAL 1 / B1AFA I:** Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. veintidos / veintiseis / cuarenta y cinco ----- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de cuarenta y nueve punto cuatro metros cuadrados (49.04 M2) y su área construida es de cincuenta y tres punto sesenta metros cuadrados (53.60 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 1, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts), uno punto cuarenta metros (1.40 Mts), uno punto veinticinco metros (1.25 Mts), setenta y nueve centímetros (0.79 Mts), y tres punto cero (tres metros) (3.03 Mts), con muros comunes de por medio con local No. 2 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y



- 5 -  
dimensiones de dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 Mts );, dieciocho centímetros ( 0.18 Mts ),, sesenta y seis centímetros ( 0.66 Mts ),, dieciocho centímetros ( 0.18 Mts ),, y seis punto

treinta y dos metros ( 6.32 Mts ),, con columna y muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de tres punto cuarenta y siete metros ( 3.47 Mts ),, y uno punto cincuenta y seis metros ( 1.56 Mts ),, con muro común de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto diecisiete metros ( 2.17 Mts ),, uno punto cuarenta y un metros ( 1.41 Mts ),, y cuatro punto setenta y un metros ( 4.71 Mts ) con muro común de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Canit: Con placa común de por medio con segundo piso.

\*NOTA: Dentro del Local No. 1 se encuentra una columna de cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ),, área común que ha sido descontada del área privada del local que se alindera,

\*LOCAL 2 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45

de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto ochenta y cuatro metros cuadrados ( 33.84 M2 ) y tiene un área construida de treinta y ocho punto cero cero metros cuadrados ( 38.00 M2 ). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). El local No. 2 se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

FRANCISCA ULLDA RIANO  
NOTARIA (E)

línea quebrada y dimensiones de uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ), dos punto cincuenta y cuatro metros ( 2.54 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto ochenta metros ( 4.80 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), y cuatro punto sesenta metros ( 4.60 Mts ), con muro común de por medio con columna y muro común de por medio con Local No 3 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de setenta y tres centímetros ( 0.73 Mts ), dieciocho centímetros ( 0.18 Mts ), y dos punto ochenta y siete metros ( 2.87 Mts ), con columna, y muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y ocho metros ( 2.88 Mts ), setenta y nueve centímetros ( 0.79 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), y tres punto cuarenta y cuatro metros ( 3.44 Mts ), con muro común de por medio con Local No. 1 área privada construida, y con hall de acceso del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. -

\* LOCAL 3 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto setenta y dos metros cuadrados ( 31.72 M2 ) y un área construida de treinta y cuatro punto cincuenta y ocho metros cuadrados ( 34.58 M2 ). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). El local No. 3, se encuentra comprendido

línea quebrada y dimensiones de uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ), dos punto cincuenta y cuatro metros ( 2.54 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto ochenta metros ( 4.80 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), y cuatro punto sesenta metros ( 4.60 Mts ), con muro común de por medio con columna y muro común de por medio con Local No 3 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de setenta y tres centímetros ( 0.73 Mts ), dieciocho centímetros ( 0.18 Mts ), y dos punto ochenta y siete metros ( 2.87 Mts ), con columna, y muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y ocho metros ( 2.88 Mts ), setenta y nueve centímetros ( 0.79 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), y tres punto cuarenta y cuatro metros ( 3.44 Mts ), con muro común de por medio con Local No. 1 área privada construida, y con hall de acceso del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. -

\* LOCAL 3 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto setenta y dos metros cuadrados ( 31.72 M2 ) y un área construida de treinta y cuatro punto cincuenta y ocho metros cuadrados ( 34.58 M2 ). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). El local No. 3, se encuentra comprendido

Local No. 3 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de setenta y tres centímetros (0.73 Mts ),, ocho centímetros ( 0.08 Mts ),, uno punto veintiséis metros ( 1.26 Mts ),, y uno punto ochenta y ocho metros ( 1.88 Mts ),, con muro común de por medio con Local No 3 y 5 áreas privadas construidas. Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ),, cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),, cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ),, y cinco punto cero siete metros (5.07 Mts ),, con columna, y muro común de por medio con rampa común del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, cuarenta y seis centímetros ( 0.46 Mts ),, y dos punto cuarenta y dos metros ( 2.42 Mts ),, con muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. -----

\* OFICINA 5 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ), de la etapa I. Su uso es el de oficina y consta de un espacio para oficina. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y seis punto cincuenta y dos metros cuadrados (36.52 M2) y un área construida de treinta y nueve punto noventa metros cuadrados (39.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). El local No. 5, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de siete punto noventa y cinco metros ( 7.95 Mts ),, con columna, y muros comunes de por medio con Local No. 6 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y



dos metros ( 4.92 Mts ), con muro común del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de cinco punto sesenta y siete metros ( 5.67 Mts ), con muro común de por medio con rampa común del edificio. Del punto D al punto A

en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y siete metros ( 2.97 Mts ), y dos punto ochenta y dos metros ( 2.82 Mts ), con muro común de por medio con local No 4 y local No 3 áreas privadas construidas, y con área comunal de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

OFICINA 6 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22- / 27 / 45 ----- de la Diagonal 127 A, de la etapa I. Su uso es el de oficina y consta de un espacio para oficina, y una plazoleta común de uso exclusivo con un área de treinta y uno setenta metros cuadrados (31.70 M2). Tiene un área privada o de propiedad horizontal de ochenta y dos punto doce metros cuadrados (82.12 M2) y un área construida de ochenta y siete punto noventa metros cuadrados (87.90 M2). Su altura libre de tres punto cincuenta metros ( 3.50 mts). La oficina No. 6 se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y cinco metros ( 1.95 mts ), tres punto treinta y cinco metros ( 3.35 mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 mts ), y cinco punto catorce metros ( 5.14 mts ) con columna, y muros comunes de por medio con Local No. 7 <sup>Oficina 7</sup> área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto cuarenta y cuatro metros ( 6.44 mts ), con muro común de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de doce punto veinticuatro metros ( 12.24 mts ), con muro común del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cinco punto sesenta metros ( 5.60 mts ), treinta centímetros ( 0.30 mts ), sesenta centímetros ( 0.60 mts ), treinta centímetros ( 0.30 mts ), uno punto setenta y cinco metros

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

FRANCISCA DELIA RIBARO  
NOTARIA (E)

20

( 1.75 mts ).., y tres punto veintinueve metros ( 3.29 mts ) con muro común de por medio con local No 5 <sup>Quina</sup> área privada construida y con área común de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. Linderos de la zona común de uso exclusivo oficina 6: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de siete centímetros ( 0.07 mts ).., veintidos centímetros ( 0.22 mts ).., y dos punto ochenta metros ( 2.80 mts ).., con columna, y muro común de por medio con sala de espera del primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de siete punto treinta y tres metros ( 7.33 mts ).., dos punto veintinueve metros ( 2.29 mts ).., y uno punto cero siete metros ( 1.07 mts ).., con muro común de por medio con sala de espera área común de uso exclusivo de la oficina. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de tres punto veintinueve metros ( 3.29 mts ).., veinticinco centímetros ( 0.25 mts ).., quince centímetros ( 0.15 mts ).., con muro común de por medio con local 6 (cafetería) Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de diez punto cuarenta metros ( 10.40 mts ).., con columnas, y muros comunes de por medio con área común de circulación del primer piso.

**OFICINA 7 ETAPA I / RADIOLOGIA:** Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área común de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A<sup>o</sup> ( 127 A<sup>o</sup> )<sup>o</sup>. Su uso es el de radiología y consta de hall de acceso, sala de espera, recepción, scanner, angiografía, recuperación, ecografía, mamografía, archivo, oficina lectura, revelado, R-X-1, R-X-2, control, vestieres y lockers. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de doscientos trece punto noventa y nueve metros cuadrados ( 213.99 M<sup>2</sup> ) y un área construida de doscientos veinte punto cuarenta y un metros cuadrados ( 220.41 M<sup>2</sup> ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). El local No. 7, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y siete metros ( 2.87 Mts ).., treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ).., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ).., treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ).., y cuatro punto noventa y ocho metros ( 4.98 Mts ).., con columna, y muros comunes de por medio con clinica



No - 1003 AA 4946498

40

area privada construida. Del punto B al punto C en linea recta y dimension de veinticuatro punto doce metros (24.12 Mts).. con muro comun de fachada del edificio. Del punto C al punto D en linea recta dimension de ocho punto

setenta y cinco metros ( 8.75 Mts ).. con columna y muro comun de por medio con radiologia area privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y nueve metros ( 2.89 Mts ).. dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ).. doce punto treinta y seis metros ( 12.36 Mts ).. uno punto ochenta y cuatro metros ( 1.84 Mts ).. cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ).. y cinco metros ( 5.00 Mts ) con muro comun de por medio con Oficina No. 6 area privada construida, con area comun de circulacion peatonal del edificio, y con area comun de uso exclusivo de radiologia urgencias. Nadir: con placa comun de por medio con sótano.

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



Cenit: Con placa comun de por medio con segundo piso. (NOTA:)

\* Dentro de radiologia se encuentran dos (2) columnas de cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ).. x cuarenta centímetros (0.40 Mts).. y una (1) de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ).. areas comunes que han sido descontadas del area privada de lo que se está alinderando.

PARAGRAFO 1: Los consultorios, locales, oficinas y demás áreas de la UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, no podrán ser utilizados para el funcionamiento de salas de cirugía, laboratorios clínicos y equipos empleados en imagenes diagnósticas. Se entiende por equipos empleados en imagenes diagnósticas los siguientes: -----

FRANCISCO BILLO BLANCO  
NOTARIA (E)



- 1- Equipos de radiologia convencional, que utilicen radiación ionizante, con o sin fluoroscopia, de instalación fija, portátiles y de uso intraoperativo. Con excepción de unidades panorex y equipos de baja potencia para uso odontológico.

- 9
- exclusivo. 2- Equipos de resonancia nuclear magnética. -----
  - 3- Equipos de termografía axial computarizada. -----
  - 4- Equipos de mamografía y xeromamografía. -----
  - 5- Equipos destinados a desintomatría ósea. -----
  - 6- Equipos de ultrasonido Doppler pulsado y color, para aplicación general y vascular periférico, con excepción de unidades diseñadas para gineco-obstetricia y para ecocardiografía. -----

Los equipos empleados en Imagenes Diagnósticas serán de propiedad exclusiva de la sociedad de Radiología, cuyas instalaciones se encontrarán en la Oficina número siete (7) de la Etapa I primer piso y Consultorio 210. -----

\* CLINICA: Se encuentra ubicado en el primero, segundo, y tercer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ), etapa II. Su uso es el de Clínica. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de mil cero ochenta y siete punto noventa y tres metros cuadrados (1.087.93 M2). Distribuidos así: área privada ciento sesenta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados (163.69 M2) y área construida doscientos cuarenta y ocho punto cero tres metros cuadrados ( 248.03 M2 ) en el Primer Nivel., (ETAPA II) tiene un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados (68.82 M2) y un área construida de setenta y dos metros cuadrados ( 72.00 M2), en el Segundo Nivel (ETAPA I), y un área privada de noventa y nueve punto setenta y siete metros cuadrados (99.77 M2) y un área construida de ciento cinco punto sesenta y siete metros cuadrados ( 105.67 M2 ) en el Segundo nivel (ETAPA II); un área privada de Cuatrocientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados (460.95 M2) y un área construida de quinientos setenta y tres metros cuadrados ( 573.00 M2) en el Tercer Nivel (ETAPA I), y un área privada de doscientos noventa y cuatro



- 9 -  
 metros cuadrados (294.70 M2) y un área  
 construida de trescientos sesenta y ocho  
 metros cuadrados ( 368.00 M2 ) en el  
 Segundo Nivel (ETAPA II). Su altura libre  
 de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts.).

La Clínica, se encuentra comprendida dentro de los siguientes  
Linderos del Primer Nivel: (ETAPA ID) Consta de: hall de  
 acceso, sala de espera, sala de yesos, caja, recepción,  
 urgencias, puesto de enfermería, descanso médico, sala de  
 procedimientos, observación 1, observación 2, lavandería, ropa  
 sucia, cocina, vestier hombre, y vestier mujer y sus linderos  
 son: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de  
 siete punto ochenta y cuatro metros ( 7.84 Mts ),, uno punto  
 treinta metros ( 1.30 Mts ),, cincuenta y dos metros ( 0.52  
 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, y cinco punto  
 trece metros ( 5.13 Mts ),, con columna, y muros comunes de por  
 medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas  
 construidas. Del punto B al punto C en línea quebrada y  
 dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros ( 3.57  
 Mts ),, treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ),, cuarenta y  
 cinco centímetros ( 0.45 Mts ),, cuarenta y ocho centímetros  
 ( 0.48 Mts ),, cinco punto noventa y dos metros ( 5.92 Mts ),,  
 treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ),, cuarenta centímetros  
 ( 0.40 Mts ),, treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ),, y  
 cuatro punto ochenta y nueve metros ( 4.89 Mts ),, con muro  
 común del edificio. Del punto C al punto D en línea recta  
 dimensión de quince punto veintiocho metros ( 15.28 Mts ),,  
 muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en  
 línea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros  
 ( 8.26 Mts ),, cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ),, tres  
 punto treinta metros ( 3.30 Mts ),, sesenta y siete  
 centímetros ( 0.67 mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),,

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIA (F)

10

siete centímetros ( 0.07 Mts ) ., sesenta y dos centímetros (0.62 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) ., sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ) ., tres punto diez metros ( 3.10 Mts ) ., veintinueve centímetros ( 0.29 Mts ) ., y línea curva de uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con oficina número siete (7) de radiología, con área común de uso exclusivo de radiología y urgencias, y con hall de ascensores. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

**Linderos del Segundo Nivel (ETAPA I):** Consta de: hall de acceso, sala de espera, administración clínica, dirección, administración, información, admisión, y caja. Tiene un área total de ciento setenta y siete punto sesenta y siete metros cuadrados (177.67 M2), y un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados (68.82 M2), y su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto **A** al punto **B** en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta metros ( 4.60 Mts ) ., con área privada de la clínica (etapa II). Del punto **B** al punto **C** en línea quebrada y dimensiones de cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cuatro metros ( 7.84 Mts ) ., uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ) ., cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts ) ., veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ) ., y cinco punto trece metros ( 5.13 Mts ) ., con columna, y muros comunes de por medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas construidas. Del punto **B** al punto **C** en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros ( 3.57 Mts ) ., treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ) ., cinco punto noventa y dos metros ( 5.92 Mts ) .,



Nº - 1093 4141193

42

- 10 -  
treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ) .,  
cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) .,  
treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ) .,  
y cuatro punto ochenta y nueve metros  
( 4.89 Mts ) ., con muro común del

edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de quince punto veintiocho metros ( 15.28 Mts ) ., muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros ( 8.26 Mts ) ., cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ) ., tres punto treinta metros ( 3.30 Mts ) ., sesenta y siete centímetros ( 0.67 mts ) ., quince centímetros ( 0.15 Mts ) ., siete centímetros ( 0.07 Mts ) ., sesenta y dos centímetros ( 0.62 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) ., sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ) ., tres punto diez metros ( 3.10 Mts ) ., veintinueve centímetros ( 0.29 Mts ) ., y línea curva de uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con oficina número siete (7) de radiología, con área común de uso exclusivo de radiología y urgencias, y con hall de ascensores. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



Linderos del Segundo Nivel (ETAPA I): Consta de hall de acceso, sala de espera, administración clínica, dirección, administración, información, admisión, y caja. Tiene un área total de ciento setenta y siete punto sesenta y siete metros cuadrados ( 177.67 M2 ) ., y un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados ( 68.82 M2 ) ., y su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ) . Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta metros ( 4.60 Mts ) ., con área privada de la clínica (etapa

II). Del punto **B** al punto **C** en línea quebrada y dimensiones de cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres punto noventa metros ( 3.90 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso.

Del punto **C** al punto **D** en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ), con muro común de por medio con consultorio 211 área privada construida.

Del punto **D** al punto **A** en línea quebrada y dimensiones de línea curva de uno punto veintinueve metros ( 1.29 Mts ), línea curva de uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), línea curva de noventa y ocho centímetros ( 0.98 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto cero cinco metros ( 1.05 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), dos punto cuarenta metros ( 2.40 Mts ), y dos punto sesenta y cinco metros ( 2.65 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con vacío sobre ascensores del edificio, con hall de ascensores del edificio, y con sala de espera. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. -----

\* Linderos del Segundo Nivel. (ETAPA II), Consta de: contabilidad sistemas, Laboratorio Clínico (sala espera, exámenes especiales, caja-exámenes resultados, oficina, laboratorio 1, laboratorio 2, y toma de muestras. Tiene un área privada de noventa y nueve punto setenta y siete metros cuadrados (99.77 M2), y su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).



No - 109

AA 4141194

43

- 11 -

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros ( 6.22 Mts ), con muros comunes de fachada con vacío sobre el primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto setenta y siete metros ( 4.77 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), dos punto treinta y cinco metros ( 2.35 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y tres punto sesenta y siete metros ( 3.67 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto noventa y cinco metros ( 4.95 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), y uno punto cincuenta y siete metros ( 1.57 Mts ), con área privada de la clínica (etapa muros comunes de por medio con consultorio 211 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de línea curva de uno punto veintinueve metros ( 1.29 Mts ), línea curva de uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), línea curva de noventa y ocho centímetros ( 0.98 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto cero cinco metros ( 1.05 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), sesenta y cinco centímetros

LUIS FELIPE ZAMORA  
NOTARIO

FRANCISCA BELLA RIZZO  
NOTARIA

12

(0.65 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), dos punto cuarenta metros ( 2.40 Mts ), tres punto veinte metros ( 3.20 Mts ), uno punto cincuenta y siete metros ( 1.57 Mts ), tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), cincuenta y ocho centímetros ( 0.58 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto un metros ( 4.01 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y siete punto ochenta y dos metros ( 7.82 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con vacío sobre ascensores del edificio, con hall de ascensores del edificio, con sala de espera, y con consultorio 212 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. -----

\* **Linderos del tercer nivel. (ETAPA I)** consta de: hall de acceso, sala de espera, cuidados intensivos, ambulatorios, farmacia, almacén, lavados, esterilización, hall de cirugía, recuperación, quirófanos (3), y descanso de médicos. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de cuatrocientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados (460.95 M2), se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos en el tercer piso: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de veinticuatro punto setenta metros ( 24.70 mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos metros ( 2.00 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), nueve punto cincuenta y cinco centímetros ( 9.55 Mts ), línea curva de R= uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), y uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), con área privada de la clínica (etapa II): Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de sesenta y ocho centímetros ( 0.68



12 -

Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),  
 cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),  
 treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres  
 punto noventa metros ( 3.90 Mts ),  
 treinta centímetros ( 0.30 Mts ),

cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), veintidós centímetros  
 ( 0.22 Mts ), treinta y dos centímetros ( 0.32 Mts ),  
 cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts ), seis punto dieciocho  
 metros ( 6.18 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta  
 centímetros ( 0.60 Mts ), cuarenta y dos centímetros ( 0.42  
 Mts ), cinco punto diez metros ( 5.10 Mts ), cuarenta y dos  
 centímetros ( 0.42 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),  
 cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ), cinco punto treinta  
 y siete metros ( 5.37 Mts ), cuarenta y dos centímetros  
 ( 0.42 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ),  
 cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ), uno punto cero dos  
 metros ( 1.02 Mts ), y cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts  
 ), con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con  
 vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio.  
 Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de  
 diecisiete punto treinta y dos metros ( 17.32 Mts ), ochenta  
 centímetros ( 0.80 Mts ), dos punto cincuenta metros ( 2.50  
 Mts ), ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ), veinticinco  
 centímetros ( 0.25 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55  
 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cuarenta  
 centímetros ( 0.40 Mts ), y dos punto cero cinco metros ( 2.05  
 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con vacío  
 sobre área comunal de circulación peatonal del edificio, y con  
 vacío sobre rampa del primer piso. Nadir: con placa común de  
 por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio  
 con segundo piso. **NOTA** Dentro del tercer nivel (etapa I), se  
 siete columnas (7) columnas de sesenta centímetros ( 0.60 Mts )

LUIS FELIPE ZARZA  
 NOTARIO

FRANCI BILDA RIASO  
 NOTARIA (E)

17

x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cuatro (4) de cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), Dos (2) ductos de un metro ( 1.00 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) y uno (1) de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera. ---

\*Linderos del tercer nivel. (ETAPA II) consta de: hall de acceso, sala de espera, puesto de enfermería, (9) habitaciones, vestier de médicos, descanso de médicos, aseo, y secretaria de salas. Tiene un área privada de doscientos noventa y cuatro punto setenta metros cuadrados (294.70 M2), se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos en el tercer piso: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de dieciséis metros ( 16.00 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de veintidós punto cero dos metros ( 22.02 Mts ), con muro común de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto quince metros ( 1.15 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cinco punto veintidós metros ( 5.22 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres punto sesenta y siete metros ( 3.67 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y tres metros ( 3.00 Mts ), con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), línea curva de uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), y nueve punto cincuenta y cinco centímetros ( 9.55 Mts ), con área privada de la clínica (Etapa I). Nadir: con placa común de por



medio, con primer. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. (NOTA) Dentro del tercer nivel (etapa II), se encuentran seis columnas (6) de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y

cinco centímetros ( 0.45 Mts ), dos (2) ductos de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), uno (1) de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ) x treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), y uno (1) un metro ( 1.00 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera.

**LINDEROS DE LA CLINICA ETAPAS I Y II: Linderos del primer nivel:**

Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cuatro metros ( 7.84 Mts ), uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), y cinco punto trece metros ( 5.13 Mts ), con columna, y muros comunes de por medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas construidas. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros ( 3.57 Mts ), treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ), cinco punto noventa y dos metros ( 5.92 Mts ), treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ), y cuatro punto ochenta y nueve metros ( 4.89 Mts ), con muro común del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de quince punto veintiocho metros ( 15.28 Mts ), muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros ( 8.26 Mts ), cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ), tres punto treinta metros ( 3.30

FRANCISCA ZAMBA NOTARIA

FRANCISCA ZAMBA NOTARIA (E)

Mts)., sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), siete centímetros ( 0.07 Mts ), sesenta y dos centímetros ( 0.62 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), veintinueve centímetros ( 0.29 Mts ), y línea curva de uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con radiología, con área común de uso exclusivo de radiología y urgencias, y con hall de ascensores. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

Líderos del segundo nivel: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros ( 6.22 Mts ), con muros comunes de fachada con vacío sobre el primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto setenta y siete metros ( 4.77 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), dos punto treinta y cinco metros ( 2.35 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres punto sesenta y siete metros ( 3.67 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres punto noventa metros ( 3.90 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ),



con muros comunes de por medio con consultorio 211 area privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de linea curva de uno punto veintinueve metros ( 1.29 Mts ), linea

curva de uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), linea curva de noventa y ocho centímetros ( 0.98 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto cero cinco metros ( 1.05 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), dos punto cuarenta metros ( 2.40 Mts ), tres puntos veinte metros ( 3.20 Mts ), uno punto cincuenta y siete metros ( 1.57 Mts ), tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), cincuenta y ocho centímetros ( 0.58 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto un metros ( 4.01 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y siete punto ochenta y dos metros ( 7.82 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con vacio sobre ascensores del edificio, con hall de ascensores del edificio, con sala de espera, y con consultorio 212 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

LOUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA BELGA RIANO  
NOTARIA (E)

\* Linderos del tercer nivel: Del punto A al punto B, en linea recta y dimension de cuarenta punto setenta y dos metros ( 40.72 mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en linea recta y dimension de veintidós punto cero dos metros ( 22.02 Mts ), con muro común de fachada

del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada

dimensiones de uno punto quince metros ( 1.15 Mts ), treinta

centímetros ( 0.30 Mts ), cinco punto veintidós metros ( 5.22

Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta

centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),

tres punto sesenta y siete metros ( 3.67 Mts ), treinta

centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),

treinta centímetros ( 0.30 Mts ), tres punto sesenta y siete

metros ( 3.67 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),

cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30

Mts ), tres punto noventa metros ( 3.90 Mts ), treinta

centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),

veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), treinta y dos centímetros

( 0.32 Mts ), cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts ), seis punto

dieciocho metros ( 6.18 Mts ), treinta centímetros ( 0.30

Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), cuarenta y dos

centímetros ( 0.42 Mts ), cinco punto treinta y siete metros

( 5.37 Mts ), cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ),

cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), cuarenta y dos

centímetros ( 0.42 Mts ), uno punto cero dos metros ( 1.02

Mts ), y cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ), con

columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacío

sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del

punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de

diecisiete punto treinta y dos metros ( 17.32 Mts ), ochenta

centímetros ( 0.80 Mts ), dos punto cincuenta metros ( 2.50

Mts ), ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ), veinticinco

centímetros ( 0.25 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55

Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cuarenta centímetros

( 0.40 Mts ), y dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), con

columnas, y muros comunes de por medio con vacío sobre área

comunal de circulación peatonal del edificio, y con vacío sobre

rampa del primer piso. Nadir: con placa común de por medio con



sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. **NOTA:** Dentro del tercer nivel se encuentran diecisiete (17) columnas de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros

( 0.45 Mts ) ., cinco (5) de cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) , cuatro (4) de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., una (1) de 0.47 mts x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., y una (1) de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ) . Tres (3) ductos de un metro ( 1.00 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., dos (2) de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., y uno (1) de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ) x treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ) ., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera. **NOTA** Dentro de la clínica se encuentran dos (2) columnas de cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ) ., x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) ., y dos (2) de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera.

LUIS SUAREZ VERA  
NOTARIO



FRANCISCA ULLOA RIAÑO  
NOTARIA (E)

\* LOCAL No. 8 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto cero cinco metros cuadrados ( 28.05 M2 ) y un área construida de treinta punto noventa metros cuadrados ( 30.90 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30

Mts ). El local No. 8 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto cuarenta y tres metros ( 7.43 Mts) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con Local No. 9, área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintitrés metros ( 2.23 Mts ) ., uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ) ., cuarenta y nueve centímetros ( 0.49 Mts) ., uno punto doce metros ( 1.12 Mts ) ., y veintiséis centímetros ( 0.26 Mts ) , con muro común de por medio con clínica área privada construida, y con recepción del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de seis punto cincuenta y ocho metros ( 6.58 Mts ) ., muro común de por medio con recepción y hall de acceso del edificio. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta y siete metros ( 3.57 Mts ) ., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. -----

LOCAL No.9 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto treinta y ocho metros cuadrados ( 23.38 M2) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados ( 25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ) . El local No. 9 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de ocho punto sesenta y tres metros ( 8.63 Mts ) ., con muros comunes de por medio con Local No. 10,



No - 1093

4141199

48

área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimension de dos punto treinta y seis metros ( 2.36 Mts).., con muro común de por medio con clinica

área privada construida . Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cinco punto noventa y cinco metros ( 5.95 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cincuenta y ocho centímetros ( 0.58 Mts ).., con columnas, y muros comunes de por medio con local No. 8 , área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto ochenta y un metros ( 2.81 Mts )..; con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

LOCAL No.10 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto diecinueve metros cuadrados (24.19 M2) y un área construida de veintiséis punto setenta metros cuadrados (26.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). El local No. 10, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero tres metros ( 1.03 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cinco punto noventa y cinco metros ( 5.95 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts )..,

LUIS FELIPE ZANHA  
NOTARIO

FRANCISCA ROSA RUIZ  
NOTARIA (E)

cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ), con columna, y muro común de por medio con Local No. 11, área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto ochenta y ocho metros ( 2.88 Mts ), con muro común de por medio con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en línea recta dimensión de ocho punto sesenta y tres metros ( 8.63 Mts ), con muro común de por medio con local No. 9 , área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto cuarenta y tres metros ( 2.43 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. -----

**LOCAL No.11/ ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ).

Su uso es el de comercio y costa de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticinco punto cincuenta y seis metros cuadrados ( 25.56 M2 ) y un área construida de veintiocho punto veinte metros cuadrados ( 28.20 M2 ). Su altura libre es de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). El local No. 11, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de nueve punto sesenta y tres metros ( 9.63 Mts ), con muro común de por medio con Local No. 12, área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 Mts ), con muro común de por medio con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de nueve punto cinco centímetros ( 9.05 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), y cincuenta y ocho centímetros ( 0.58 Mts ), con columna y muro común de por

NO - 1095 AA

4141200

249

- 17 -



medio con local No. 10, area privada  
 construida, y con area comunal de  
 circulación vehicular del edificio. Del  
 punto D al punto A en línea recta y  
 dimensión de tres punto cero siete metros

( 3.07 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal  
 de circulación vehicular del edificio. Nadir: con placa común  
 de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio  
 con segundo piso. -----

LOCAL No.12 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso,  
 tiene su acceso a través del área comunal de circulación del  
 primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A )

Su uso es el de comercio. Tiene un área privada o de propiedad  
 horizontal de veinticinco punto veintidós metros cuadrados  
 (25.22 M2) y un área construida de veintinueve punto cuarenta  
 (29.40 M2). Su altura libre variable es de dos punto  
 veinticinco metros ( 2.25 Mts ), a cuatro punto ochenta metros  
 ( 4.80 Mts ). El local No. 12, se encuentra comprendido dentro  
 de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea  
 quebrada y dimensiones de cincuenta y ocho centímetros ( 0.58  
 Mts ), cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ), cuarenta y  
 ocho centímetros ( 0.48 Mts ), treinta y ocho centímetros  
 (0.38 Mts ), cinco punto noventa y dos metros ( 5.92 Mts ),  
 treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), cuarenta y cinco  
 centímetros ( 0.45 Mts ), cuarenta y ocho centímetros ( 0.48  
 Mts ), y 2.20 mts., con columnas, y muros comunes de por medio  
 con rampa común del edificio, y con muro común del edificio.  
 Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto  
 setenta y dos metros ( 2.72 Mts ), con muro común de por medio  
 con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en  
 línea recta dimensión de nueve punto sesenta y tres metros

LUIS SCLIPPE ZARMA  
 NOTARIO



FRANCISCA VILLOA BIANCHI  
 NOTARIA (E)



18

9.63 Mts ), con muro común de por medio con local No. 11, área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta de dimensión de dos punto setenta y dos metros ( 2.72 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso.

CONSULTORIO 201 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto quince metros cuadrados (29.15 M2) y un área construida de treinta y uno punto ochenta metros cuadrados (81.80 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cuatro punto siete metros ( 4.07 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal del circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), y 3.95 mts., con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre placa del primer piso, y con vacio sobre hall de acceso del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta y dos metros ( 4.62 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros ( 2.55 Mts ), setenta y dos centímetros ( 0.72 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), setenta y dos centímetros ( 0.72 Mts ), y dos punto sesenta metros ( 2.60



Mts ), con ducto, y muros comunes de por medio con consultorio 202 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

\*CONSULTORIO 202/ ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto setenta y cinco metros cuadrados. (26.75 M2) y un área construida de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y siete metros ( 3.87 Mts ).. con muro común de fachada de por medio con vacío sobre área comunal del circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ).. uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ).. uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ).. y uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ).. con ducto y muro común de por medio con consultorio 202 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y siete metros ( 2.67 Mts ).. línea cura de tres punto cero seis metros ( 3.06 Mts ).. uno punto treinta metros ( 1.30 Mts).. treinta centímetros ( 0.30 Mts ).. sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ).. treinta centímetros ( 0.30 Mts ).. y uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ).. con columna, y muro común de por medio con área comunal de circulación

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA ULLA RIVERO  
INGENIERA (C)



19

comunal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 203 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Canit: Con placa común de por medio con tercer piso. (NOTA) Dentro del consultorio 202 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

CONSULTORIO 203 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cero cinco metros cuadrados (30.05 M2) y un área construida de treinta y tres punto cero cuatro metros cuadrados (33.04 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), uno punto noventa y cinco metros ( 1.95 Mts ), uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), y dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 204 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts ), con muro común de por medio con consultorio 202



area privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de cuatro punto veinte metros ( 4.20 Mts) ., treinta centimetros ( 0.30 Mts ) ., cincuenta centimetros ( 0.50 Mts ) ., y uno punto treinta y siete metros ( 1.37 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. \*CONSULTORIO 204 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto setenta y dos metros cuadrados ( 32.72 M2 ) y un área construida de treinta y siete punto cero cinco metros cuadrados ( 37.05 M2 ). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ) . Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ) ., cuarenta y cinco centimetros ( 0.45 Mts ) ., y dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de 6.80 mts. , con muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ) ., cuarenta y cinco centimetros ( 0.45 Mts ) ., uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ) ., uno punto sesenta metros

LUIS FELIPE ZAHRA  
NOTARIO



FRANCISCA RIAÑO  
NOTARIA (E)

20

1.60 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),,  
 uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ),, sesenta centímetros  
 ( 0.60 Mts ),, y uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, con  
 ductos y muros comunes de por medio con consultorio 203 área  
 privada construida, y con área comunal de circulación peatonal  
 del segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y  
 dimensiones de uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ),, 4.40  
 mts., con muros comunes de por medio con consultorio 205 área  
 privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con  
 primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer  
 piso. \*CONSULTORIO 205 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el  
 segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del  
 segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y  
 estos a su vez con la puerta de entrada, No. 22/ 27 / 45 ---  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A  
 (127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio  
 para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad  
 horizontal de veintitrés punto treinta metros cuadrados (23.30  
 M2) y un área construida de veintiséis punto veinte metros  
 cuadrados (26.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta  
 metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los  
 siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada  
 y dimensiones de tres punto doce metros ( 3.12 Mts ),, y dos  
 punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ),, con muros comunes de  
 fachada de por medio con vacío sobre rampa común vehicular del  
 primer piso con acceso al sótano. Del punto B al punto C en  
 línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros ( 1.30  
 Mts ),, dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ),, y cuatro  
 punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ),, con muro común de por  
 medio con consultorio 204 área privada construida. Del punto C  
 al punto D en línea recta y dimensión de tres punto doce metros  
 ( 3.12 Mts ),, con muros comunes de por medio con consultorio  
 204 área privada construida, y con área comunal de circulación



peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), con muro y columna común de por medio con consultorio 206 área privada construida.

Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. -----

CONSULTORIO 206/ ETAPA I : Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 -----

de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto setenta y dos metros cuadrados ( 29.72 M2 ) y un área construida

de treinta y dos punto treinta y cinco metros cuadrados ( 32.35 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto ochenta y cinco metros ( 7.85 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 207 área privada construida. Del punto B

al punto C en línea recta y dimensión de tres punto sesenta y ocho metros ( 3.68 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacío sobre primer piso, y con vacío sobre rampa común vehicular del primer piso con acceso al sótano. Del punto

C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ), uno punto cero siete metros ( 1.07 Mts ), y dos punto setenta

metros ( 2.70 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 205 área privada construida, y con área

LUIS FELIPE ZANNA  
BOYKIN



FRANCISCA ELIODORA RIAÑO  
NOTARIA (F)

comunal de circulación peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), ochenta y un centímetros ( 0.81 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 207 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

**CONSULTORIO 207 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto setenta y dos metros cuadrados (26.72 M2) y un área construida de veintinueve punto treinta metros cuadrados (29.30 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y nueve metros ( 3.49 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de ocho metros ( 8.00 Mts ), cincuenta y un centímetros ( 0.51 Mts ), y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ), con muro común de por medio con consultorio 206 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), dos punto setenta metros ( 2.70 Mts ), y dos punto veinte metros ( 2.20 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto treinta metros ( 4.30 Mts ), nueve centímetros



- 21 -  
(0.09 Mts.), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, nueve centímetros ( 0.09 Mts ),, y uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ),, con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal

del segundo piso, y con consultorio 208 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 208 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22, 27 / 45 -----

de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un

área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto setenta y cinco metros cuadrados (28.75 M2) y un área

construida de treinta y uno punto noventa y siete metros cuadrados (31.97 M2). Su altura libre de dos punto treinta

metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),,

dos metros ( 2.00 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ),, uno punto

noventa y siete metros ( 1.97 Mts ),, treinta centímetros (0.30 Mts ),, cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ),, treinta

centímetros ( 0.30 Mts ),, y uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts ),, con columnas, y muros comunes de por medio con

área comunal de circulación peatonal del segundo piso, con consultorio 209 área privada construida, y con muro común de fachada con vacio sobre primer piso. Del punto B al punto C en

línea recta y dimensión de seis punto ochenta y siete metros ( 6.87 Mts ),, con muro común de fachada de por medio con vacio

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA ULIOA RINERO  
NOTARIA (E)

22.

54

sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ) y dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada con vacío sobre primer piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto ochenta metros ( 2.80 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 209 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

**CONSULTORIO 209 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinte punto noventa y tres metros cuadrados ( 20.93 M2 ) y un área construida de veintitrés punto cincuenta y siete metros cuadrados ( 23.57 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco punto veintidós metros ( 5.22 Mts ), cero punto cero dos centímetros ( 0.02 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 210 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros ( 3.82 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno



punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),, con muros comunes de por medio con consultorio 208 área privada

construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto diecisiete metros ( 3.17 Mts ),, con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Canit: Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 210 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45

de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto noventa y ocho metros cuadrados ( 28.98 M2 ) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados ( 30.98 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, dos metros ( 2.00 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, y dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ),, con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 211 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y dos metros ( 3.52 Mts ),, veintinueve centímetros ( 0.29 Mts ),, y cuarenta y siete centímetros ( 0.47

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO



FRANCISCA ULGUA NIÑO

Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de seis punto setenta y dos metros (6.72 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), y cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 209 área privada construida, y con área comunal de circulación del segundo piso. Del punto D al punto en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros (3.50 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Canit: Con placa común de por medio con tercer piso. -----  
CONSULTORIO 211 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso se se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez, con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su nombre es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto cero siete metros cuadrados (28.07 M2) y un área construida de treinta y uno punto noventa y ocho metros cuadrados (31.98 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts ), con muros comunes de por medio con clínica área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta y dos centímetros ( 0.62 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y dos metros ( 2.00 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros



AA

4141206

(2.22 Mts.), sesenta y siete centímetros  
 ( 0.67 Mts ),., uno punto cuarenta metros  
 (1.40 Mts ),., uno punto treinta y cinco  
 metros ( 1.35 Mts ),., dos punto cero  
 cinco metros ( 2.05 Mts ),., sesenta y

siete centímetros ( 0.67 Mts ),., y uno punto setenta y cinco  
 metros ( 1.75 Mts ),., con ductos y muros comunes de por medio  
 con consultorio 210 área privada construida. Del punto D al  
 punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y  
 siete metros ( 1.97 Mts ),., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ),.,  
 sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ),., cuarenta centímetros  
 ( 0.40 Mts ),., y uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ),.,  
 con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de  
 circulación peatonal del segundo piso, y con vacío sobre hall  
 de ascensores del primer piso. Nadir: Con placa común de por  
 medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con  
 tercer piso. -----

\*CONSULTORIO 212 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su  
 vez con la puerta de entrada N<sup>o</sup>. 22 / 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su  
 uso es el de consultorio y consta de un espacio para  
 consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de  
 veintitrés punto cincuenta y dos metros cuadrados (23.52 M2) y  
 un área construida de veinticinco punto noventa metros  
 cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta  
 metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los  
 siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada  
 y dimensiones de uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ),.,  
 sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),., y cuatro punto  
 sesenta y cinco metros ( 4.65 Mts ),., con ductos y muros

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA RIVERO  
NOTARIA (E)

2a.

comunes de por medio con consultorio 212 área privada  
 construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión  
 de tres punto quince metros ( 3.15 Mts ), con muros comunes de  
 fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C  
 al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco  
 centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),  
 sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30  
 Mts ), cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ), treinta  
 centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),  
 treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y ochenta centímetros ( 0.80  
 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con clínica  
 área privada construida. Del punto D al punto A en línea  
 quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y siete metros  
 ( 2.47 Mts ), uno punto setenta y dos metros ( 1.72 Mts ), y  
 uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), con ductos y  
 muros comunes de por medio con área comunal de circulación  
 peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio  
 con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer  
 piso. -----

**CONSULTORIO 213 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el segundo  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensoras, y estos a su  
 vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su  
 uso es el de consultorio y consta de un espacio para  
 consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de  
 veintitrés punto diecinueve metros cuadrados ( 23.19 M2 ) y un  
 área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados  
 ( 25.70 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30  
 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
 linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y  
 dimensiones de uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ), uno  
 punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto noventa



metros ( 1.90 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y cuatro punto cincuenta metros ( 4.50 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 212 área privada construida.

Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO



con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 214 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros ( 3.77 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 214 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/27 / 45

de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto setenta metros cuadrados ( 29.70 M2 ) y un área construida de treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados ( 32.50 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

FRANCISCO BILLOA RUIZ NOTARIA LE

25

linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), y 4.57 con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 215 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veintisiete metros ( 4.27 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 213 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros ( 3.87 Mts ), cincuenta y seis centímetros ( 0.56 Mts ), y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. -----

**CONSULTORIO 215 / ETAPA II**: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45.-----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto noventa y cinco metros cuadrados ( 32.95 M2 ) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados ( 37.30 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los

NO - 109

AA 4141208

57



siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto veintisiete metros ( 6.27 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros ( 4.97 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto setenta y cinco metros ( 4.75 Mts ), y uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 214 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y cuatro punto noventa y siete metros ( 4.97 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 216 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 215 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) y cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

**CONSULTORIO 216 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto sesenta y dos metros cuadrados ( 24.62 M<sup>2</sup> ) y

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA VILLOA RISSO  
NOTARIA (F)

un área construida de veintisiete punto cuarenta metros cuadrados (27.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts )., uno punto setenta metros ( 1.70 Mts )., y uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts )., con ductos y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 217 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts )., cinco centímetros ( 0.05 Mts )., y dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts )., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 217 área privada construida. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de cinco punto cuarenta y cinco metros ( 5.45 Mts )., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts )., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts )., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts )., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts )., treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts )., dos punto setenta y cinco metros ( 2.75 Mts )., y dos punto setenta y dos metros ( 2.72 Mts )., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 215 área privada construida, y con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 217 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un



área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (28.44 M2) y un área construida de treinta y uno punto cincuenta metros cuadrados (31.50 M2) su altura libre de

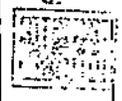
dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts) ., cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts) ., y dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con vacío sobre hall de acceso del primer piso, y con vacío sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros ( 3.82 Mts ) ., con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ) ., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ) ., uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ) ., y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 216 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ) ., veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ) ., y cuatro punto cuarenta y dos metros ( 4.42 Mts ) ., con ductos, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

\* CONSULTORIO 401 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

LUIS FELIPE ZARINA  
NOTARIO



FRANCISCA JULIA RIAÑO  
NOTARIA (E)



27.

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados (33.38 M2) y un área construida de treinta y seis punto setenta y ocho metros cuadrados (36.78 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta metros ( 2.40 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), uno punto cuarenta metros (1.40 Mts ), veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), y dos punto sesenta metros ( 2.60 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 402 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto cincuenta y siete metros ( 4.57 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), setenta centímetros ( 0.70 Mts ), y tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con vacío sobre cubierta del primer piso, y con área comunal de circulación peatonal del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cinco punto setenta metros ( 5.70 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Canit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

\*CONSULTORIO 402 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de



la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2) y un área construida de veintiocho punto sesenta metros cuadrados (28.60 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts )., con muros comunes de por medio con consultorio 403 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y cinco metros ( 3.85 Mts )., con muros comunes de fachada de por medio con vacíos sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts )., cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts )., uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts )., diez centímetros ( 0.10 Mts )., dos punto sesenta y siete metros ( 2.67 Mts )., y línea curva de un metro ( 1.00 Mts )., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 401 área privada construida, y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y un metros ( 0.41 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts )., sesenta centímetros ( 0.60 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts )., y uno punto setenta y siete metros ( 1.77 Mts )., con columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

\* CONSULTORIO 403 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

LUIS FELIPE ZARZA  
NOTARIO



FRANCIS ULIOA RUIÑO  
NOTARIA (E)



20

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (26.44 M2) y un área construida de veintinueve punto treinta y nueve metros cuadrados (29.39 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), treinta y nueve centímetros ( 0.39 Mts ), y dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 404 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros ( 3.77 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 Mts ) con muros comunes de por medio con consultorio 402 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto setenta y dos metros (3.72 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), uno punto treinta y siete metros (1.37 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto noventa y cinco metros ( 1.95 Mts ), y uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 404 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 404 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso



que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de

consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto setenta y siete metros cuadrados (32.77 M2) y un área construida de treinta y seis punto setenta y dos metros cuadrados (36.72 M2): Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ). cuarenta y un metros ( 0.41 Mts ), y dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 405 área privada construida, y con vacío sobre rampa común del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto setenta y seis metros ( 6.76 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), cuarenta centímetros (0.40 Mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), y sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con consultorio 403 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ), muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio

LUIS FELIPE ZARZA  
NOTARIO



FRANCISCA ULLER RIVERO  
NOTARIA (C)

29

405 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 405 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto setenta y seis metros cuadrados (23.76 M2) y un área construida de veintiséis punto cuarenta metros cuadrados (26.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ),, siete centímetros (0.07 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, siete centímetros (0.07 Mts ),, y uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ),, con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 406

área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto veinte metros ( 3.20 Mts ),, ochenta centímetros ( 0.80 Mts ),, y dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ),, con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área rampa común del edificio. Del punto C al

punto D en línea quebrada y dimensiones de ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ),, veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ),, cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ),, dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ),, y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ),, con columnas ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 404 área privada construida. Del

punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veinte metros ( 3.20 Mts ),, con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por



29 -

medio con tercer piso. Cenit: Con placa  
comun de por medio con quinto piso.

\*CONSULTORIO 406 / ETAPA I: Se encuentra  
ubicado en el cuarto piso tiene su acceso  
a través del área comunal del cuarto piso

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve  
punto veinticinco metros cuadrados ( 29.25 M2 ) y un área  
construida de treinta y uno punto noventa metros cuadrados  
( 31.90 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30  
Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
línderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y  
dimensiones de uno punto setenta y siete metros ( 1.77 Mts ),  
uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y ochenta y  
tres centímetros ( 0.83 Mts ), con ductos, y muros comunes de  
por medio con sala de espera del cuarto piso. Del punto B al  
punto C en línea recta y dimensión de siete punto ochenta y  
cinco metros ( 7.85 Mts ), ochenta centímetros ( 0.80 Mts ),  
y dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ), con muros comunes  
de por medio con consultorio 407 área privada construida. Del  
punto C al punto D en línea recta y dimensión de tres punto  
sesenta y un metros ( 3.61 Mts ), con muros comunes de fachada  
de por medio con vacío sobre rampa común del edificio. Del  
punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto  
sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ), veintidós centímetros  
( 0.22 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veintidós  
centímetros ( 0.22 Mts ), cuatro punto veinticinco metros  
( 4.25 Mts ), un metro ( 1.00 Mts ), y dos punto setenta  
metros ( 2.70 Mts ), con columnas, y muros comunes de por

LUIS FELIPE ZANHA  
NOTARIO



FRANCI BILCA RIANO  
NOTARIA (E)

30

medio con consultorio 405 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Canit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 407 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto setenta metros cuadrados (26.70 M2) y un área construida de veintinueve punto veinticinco metros cuadrados (29.25 M2).

Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto treinta metros ( 4.30 Mts ),, siete centímetros ( 0.07 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, siete centímetros ( 0.07 Mts ),, y uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ) con

columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 408 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto

cuarenta y nueve metros ( 3.49 Mts ),, con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación del primer piso. Del punto C al punto D en línea

quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cinco metros (7.85 Mts ),, cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ),, uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ),, y uno punto setenta y siete

metros ( 1.77 Mts ),, con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 406 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta

metros ( 2.70 Mts ),, y dos punto veinte metros ( 2.20 Mts ),, con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso.



Cent: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

\*CONSULTORIO 408 / ETAPA I Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto diez metros cuadrados (30.10 M2) y un área construida de treinta y tres punto treinta metros cuadrados (33.30 M2). Su

altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se

encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del

punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto

sesenta y cinco metros ( 2.65 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30

Mts ) ., cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) ., treinta

centímetros ( 0.30 Mts ) ., y uno punto sesenta y dos metros

( 1.62 Mts ) con columnas, y muros comunes de fachada del

edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de

seis punto ochenta y siete metros ( 6.87 Mts ) ., con muros

comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso.

Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno

punto sesenta metros ( uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ) .,

veintidós centímetros ( 0.22 Mts ) ., sesenta centímetros ( 0.60

Mts ) ., veintidós centímetros ( 0.22 Mts ) ., y dos punto

sesenta y dos metros ( 2.62 Mts ) ., con columnas, y muros

comunes de por medio con consultorio 407 área privada

construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y

dimensiones de dos punto setenta y cinco metros ( 2.75 Mts ) .,

uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ) ., dos punto cero

cinco metros ( 2.05 Mts ) ., uno punto treinta y cinco metros

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA ELIDA RIANDE  
NOTARIA (E)



1.35 Mts ), y dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 409 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 409 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de diecinueve punto sesenta y nueve metros cuadrados ( 19.69 M2 ) y un área construida de veintidós punto cero dos metros cuadrados ( 22.02 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco punto veintidós metros ( 5.22 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), y treinta centímetros ( 0.30 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 410 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diecisiete metros ( 3.17 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso.

Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 408 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veintidós metros ( 3.22 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa

AA 4141214

No - 1093 31 -



común de por medio con quinto piso.  
\*CONSULTORIO: 410/ ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y

ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto sesenta metros cuadrados (28.60 M2) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados (30.98 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: Dal punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 411 área privada construida. Dal punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y cinco metros ( 3.55 Mts ), treinta centímetros (0.30 Mts ), y cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Dal punto C al punto D en línea recta y dimensión de seis punto setenta y cinco metros ( 6.75 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 409 , y con sala de espera del cuarto piso. Dal punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), y tres punto cincuenta metros ( 3.50 Mts ), con columnas, y muros comunes

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA BILDA BIAÑO  
NOTARIA (F)



32

de fachada de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 411 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto once metros cuadrados (28.11 M<sup>2</sup>) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados (30.98 M<sup>2</sup>). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 412 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), y dos metros ( 2.00 Mts ), con columnas, y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y uno punto setenta y cinco metros ( 1.75 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 410. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros ( 2.00 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), con columnas, y muros comunes de



AA 4141215

- 32 -

por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

\* CONSULTORIO 412 / ETAPA I: Se encuentra

ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cincuenta y tres metros cuadrados (29.53 M<sup>2</sup>) y un área construida de treinta punto ochenta y un metros cuadrados (30.81 M<sup>2</sup>). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y cinco metros ( 3.45 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ), con muros comunes de por medio consultorio 411 área privada construida. Del punto C al punto D en línea curva y dimensión de tres punto quince metros ( 3.15 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ), dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), uno punto noventa y nueve metros ( 1.99 Mts ), uno punto diez metros ( 1.10 Mts ), uno punto ochenta y seis metros ( 1.86 Mts ), noventa centímetros ( 0.90 Mts ), uno punto dieciséis metros ( 1.16 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), y tres punto treinta y tres metros ( 3.33 Mts ), con ductos, y muros

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCI WILDA RIANO  
NOTARIA (E)



47

omunes de por medio con cuarto de aseo, y con consultorio 413.  
 rea privada construida. Nadir: Con placa común de por medio  
 on tercer piso. Canit: Con placa común de por medio con quinto  
 piso. \*CONSULTORIO 413 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el  
 cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del  
 cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y  
 estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127  
 ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para  
 consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de  
 veintisiete punto treinta y siete metros cuadrados (27.37 M2)  
 y un área construida de treinta punto veintisiete metros  
 cuadrados (30.27 M2). Su altura libre de dos punto treinta  
 metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los  
 siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y  
 dimensión de cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ).,  
 con muros comunes de por medio con consultorio 414 área privada  
 construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y  
 dimensiones de cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts )., treinta  
 centímetros ( 0.30 Mts )., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ).,  
 treinta centímetros ( 0.30 Mts )., tres punto noventa y dos  
 metros ( 3.92 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts ).,  
 sesenta centímetros ( 0.60 Mts )., treinta centímetros ( 0.30  
 Mts )., y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts )., con columnas  
 y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto  
 D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero dos metros  
 ( 2.02 Mts )., uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ).,  
 y dos punto cero un metros ( 2.01 Mts )., con ductos, y muros  
 comunes de por medio con consultorio 412 área privada  
 construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y  
 dimensiones de dos punto sesenta metros ( 2.60 Mts )., ochenta  
 y nueve metros ( 0.89 Mts )., y dos punto noventa y cinco  
 metros ( 2.95 Mts )., con muros comunes de por medio con área

AA 4141216

65



No - 1093 -

comunal de circulación del cuarto piso, y con camillero. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 414/ ETAPA II: Se encuentra

ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (30.54 M2) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta metros cuadrados (33.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 415 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y siete metros ( 1.47 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y tres metros ( 3.00 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 413 área privada construida, y con camillero. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),

NOTARIO

FRANCIS ULIDA BIAÑO NOTARIA (E)

sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, veintisiete centímetros (0.27 Mts ),, setenta y cinco centímetros ( 0.75 Mts ),, uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ),, y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, con columnas, ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 415 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cincuenta y cinco metros cuadrados (23.55 M2) y un área construida de veintiséis punto diez metros cuadrados (26.10 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.77 mts., treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, un metro ( 1.00 Mts ),, uno punto setenta metros ( 1.70 Mts ),, y tres punto doce metros ( 3.12 Mts ),, con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 416 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, y tres punto treinta y siete metros ( 3.37 Mts ),, con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),, con ductos y muros comunes de por medio con consultorio



414 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta metros ( 3.40 Mts )., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con

placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

\*CONSULTORIO 416 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto cero ocho metros cuadrados (31.08 M2) y área

construida de treinta y cuatro punto treinta metros cuadrados (34.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30

Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y

dimensiones de uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts )., uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts )., tres punto

treinta y siete metros ( 3.37 Mts )., cero punto cero dos centímetros ( 0.02 Mts )., y uno punto veinticinco metros ( 1.25

Mts )., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 417 área privada construida. Del

punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros (6.22 Mts )., con muros comunes de fachada del

primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ).,

treinta centímetros ( 0.30 Mts )., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts )., y tres punto

cuarenta y siete metros ( 3.47 Mts )., con columnas y muros

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCIS BILDA RIANO  
NOTARIA (E)



comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del primer piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto veintisiete metros ( 3.27 Mts ), uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), y uno punto sesenta y dos metros ( 1.62 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 415 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Canit: Con placa común de por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 417 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cuarenta y cinco metros cuadrados. ( 23.45 M<sup>2</sup> ) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados ( 25.90 M<sup>2</sup> ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y cuatro punto sesenta y cinco metros ( 4.65 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 418 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto quince metros ( 3.15 Mts ), con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),

AA 4141218

67



- 35 -  
 veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ).. y  
 ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).. con  
 columnas y muros comunes de por medio con  
 consultorio 416 área privada construida,  
 y con sala de espera del cuarto piso. Del

punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto  
 cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ).. con muros comunes de por  
 medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa  
 común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de  
 por medio con quinto piso. -----

CONSULTORIO 418 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su  
 vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su  
 uso es el de consultorio y consta de un espacio para  
 consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de  
 veintitrés punto cero nueve metros cuadrados ( 23.09 M2 ) y un  
 área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados  
 ( 25.70 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30  
 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
 linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada  
 dimensiones de ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).. quince  
 centímetros ( 0.15 Mts ).. sesenta centímetros ( 0.60 Mts )..  
 quince centímetros ( 0.15 Mts ).. cinco punto cero dos metros  
 ( 5.02 Mts ).. quince centímetros ( 0.15 Mts ).. y uno punto  
 veinticinco metros ( 1.25 Mts ).. con columnas, y muros comunes  
 de por medio con consultorio 419 área privada construida. Del  
 punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto  
 noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ).. con muros comunes de  
 fachada con vacío del primer piso. Del punto C al punto D en  
 línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros

LUIS FELIPE ZANNA  
 NOTARIO



FRANCISCA ULDA RIAÑO  
 NOTARIA (E)



36

4.50 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 417 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros ( 3.77 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 419 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad de veintinueve punto setenta y nueve metros cuadrados ( 29.79 M2 ) y un área construida de treinta y dos punto sesenta metros cuadrados ( 32.60 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

líderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), y cuatro punto cincuenta y siete metros ( 4.57 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 420 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto cuarenta y dos metros ( 4.42 Mts ), con muros comunes de fachada con vacío del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), cinco punto cero dos



NC - 1093 - AA 4141219

metros ( 5.02 Mts )., quince centímetros ( 0.15 Mts )., sesenta centímetros ( 0.60 Mts )., quince centímetros ( 0.15 Mts )., y ochenta centímetros ( 0.80 Mts )., con columnas y muros comunes de por medio con

consultorio 418 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros ( 3.87 Mts )., y cincuenta y seis centímetros ( 0.56 Mts )., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

\* CONSULTORIO 420/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127-A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados ( 33.69 M2 ) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados ( 37.30 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto treinta y siete metros ( 6.37 Mts )., con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros ( 4.97 Mts )., con muros comunes de fachada con vacío del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto setenta y dos metros ( 4.72 Mts )., uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts )., y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts )., con muros comunes de por

LUIS FELIPE ZARMA

FRANCISCA RUIBO  
BOGOTÁ (C)

medio con consultorio 419 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), diez centímetros ( 0.10 Mts ), y dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), con ductos, columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 421 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. NOTA: Dentro del consultorio 420 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. -----

**CONSULTORIO 421 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto diecisiete metros cuadrados ( 24.17 M2 ) y un área construida de veintisiete punto veinte metros cuadrados ( 27.20 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto setenta metros ( 1.70 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), y dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), con ductos, columnas y muros comunes de fachada de por medio

AC = 109 **AA** 4141220

69



- 37 -

con consultorio 422 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimension de cinco punto treinta y cinco metros ( 5.35 Mts ).. con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ).. treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ).. y ochenta y dos centímetros ( 0.82 Mts ).. con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 420 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).. y dos punto setenta y dos metros ( 2.72 Mts ).. con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

\*CONSULTORIO 422 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cero cuatro metros cuadrados (29.04 M2) y un área construida de treinta y dos punto treinta metros cuadrados (32.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts ).. setenta centímetros ( 0.70 Mts ).. y dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ).. con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con vacio sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA BILLOA RIAÑO  
NOTARIA (E)

dimensión de tres punto ochenta y dos metros ( 3.82 Mts ), con muros comunes de fachada con vacío del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), y veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 421 área privada construida, y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto cincuenta y siete metros ( 4.57 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

**CONSULTORIO 501 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cuarenta y dos metros cuadrados ( 29.42 M2 ) y un área construida de treinta y dos punto dieciséis metros cuadrados ( 32.16 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros ( 2.55 Mts ), setenta y dos centímetros ( 0.72 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), setenta y dos centímetros ( 0.72 Mts ), y dos punto sesenta metros ( 2.60 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 502 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión



de cuatro punto siete metros ( 4.07 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada

y dimensiones de 2.10 mts., veinte centímetros ( 0.20 Mts )., treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts )., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts )., y tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre cubierta del primer piso, y con área sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta y siete metros ( 4.67 Mts )., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

CONSULTORIO 502 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127-A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto treinta metros cuadrados (26.30 M2) y un área construida de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 Mts )., con muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y siete metros ( 3.87 Mts )., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del

LUIS FELIPE ZANNA



FRANCISCA ELIDA RIAÑO  
NOTARIA (E)

primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), dos punto sesenta y siete metros ( 2.67 Mts ), y línea curva de noventa y un metros ( 0.91 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 501; área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 502 se encuentra una (1) columna de cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

**CONSULTORIO 503 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 /----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados ( 29.92 M2 ) y un área construida de treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados ( 32.50 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y siete metros ( 1.37 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25

No - 1093 AA 4141222



Mts) ., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts) .,  
y dos punto cuarenta y cinco metros (2.45  
Mts ) ., con ductos, columnas, y muros  
comunes de por medio con consultorio 504  
área privada construida. Del punto B al

punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veinticinco  
metros ( 4.25 Mts ) ., con muros comunes de fachada de por medio  
con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del  
primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión  
de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 Mts ) con muros  
comunes de por medio con consultorio 502 área privada  
construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y  
dimensiones de cuatro punto veinte metros ( 4.20 Mts ) .,  
treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., y cuarenta y cinco  
centímetros ( 0.45 Mts ) ., con muros comunes de por medio con  
sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por  
medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con  
sexto piso.

\* CONSULTORIO 504 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto  
piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso  
que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y  
dos punto ochenta y cuatro metros cuadrados (32.82 M2) y un  
área construida de treinta y seis punto cincuenta y cinco  
metros cuadrados (36.55 M2). Su altura libre de dos punto  
treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de  
los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea  
quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros ( 2.50  
Mts) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., y 2.05 con

JOSÉ ESTEBAN ZANNA

FRANCISCA BILDA DIARO  
NOTARIA (F)

ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 505 área privada construida, y con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de 6.80 mts., con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso, y con consultorio 505 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Canit: Con placa común de por medio con sexto piso. -----

**CONSULTORIO 505/ ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cuarenta y dos metros cuadrados ( 23.42 M2 ) y un área construida de veintiséis punto cuarenta metros cuadrados ( 26.40 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro



punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ).., siete centímetros ( 0.07 Mts ).., sesenta centímetros ( 0.60 Mts ).., siete centímetros ( 0.07 Mts ).., y uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ).., con

columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 506 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto veinte metros ( 3.20 Mts ).., ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).., y dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ).., con muros comunes de por medio con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ).., dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ).., y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ).., con muros comunes de por medio con

consultorio 504 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veinte metros ( 3.20 Mts ).., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

**CONSULTORIO 506 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cero seis metros cuadrados (29.06 M2) y un área construida de treinta y uno punto ochenta y cuatro metros cuadrados (31.84 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts )..,

LUIS FELIPE ZAMBA

FRANCISCA RIANO

ochenta y ocho metros ( 0.88 Mts ), y siete punto ochenta y cinco metros ( 7.85 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 507 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto sesenta y un metros ( 3.61 Mts ), con muros comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso, y con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ), veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), y cuatro punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 505 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de un metro ( 1.00 Mts ), dos punto setenta metros ( 2.70 Mts ), y uno punto setenta y dos metros ( 1.72 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Canit: Con placa común de por medio con sexto piso.

**CONSULTORIO 507 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto sesenta y cuatro cuadrados ( 26.64 M2 ) y un área construida de veintinueve punto veinticinco metros cuadrados ( 29.25 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y nueve metros ( 3.49 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de



No - 4093 AA 4141224

circulación vehicular del primer piso.  
Del punto B al punto C en línea quebrada  
y dimensiones de ocho metros ( 8.00  
Mts) ., cuarenta y tres metros ( 0.43  
Mts) ., y uno punto veinte metros ( 1.20

Mts ) ., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio  
506 área privada construida. Del punto C al punto D en línea  
quebrada y dimensiones de uno punto setenta y dos metros ( 1.72  
Mts ) ., dos punto setenta metros ( 2.70 Mts ) ., y dos punto  
veinte metros ( 2.20 Mts ) ., con muros comunes de por medio con  
sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea  
quebrada y dimensiones de cuatro punto treinta metros ( 4.30  
Mts ) ., siete centímetros ( 0.07 Mts ) ., sesenta centímetros  
( 0.60 Mts ) ., siete centímetros ( 0.07 Mts ) ., y uno punto  
sesenta metros ( 1.60 Mts ) ., con columnas y muros comunes de  
por medio con sala de espera del quinto piso, y con consultorio  
508 área privada construida. Nadir: Con placa común de por  
medio con cuarto piso. Canit: Con placa común de por medio con  
sexto piso. -----

CONSULTORIO 508 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto  
piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso  
que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de  
la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de  
consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un  
área privada o de propiedad horizontal de treinta punto diez  
cuadrados (30.10 M2) y un área construida de treinta y tres  
punto cincuenta y dos metros cuadrados (33.52 M2): Su altura  
libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra  
comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al  
punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y  
cinco metros ( 2.65 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) .,

LUIS FELIPE ZANHA  
NOTARIO

FRANCISCA JULIO RIANO  
NOTARIA (E)

42

cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y uno punto sesenta y dos metros ( 1.62 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto ochenta y siete metros ( 6.87 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veintidós centímetros ( 0.22 Mts ), y dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 507, área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta y cinco metros ( 2.75 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 509 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

**\*CONSULTORIO 509 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de diecinueve punto sesenta y nueve cuadrados ( 19.69 M2 ) y un área construida de veintidós punto cero dos metros cuadrados ( 22.02 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco

AA 4141225

74



punto veintidós metros ( 5.22 Mts ),  
 cinco centímetros ( 0.05 Mts ), treinta  
 centímetros ( 0.30 Mts ), con columnas y  
 muros comunes de por medio con  
 consultorio 510 área privada construida.

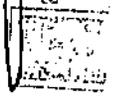
Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto  
 diecisiete metros ( 3.17 Mts ), con muros comunes de fachada  
 del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y  
 dimensiones de dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ), uno  
 punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto cuarenta  
 metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35  
 Mts ), y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), con ductos,  
 y muros comunes de por medio con consultorio 506 área privada  
 construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión  
 de tres punto veintidós metros ( 3.22 Mts ), con muros comunes  
 de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con  
 placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa  
 común de por medio con sexto piso.

\* CONSULTORIO 510 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 -----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho  
 punto sesenta cuadrados ( 28.60 M2 ) y un área construida de  
 treinta y dos punto diez metros cuadrados ( 32.10 M2 ). Su altura  
 libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra  
 comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al  
 punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa  
 metros ( 1.90 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),  
 uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y

LUIS FELIPE ZANHA  
 ROTARIO



FRANCISCA GILDA GIARD  
 POLARIA (F)



A3

cinco metros ( 1.35 Mts ).., dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ).., sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ).., y dos punto cero siete metros ( 2.07 Mts ).., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 511 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta y cinco metros ( 3.55 Mts ).., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de treinta centímetros ( 0.30 Mts ).., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ).., seis punto setenta y cinco metros ( 6.75 Mts ).., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ).., y treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ).., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 509 área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros ( 3.50 Mts ).., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Canit: Con placa común de por medio con sexto piso.

\*CONSULTORIO 511 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 227 / 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto once cuadrados ( 28.11 M2 ) y un área construida de treinta y uno punto cero cero metros cuadrados ( 31.00 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ).., con muros comunes de por medio con consultorio 512 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros



( 1.30 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y dos metros ( 2.00 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada del edificio.

Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y uno punto setenta y cinco metros ( 1.75 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con consultorio 510 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros ( 2.00 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

\* CONSULTORIO 512 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto ochenta cuadrados ( 29.80 M2 ) y un área construida de treinta punto ochenta metros cuadrados ( 30.80 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del

LOUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO

FRANCISCA DELDA RIASO  
NOTARIA (E)

punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y cinco metros ( 3.45 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros ( 7.42 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 511 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de línea curva de tres punto cincuenta y siete metros ( 3.57 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), uno punto noventa y nueve metros ( 1.99 Mts ), noventa y siete centímetros ( 0.97 Mts ), uno punto ochenta y seis metros ( 1.86 Mts ), noventa centímetros ( 0.90 Mts ), uno punto dieciséis metros ( 1.16 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), y tres punto treinta y tres metros ( 3.33 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con cuarto de aseo, con hall de ascensores y con consultorio 513 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

**CONSULTORIO 513 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintisiete punto treinta y siete metros cuadrados ( 27.37 M2 ) y un área construida de treinta punto treinta metros cuadrados ( 30.30 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ), con muros comunes de por



medio con consultorio 514 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, tres punto noventa y dos metros ( 3.92 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, setenta y cinco centímetros ( 0.75 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ),, con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero dos metros ( 2.02 Mts ),, treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ),, y dos punto cero un metros ( 2.01 Mts ),, con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 512 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta metros ( 2.60 Mts ),, ochenta y nueve centímetros ( 0.89 Mts ),, y dos punto noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ),, con muros comunes de por medio con hall de ascensores y con camillero. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

\* CONSULTORIO 514 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cincuenta metros cuadrados ( 30.57 M2 ) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta metros cuadrados ( 33.40 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCUA RIAÑO  
NOTARIA (E)



45

punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y siete metros ( 1.47 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y tres metros ( 3.00 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 513 área privada construida, y con camillero. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), setenta y cinco centímetros ( 0.75 Mts ), uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), con ductos, columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), y uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 515 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. -----

CONSULTORIO 515 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 227 / 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cincuenta y cinco metros cuadrados ( 23.55 M2 ) y un área construida de veintiséis punto diez metros cuadrados ( 26.10

- 1093

4141228



- 45 -

M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.77 mts., treinta centímetros ( 0.30 Mts ), un metro ( 1.00 Mts ), un punto setenta metros ( 1.70 Mts ), y tres punto doce metros ( 3.12 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y tres punto treinta y siete metros ( 3.37 Mts ), con columnas, y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 514 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recata y dimensión de tres punto cuarenta metros ( 3.40 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa comun de por medio con cuarto piso. Canit: Con placa comun de por medio con sexto piso. -----

\* CONSULTORIO 516 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto cero nueve metros cuadrados ( 31.09 M2 ) y un área

LOUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIOFRANCISQUINA RUIRO  
NOTARIA (C)

A6

construida de treinta y cuatro punto treinta metros cuadrados  
 (34.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30  
 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
 linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y  
 dimensiones de tres punto treinta y siete metros ( 3.37 Mts ),  
 cero punto cero dos centímetros ( 0.02 Mts ), sesenta  
 centímetros ( 0.60 Mts ), cero punto cero dos centímetros  
 (0.02 Mts ), y sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), con  
 columnas y muros comunes de por medio con consultorio 517 área  
 privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y  
 dimensión de seis punto veinticinco metros ( 6.25 Mts ), con  
 muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D  
 en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros  
 ( 0.65 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta  
 centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),  
 y tres punto cuarenta y siete metros ( 3.47 Mts ), con  
 columnas, y muros comunes de por medio con muro común de  
 fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada  
 y dimensiones de tres punto veintisiete metros ( 3.27 Mts ),  
 uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), uno punto  
 sesenta y dos metros ( 1.62 Mts ), uno punto cuarenta y cinco  
 metros ( 1.45 Mts ), y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35  
 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio  
 515 área privada construida , y con sala de espera del quinto  
 piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso.  
 Canit: Con placa común de por medio con sexto piso. -----  
 CONSULTORIO 517 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto  
 piso tiene su acceso a través del área común del quinto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis  
 metros cuadrados.

Ver fotos



AA 4141229

78

punto cuarenta<sup>46</sup> y tres  
 punto cero cero metros cuadrados (~~26.00~~)  
 M2) y un area construida de veinticinco  
 punto noventa metros cuadrados (25.90  
 M2). Su altura libre de dos punto treinta  
 metros ( 2.30 Mts ) Se encuentra

0/0

comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, y cuatro punto sesenta y cinco metros ( 4.65 Mts ),, con muros comunes de por medio con consultorio 518 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto doce metros ( 3.12 Mts ),, con muros comunes de fachada del edificio, Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ),, con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ),, uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ),, y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso y con consultorio 518 área privada construida. Nadir: Con placa comun de por medio con cuarto piso. Centit: Con placa comun de por medio con sexto piso.

LUIS FELIPE ZAMANA  
NOTARIO

MARCELA ROSA RUIZ  
NOTARIA (E)

\*CONSULTORIO 518 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del area comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

47

con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto dieciocho metros cuadrados (23.18 M2) y un área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), y sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 519 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros ( 4.50 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y uno punto veintisiete metros (1.27 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 517 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros ( 3.77 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso . Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. -----

CONSULTORIO 519 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

AA 4141240

29



- 47 -

22/ 09 de la Diagonal ciento veintisiete  
 A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio  
 y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un area privada o de propiedad  
 horizontal de veintinueve punto sesenta y  
 nueve metros cuadrados (29.69 M2) y un área construida de  
 treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados (32.50 M2). Su  
 altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se  
 encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del  
 punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.87  
 mts., uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, uno punto  
 noventa metros ( 1.90 Mts ),, uno punto cincuenta metros ( 1.50  
 Mts ),, y cuatro punto cincuenta metros ( 4.50 Mts ),, con  
 ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 520 área  
 privada construida. Del punto B al punto C en línea recta  
 dimensión de cuatro punto veintisiete metros ( 4.27 Mts ),, con  
 muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D  
 en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros  
 ( 0.65 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),, sesenta  
 centímetros ( 0.60 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),,  
 cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ),, quince centímetros  
 ( 0.15 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, quince  
 centímetros ( 0.15 Mts ),, y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).  
 con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 518  
 área privada construida. Del punto D al punto A en línea  
 quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros  
 (3.87 Mts ),, y cincuenta y seis centímetros ( 0.56 Mts ),, con  
 muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso  
 Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con  
 placa común de por medio con sexto piso. -----  
 CONSULTORIO 520 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso

NOTARIO



FRAN ULDA RIBAO  
NOTARIA (E)

400

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados (33.42 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados (37.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto treinta y siete metros ( 6.37 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros ( 4.97 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto sesenta y cinco metros ( 4.65 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 519 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), treinta y siete centímetros (0.37 Mts ), uno punto sesenta y siete metros ( 1.67 Mts ), diez centímetros ( 0.10 Mts ), cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts ), diez centímetros ( 0.10 Mts ), y dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 521 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 520 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. -

3



No - 1093 AA 4141241

- 48 -

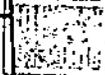
\*CONSULTORIO 521 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a traves del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta

de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto treinta y siete metros cuadrados (24.37 M2) y un área construida de veintisiete punto cuarenta metros cuadrados (27.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada dimensiones de uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto setenta metros ( 1.70 Mts ), uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), y dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 522 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cinco punto treinta y cinco metros ( 5.35 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 520 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCIS VILLOA RIAÑO  
NOTARIA (E)



49

metros ( 2.65 Mts ), y dos punto setenta y dos metros ( 2.72 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

CONSULTORIO 522 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto sesenta y dos metros cuadrados ( 28.62 M2 ) y un área construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados ( 31.40 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y dos punto diez metros ( 2.10 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera, recepción, y con vacío sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros ( 3.82 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 521 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y



dimensiones de uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), y cuatro punto cuarenta y dos metros ( 4.42 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con

sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. -----

\* CONSULTORIO 601 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto veintisiete metros cuadrados ( 29.27 M2 ) y un área construida de treinta y uno punto noventa metros cuadrados ( 31.90 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros ( 2.55 Mts ), setenta y dos centímetros ( 0.72 Mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ), uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), y dos punto sesenta metros ( 2.60 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 602 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco metros ( 2.65 Mts ), cuarenta

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCO BILLOS BARRO  
NOTARIA (E)



50.

centímetros ( 0.40 Mts ), y tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre cubierta del primer piso, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta y siete metros ( 4.67 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

CONSULTORIO 602 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintisiete punto veintiocho metros cuadrados ( 27.28 M2 ) y un área construida de treinta punto veinte metros cuadrados ( 30.20 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de 7.52 mts., con muros comunes de por medio con consultorio 603 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de 1.22 mts., veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y dos punto noventa y cinco metros ( 2.95 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ), 1.32 mts., uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cero dos metros ( 1.02 Mts ), dos punto sesenta y siete metros ( 2.67 Mts ), y línea curva de cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 601 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al



punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y dos metros ( 1.32 Mts) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., y uno

punto treinta metros ( 1.30 Mts ) ., con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del altillo. **NOTA** Dentro del consultorio 602 se encuentra una columna de cincuenta y seis centímetros ( 0.56 Mts ) x treinta y nueve centímetros ( 0.39 Mts ) ., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

\* **CONSULTORIO 603 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22- 27 / 45 -----de la Diagonal 127 A. Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto veinticuatro metros cuadrados (30.24 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa y tres metros cuadrados (32.93 M2). Su altura libre de 2.30 mts. Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones treinta centímetros (0.30 mts) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 mts ) ., uno punto treinta y siete metros ( 1.37 mts ) ., uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 mts ) ., uno punto noventa y cinco metros ( 1.95 Mts ) ., uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 mts ) ., uno punto veinticinco metros ( 1.25 mts ) ., cuarenta centímetros ( 0.40 mts ) ., y dos punto treinta metros ( 2.30 mts) ., dos punto cuarenta metros ( 2.40 mts ) ., dos punto treinta metros ( 2.30 mts ) ., y veinte centímetros ( 0.20

LUIS FELIPE ZARMA  
NOTARIO



FRANCISCA ULLIDA RIBERO  
NOTARIA (E)

mts)., con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y dos metros ( 1.62 mts )., veinte centímetros ( 0.20 mts )., y dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 mts )., con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros ( 7.32 mts )., con muros comunes de por medio con consultorio 602 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto veinte metros ( 4.20 mts )., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. -----

**CONSULTORIO 604 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso através del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22- 27 / 45 -----de la Diagonal 127 A. Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto noventa y cinco metros cuadrados (33.95 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta y seis metros cuadrados (37.36 M2). Su altura libre de 2.30 mts. Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones dos punto cincuenta metros ( 2.50 mts )., setenta y cinco centímetros (0.75 mts )., y dos punto veinticinco metros ( 2.25 mts )., con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 605 área privada construida y con vacío sobre rampa común del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de setenta y cinco centímetros ( 0.75 mts)., veinte centímetros ( 0.20 mts )., dos punto cuarenta y dos metros (2.42 mts)., veinte centímetros ( 0.20 mts)., y uno punto



setenta metros ( 1.70 mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones

de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 mts ), uno punto ochenta y dos metros ( 1.82 mts ), uno punto ochenta metros ( 1.80 mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 mts ), y uno punto sesenta metros ( 1.60 mts ), con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 603 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 mts ), uno punto veinticinco metros ( 1.25 mts ), y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso y con consultorio 605 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Canit: Con placa común del séptimo piso.

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



\* CONSULTORIO 605 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto setenta y cuatro metros cuadrados ( 24.74 M2 ) y un área construida de veintisiete punto cincuenta metros cuadrados ( 27.50 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

FRANCISCA VILLO RIVERO  
NOTARIA (E)

linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 606 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y dos metros ( 2.42 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), noventa centímetros ( 0.90 Mts ), ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), quince centímetros ( 0.15 Mts ), uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), y cuatro punto cuarenta metros ( 4.40 Mts ), con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto doce metros ( 3.12 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Canit: Con placa común del séptimo piso. -----

CONSULTORIO 606 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto ochenta y ocho metros cuadrados ( 29.88 M2 ) y un área construida de treinta y dos punto diecinueve metros cuadrados ( 32.19 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y

54

AA

4141245

No - 1093 - 52 -



dimensiones de uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ).. ochenta y tres centímetros ( 0.83 Mts ).. y 8.05 mts., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 607 área privada

construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de noventa y seis centímetros ( 0.96 Mts ).. veinte centímetros ( 0.20 Mts ).. y dos punto setenta y dos metros ( 2.72 Mts ).. con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre el primer piso y con rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ).. treinta centímetros ( 0.30 Mts ).. sesenta centímetros ( 0.60 Mts ).. treinta centímetros ( 0.30 Mts ).. y cuatro punto veinticinco metros ( 4.25 Mts ).. con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 605 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero siete metros ( 1.07 Mts ).. dos punto setenta metros ( 2.70 Mts ).. y uno punto setenta y siete metros ( 1.77 Mts ).. con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

\* CONSULTORIO 607 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

-----de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto veintiséis metros cuadrados ( 26.26 M2 ) y un área construida de veintinueve punto cero seis metros cuadrados ( 29.06 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30

LUIS FELIPE ZANHA NOTARIO



FRANCISCA RIAÑO



Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y un metros ( 3.41 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio, y con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de ocho metros ( 8.00 Mts ), cuarenta y ocho centímetros ( 0.48 Mts ), y uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 606 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto setenta y siete metros ( 1.77 Mts ), dos punto setenta metros ( 2.70 Mts ), y dos punto doce metros ( 2.12 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con consultorio 608 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Canit: Con placa común del séptimo piso.

**CONSULTORIO 608 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto diez metros cuadrados ( 33.10 M2 ) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta y ocho metros cuadrados ( 33.48 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y siete metros ( 1.97 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),



NO

- 1093

AA

4141246

- 53 -

y uno punto ochenta y dos metros ( 1.82 Mts ), con columnas, y muros comunes de fachada del edificio, y con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea

quebrada y dimensiones de noventa centímetros ( 0.90 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), 5.30 mts., veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y noventa y cinco centímetros ( 0.95 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta metros ( 1.80 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y dos punto sesenta y dos metros ( 2.62 Mts ), con columna y muros comunes de por medio con consultorio 607 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y dos metros ( 2.82 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), dos punto veintisiete metros ( 2.27 Mts ), con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con consultorio 609 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

**CONSULTORIO 609 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiuno punto cuarenta y dos metros cuadrados ( 21.42 M2 ) y un área

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO

SERVICIO UFI-CARIBO

construida de veinticuatro punto cero cero metros cuadrados  
 (24.00 M<sup>2</sup>). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30  
 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
 linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y  
 dimensiones de cinco punto veintidós metros ( 5.22 Mts ),  
 cinco centímetros ( 0.05 Mts ), y treinta centímetros ( 0.30  
 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con  
 consultorio 610 área privada construida. Del punto B al punto  
 C en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta metros  
 ( 2.70 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y uno punto  
 quince metros ( 1.15 Mts ), con columna y muros comunes de  
 fachada de por medio con vacío sobre área comunal de  
 circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en  
 línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y dos metros  
 ( 2.42 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno  
 punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco  
 metros ( 1.35 Mts ), y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),  
 con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 608  
 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta  
 y dimensión de tres punto veintidós metros ( 3.22 Mts ), con  
 muros comunes de por medio con área comunal de circulación del  
 sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto  
 piso. Canit: Con placa común del séptimo piso. -----

**CONSULTORIO 610 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho  
 punto ochenta y dos metros cuadrados (28.82 M<sup>2</sup>) y un área  
 construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados  
 (31.40 M<sup>2</sup>). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30



110 - 1093

AA 4141247

86

Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros ( 1.90 Mts) ., sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts) ., uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ) ., uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ) ., dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ) ., sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ) ., y dos punto veintisiete metros ( 2.27 Mts ) ., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 611 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de 1.10 mts ., veinte centímetros ( 0.20 Mts ) ., dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ) ., treinta centímetros ( 0.30 Mts ) ., y cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ) ., con columna y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de seis punto setenta y cinco metros ( 6.75 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts) ., y treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ) ., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 609 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros ( 3.50 Mts ) ., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. -----

CONSULTORIO 611 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO



FRANCISCA VILDA RUIRO NOTARIA (E)

Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto treinta y siete metros cuadrados (28.37 M2) y un área construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados (31.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto sesenta y dos metros ( 7.62 Mts ),, con muros comunes de por medio con consultorio 612 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, treinta centímetros ( 0.30 Mts ),, y dos metros ( 2.00 Mts ),, con columna y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros ( 2.22 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, dos punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, y uno punto setenta y cinco metros ( 1.75 Mts ),, con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 610 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros ( 2.00 Mts ),, treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ),, y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ),, con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso, y con vacío sobre foso del ascensor del primer piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

CONSULTORIO 612 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

No. 093AA 4141248

87



55  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45  
 de la Diagonal  
 ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es  
 el de consultorio y consta de un espacio  
 para consultorio. Tiene un área privada o

de propiedad horizontal de treinta y dos punto noventa y cuatro metros cuadrados (32.94 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa y seis metros cuadrados (32.96 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintisiete metros ( 2.27 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y dos punto cincuenta y dos metros ( 2.52 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 611 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de línea curva de tres punto treinta y cinco metros ( 3.35 Mts ), con muros comunes de por medio con vacío sobre foso del ascensor del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), un metro ( 1.00 Mts ), ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ), dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts ), y dos punto veintisiete metros ( 2.27 Mts ), con ductos y muros comunes de por medio con hall de ascensores del edificio, y con consultorio 613 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

LUIS FELIPE ZANNA  
 NOTARIO



FRANCIS JESUS RIANO  
 NOTARIO (S)

CONSULTORIO 613/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso y altillo, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del sexto piso, y la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A. ( 127 A ). Su uso es el de consultorios y consta de espacios para consultas especializadas. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de setecientos noventa y tres punto setenta y cinco metros cuadrados 793.75 M2 y un área total construida de 826.00 M2. Distribuidos así: área privada de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2) y área construida de 33.00 M2 en el sexto piso de la Etapa I; y un área privada de setecientos sesenta y cuatro punto setenta y cinco metros cuadrados (764.75 M2) y un área construida de setecientos noventa y tres metros cuadrados ( 793.00 M2 ) en el altillo los cuales se distribuyen así: un área privada de cuatrocientos sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (466.50 M2) y un área construida de 483.00 M2 en el altillo Etapa I; y un área privada de doscientos noventa y ocho punto veinticinco metros cuadrados (298.25 M2) y un área construida de trescientos diez metros cuadrados ( 310.00 M2) en el altillo Etapa II. Su altura libre es variable de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts ) a cuatro punto ochenta metros ( 4.80 Mts ) en el primer piso y de dos punto veinticinco metros ( 2.25 Mts) para el altillo. El Nivel Inferior Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cinco punto doce metros ( 5.12 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 614 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y dos metros ( 0.52 Mts )., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts )., setenta y siete centímetros ( 0.77 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts )., tres punto sesenta metros ( 3.60 Mts )., treinta centímetros ( 0.30 Mts )., y sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts )., con columnas, y



No - 1095

AA 4141249

88

56 -  
 muros comunes de fachada de por medio con  
 vacio sobre area comunal de circulacion  
 peatonal del edificio. Del punto C al  
 punto D en línea quebrada y dimensiones  
 de dos punto veintisiete metros ( 2.27

Mts ), ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ), y dos punto  
 treinta y cinco metros ( 2.35 Mts ), con columnas, ductos y  
 muros comunes de por medio con consultorio 612 área privada  
 construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión  
 de seis punto cuarenta metros ( 6.40 Mts ), con muros comunes  
 de por medio con hall de ascensores , y con camillero del sexto  
 piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso.  
 Canit: Con placa común del edificio.  
**CILINDROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613 (ETAPA I Y II).** Del  
 punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 17.47  
 mts., ochenta centímetros ( 0.80 Mts ), uno punto noventa y  
 cinco metros ( 1.95 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40  
 Mts ), cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ), cincuenta  
 centímetros ( 0.50 Mts ), y dos punto diecisiete metros ( 2.17  
 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacio sobre  
 aislamiento lateral, con vacio sobre rampa, y con área comunal  
 de circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea  
 quebrada y dimensiones de diecinueve punto ochenta y cinco  
 metros ( 19.85 Mts ), dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ),  
 cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30  
 Mts ), cuatro punto cero dos metros ( 4.02 Mts ), treinta  
 centímetros ( 0.30 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),  
 dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ), y quince punto  
 veintiséis metros ( 15.26 Mts ), con columna, ducto y muro  
 común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de  
 circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al  
 punto D en línea quebrada y dimensiones de quince punto

LUIS FELIPE ZANHA  
 NOTARIO



FRANCISCA ELISA RIANO  
 NOTARIO



veintiséis metros ( 15.26 Mts ),., cuarenta centímetros ( 0.40  
 Mts ),., noventa y tres metros ( 0.93 Mts ),., cuarenta  
 centímetros ( 0.40 Mts ),., y seis punto treinta y dos metros  
 ( 6.32 Mts ),., con columnas , ductos y muros comunes de fachada  
 de por medio con vacío sobre aislamiento lateral del edificio,  
 y con vacío sobre área comunal de circulación peatonal  
 vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea  
 quebrada y dimensiones de setenta y cinco centímetros ( 0.75  
 Mts ),., treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts ),., cuarenta y  
 nueve centímetros ( 0.49 Mts ),., cuarenta centímetros ( 0.40  
 Mts ),., 3.73 mts., ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts ),.,  
 uno punto sesenta y cinco metros ( 1.65 Mts ),., cincuenta  
 centímetros ( 0.50 Mts ),., treinta y dos centímetros ( 0.32  
 Mts ),., treinta y cuatro centímetros ( 0.34 Mts ),., cinco punto  
 cero cinco metros ( 5.05 Mts ),., treinta y cinco centímetros  
 ( 0.35 Mts ),., 1.04 mts., treinta y cinco centímetros ( 0.35  
 Mts ),., uno punto veinte metros ( 1.20 Mts ),., treinta y cinco  
 centímetros ( 0.35 Mts ),., dos punto veinticinco metros ( 2.25  
 Mts ),., cinco centímetros ( 0.05 Mts ),., cuarenta y dos  
 centímetros ( 0.42 Mts ),., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ),.,  
 tres punto setenta metros ( 3.70 Mts ),., treinta y cinco  
 centímetros ( 0.35 Mts ),., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),.,  
 treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ),., seis punto cincuenta  
 metros ( 6.50 Mts ),., treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ),.,  
 cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),., treinta y cinco  
 centímetros ( 0.35 Mts ),., 5.80 mts., treinta y cinco  
 centímetros ( 0.35 Mts ),., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),.,  
 treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ),., tres punto diez  
 metros ( 3.10 Mts ),., treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ),.,  
 y cinco punto veinte metros ( 5.20 Mts ),., con columnas, ductos  
 y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área  
 comunal de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa  
 común de por medio con sexto piso. Cenit: Con placa común del

NO - 100

AA 4141250

69



edificio. Nota dentro del consultorio 613 del altillo se encuentran dos (2) terrazas comunes de uso exclusivo del consultorio 613 de forma irregular., seis (6) columnas de sesenta centímetros (0.60

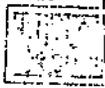
Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), una (1) de cincuenta y cinco centímetros ( 0.55 Mts ) x treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), dos (2) de cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) x treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), una (1) de cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ) x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), tres (3) columnas circulares., siete ductos de cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts ), x setenta y siete centímetros ( 0.77 Mts ), sesenta centímetros ( 0.60 Mts ), x cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) x uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), dos (2) de uno punto ochenta y cinco metros ( 1.85 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) x un metro ( 1.00 Mts ), y uno de forma irregular., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

\*LINDEROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613: (ETAPA I). Tiene un área privada de cuatrocientos sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (466.50 M2). Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 17.47 mts., ochenta centímetros (0.80 Mts ), uno punto noventa y cinco metros ( 1.95 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), cincuenta y siete centímetros ( 0.57 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), y dos punto diecisiete metros ( 2.17 Mts ), con muro común de fachada de por medio con vacío sobre aislamiento lateral, con vacío sobre rampa, y con área comunal de circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de diecinueve punto ochenta y cinco metros ( 19.85

LUIS FELIPE ZARNA  
BOYARTO



FRANCISCO JESUS GARCIA  
NOTA-16 (F)



Mts ), dos punto cincuenta metros ( 2.50 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), cuatro punto cero dos metros ( 4.02 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ), y cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), con columna, ducto y muro común de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de ocho punto noventa y cinco metros ( 8.95 Mts ), línea curva de cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ), y seis punto diecisiete metros ( 6.17 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre aislamiento lateral del edificio, y con vacío sobre área comunal de circulación peatonal vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto doce metros ( 1.12 Mts ), cinco centímetros ( 0.05 Mts ), cuarenta y dos centímetros ( 0.42 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), tres punto setenta metros ( 3.70 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), seis punto cincuenta metros ( 6.50 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cinco punto ochenta metros ( 5.80 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), tres punto diez metros ( 3.10 Mts ), treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts ), y cinco punto veinte metros ( 5.20 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sexto piso. Canit: Con placa común del edificio. **Nota** dentro del consultorio 613 del altillo (etapa



1) se encuentran una (1) terraza común de uso exclusivo del consultorio 613 de forma irregular., seis (2) columnas de cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) x treinta y cinco centímetros ( 0.35

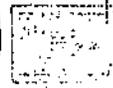
Mts)., una (1) circular de radios veinticinco centímetros (0.25 Mts ) y 0.24 mts., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. -----

LINDEROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613: (ETAPA II). Tiene un área privada de doscientos noventa y ocho punto veinticinco metros cuadrados (298.25). Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 10.21 mts., línea curva de cuatro punto noventa y dos metros ( 4.92 Mts ), y 8.95 mts., con área privada del altillo (etapa I). Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de quince punto veintiséis metros ( 15.26 Mts)., con columna, ducto y muro común de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de quince punto veintiséis metros ( 15.26 Mts )., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts )., noventa y tres metros (0.93 Mts )., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts )., y seis punto treinta y dos metros ( 6.32 Mts )., con columnas , ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre aislamiento lateral del edificio, y con vacío sobre área comunal de circulación peatonal vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de setenta y cinco centímetros ( 0.75 Mts )., treinta y ocho centímetros ( 0.38 Mts )., cuarenta y nueve centímetros ( 0.49 Mts )., cuarenta centímetros ( 0.40 Mts )., tres punto setenta y tres metros ( 3.73 Mts)., ochenta y cinco centímetros ( 0.85 Mts )., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts )., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts )., treinta y dos centímetros ( 0.32

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISQUILDA RIANO  
NOTARIA (E)



Mts)., treinta y cuatro centímetros ( 0.34 Mts )., cinco punto  
 cero cinco metros ( 5.05 Mts )., treinta y cinco centímetros  
 ( 0.35 Mts )., uno punto cero cuatro metros ( 1.04 Mts ).,  
 treinta y cinco centímetros ( 0.35 Mts )., y uno punto doce  
 metros ( 1.12 Mts )., con columnas, ductos y muros comunes de  
 fachada de por medio con vacío sobre área comunal de  
 circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de  
 por medio con sexto piso. Cenit: Con placa común del edificio.

**Nota** dentro del consultorio 613 del altillo (etapa I) se  
 encuentran una (1) terrazza común de uso exclusivo del  
 consultorio 613 de forma irregular., seis (6) columnas de  
 sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros  
 ( 0.45 Mts ),, áreas comunes que han sido descontadas del área  
 privada del consultorio que se alindera. -----

**CONSULTORIO 614 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el sexto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada de treinta punto ochenta y nueve metros  
 cuadrados ( 30.89 M2 ), y un área construida de treinta y cuatro  
 punto cero cero metros cuadrados ( 34.00 M2 ),, y su altura libre  
 de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra  
 comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al  
 punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta  
 y siete metros ( 1.47 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50  
 Mts ),, cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),, treinta centímetros  
 ( 0.30 Mts ),, y tres metros ( 3.00 Mts ),, con columnas, y  
 muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área  
 comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al  
 punto C en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta y  
 dos metros ( 6.52 Mts ),, con muros comunes de por medio con



NO = 1005

AA 4141252

91

consultorio 613 área privada construida.  
 Del punto C al punto D en línea quebrada  
 y dimensiones de dos punto noventa y  
 cinco metros ( 2.95 Mts ), treinta  
 centímetros ( 0.30 Mts ), sesenta

centímetros ( 0.60 Mts ), treinta centímetros ( 0.30 Mts ),  
 y setenta y cinco centímetros ( 0.75 Mts ), con columnas, y  
 muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso.  
 Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno  
 punto sesenta y dos metros ( 1.62 Mts ), uno punto treinta y  
 cinco metros ( 1.35 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40  
 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), dos  
 punto cero cinco metros ( 2.05 Mts ), sesenta y siete  
 centímetros ( 0.67 Mts ), y uno punto sesenta y cinco metros  
 ( 1.65 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de  
 espera del sexto piso, y con consultorio 615 área privada  
 construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto  
 piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. -----

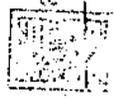
**CONSULTORIO 615 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el sexto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----

----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127-A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés  
 punto ochenta y siete metros cuadrados ( 23.87 M2 ) y un área  
 construida de veintiséis punto ochenta metros cuadrados ( 26.80  
 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ).  
 Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del  
 punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de setenta  
 y siete centímetros ( 0.77 Mts ), treinta centímetros ( 0.30  
 Mts ), un metro ( 1.00 Mts ), uno punto setenta metros ( 1.70

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCA RIVERA  
BOYANA (E)



Mts ), y tres punto treinta y dos metros ( 3.32 Mts ), con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ), treinta y siete centímetros ( 0.37 Mts ), tres punto treinta y siete metros ( 3.37 Mts ), con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros ( 1.60 Mts ), sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ), y uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ), con ducto, y muros comunes de por medio con consultorio 614 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta metros ( 3.40 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. -----

\*CONSULTORIO 616 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cero seis metros cuadrados ( 30.06 M2 ) y un área construida de treinta y cinco punto cuarenta metros cuadrados ( 35.40 M2 ). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto treinta y siete metros ( 3.37 Mts ), cero punto cero dos centímetros ( 0.02 Mts ), sesenta



HO - 1093

AA 4141253

92

- 60 -

centímetros ( 0.60 Mts ),., cero punto  
 cero dos centímetros ( 0.02 Mts ),., y  
 sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ),.,  
 con columnas, y muros comunes de por  
 medio con consultorio 617 área privada

construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y  
 dimensiones de cinco punto treinta y siete metros ( 5.37 Mts ),.,  
 veinte centímetros ( 0.20 Mts ),., y setenta y un centímetros  
 ( 0.71 Mts ),., con muros comunes de fachada del edificio. Del  
 punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de ochenta  
 y cinco centímetros ( 0.85 Mts ),., cincuenta centímetros ( 0.50  
 Mts ),., cincuenta centímetros ( 0.50 Mts ),., cincuenta  
 centímetros ( 0.50 Mts ),., y tres punto cuarenta y siete metros  
 ( 3.47 Mts ),., con columnas y muros comunes de por medio con  
 vacío sobre área comunal de circulación peatonal del edificio.

Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres  
 punto cuarenta y siete metros ( 3.47 Mts ),., uno punto cuarenta  
 y cinco metros ( 1.45 Mts ),., uno punto sesenta y dos metros  
 ( 1.62 Mts ),., uno punto cuarenta y cinco metros ( 1.45 Mts ),.,  
 y uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),., con ductos,  
 y muros comunes de por medio con consultorio 615 área privada  
 construida, y con área comunal de circulación del sexto piso.

Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con  
 placa común del séptimo piso. -----

\* CONSULTORIO 617 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso  
 es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés  
 punto cuarenta y tres metros cuadrados ( 23.43 M2 ) y un área

ALVIÓN

MARCO JULIO RIBERO



construida de veintiséis punto veinte metros cuadrados (26.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y siete metros, ( 1.67 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ),, sesenta y siete centímetros ( 0.67 Mts ),, y cuatro punto sesenta y cinco metros ( 4.65 Mts ),, con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 618 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto doce metros ( 3.12 Mts ),, con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ),, y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ),, con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso y con consultorio 616 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto cuarenta y cinco metros ( 2.45 Mts ),, con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. -----

**CONSULTORIO 618 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto diecinueve metros cuadrados (23.19 M2) y un área

No - 109AA 4141254

93



construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al

punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros ( 0.80 Mts ).., quince centímetros ( 0.15 Mts ).., sesenta centímetros ( 0.60 Mts ).., quince centímetros ( 0.15 Mts ).., cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ).., quince centímetros ( 0.15 Mts ).., sesenta centímetros ( 0.60 Mts ).., quince centímetros ( 0.15 Mts ).., y sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ).., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 619 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros ( 3.10 Mts ).., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros ( 4.50 Mts ).., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts ).., uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ).., uno punto treinta y cinco metros ( 1.35 Mts ).., y uno punto veintisiete metros ( 1.27 Mts ).., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros ( 3.77 Mts ).., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

LUIS FELIPE ZARBA  
NOTARIO



*[Firma manuscrita]*

CONSULTORIO 619/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve

62

punto noventa y siete metros cuadrados (29.97 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa (32.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),, uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, y 4.70 mts., con ductos y muros comunes de por medio con área comunal del circulación del sexto piso, y con consultorio 620 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y ocho metros ( 1.38 Mts ),, veinte centímetros ( 0.20 Mts ),, y dos punto ochenta y ocho metros ( 2.88 Mts ),, con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros ( 0.65 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),, cinco punto cero dos metros ( 5.02 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),, sesenta centímetros ( 0.60 Mts ),, quince centímetros ( 0.15 Mts ),, y ochenta centímetros ( 0.80 Mts ),, con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 618 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ochenta y seis centímetros ( 0.86 Mts ),, uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, uno punto noventa metros ( 1.90 Mts ),, uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ),, y cuatro punto setenta metros ( 4.70 Mts ),, con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso.

\* CONSULTORIO 620 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No: 22/ 27 / 45 -----  
----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ). Su uso es



el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y cuatro punto doce metros cuadrados (34.12 M2) y un área construida de treinta y

ocho punto cuarenta metros cuadrados (38.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros ( 2.55 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y tres punto setenta y dos metros ( 3.72 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacíos sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cero un metros (3.01 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y dos punto dieciséis metros ( 2.16 Mts ), con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de 4.88 mts., uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), y uno punto treinta y dos metros ( 1.32 Mts ), con muros comunes de por medio con consultorio 619 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros ( 1.50 Mts ), veintisiete centímetros ( 0.27 Mts ), y cuatro punto noventa y siete metros ( 4.97 Mts ), con columnas, ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso, y con consultorio 621 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. **NOTA** Dentro del consultorio 620, se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros ( 0.60 Mts ) x cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



INSTRUMENTO PUBLICO

CONSULTORIO 621/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto

piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez  
 con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 -----  
 ----- de la Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ) . Su uso es  
 el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.  
 tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro  
 punto cuarenta y ocho metros cuadrados ( 24.48 M<sup>2</sup> ) y un área  
 construida de veintisiete punto treinta metros cuadrados ( 27.30  
 M<sup>2</sup> ) . Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ) .  
 Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del  
 punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto  
 setenta metros ( 1.70 Mts ) ., uno punto cuarenta metros ( 1.40  
 Mts ) ., y cuatro punto setenta metros ( 4.70 Mts ) ., con muros  
 columnas y muros comunes de por medio con consultorio 622 área  
 privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y  
 dimensión de cinco punto cuarenta metros ( 5.40 Mts ) ., con  
 muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área  
 comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al  
 punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco  
 metros ( 2.05 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45  
 Mts ) ., cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., cuarenta y  
 cinco centímetros ( 0.45 Mts ) ., y treinta y siete centímetros  
 ( 0.37 Mts ) ., con columnas, y muros comunes de por medio con  
 consultorio. 620 área privada construida. Del punto D al punto  
 A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta y cinco  
 metros ( 2.75 Mts ) ., dos punto setenta y dos metros ( 2.72  
 Mts ) ., y uno punto veinticinco metros ( 1.25 Mts ) ., con muros  
 comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir:  
 con placa común de por medio con quinto piso. Centi: con placa  
 común del séptimo piso. -----  
 \*CONSULTORIO 622 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto  
 piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso  
 que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

Nº - 1093 4141256

95



- 63 -

con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45

..... de la

Diagonal ciento veintisiete A ( 127 A ).

Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un

área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados (29.48 M2) y un área construida de treinta y dos punto veinte metros cuadrados (32.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros ( 2.30 Mts ). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros ( 3.95 Mts ), cuarenta centímetros ( 0.40 Mts ), y dos punto sesenta y cinco metros ( 2.65 Mts ), con muros, columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con vacío sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero dos metros (1.02 Mts ), veinte centímetros ( 0.20 Mts ), y tres punto cero cinco metros ( 3.05 Mts ), con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros ( 2.85 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), cuarenta y cinco centímetros ( 0.45 Mts ), uno punto cincuenta y cinco metros ( 1.55 Mts ), uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), y uno punto treinta metros ( 1.30 Mts ), con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 621 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros ( 1.40 Mts ), veinticinco centímetros ( 0.25 Mts ), y cuatro punto cuarenta y siete metros ( 4.47 Mts ), con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Nadir: Con

JULIO FELIPE ZARZA  
NOTARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

placa común de por medio con quinto piso. Canit: Con placa común del séptimo piso. -----

CAPITULO V - DE LOS BIENES DE DOMINIO COMUN. -----

ARTICULO 10.- DEFINICIÓN: Como se indica en los planos para la Propiedad Horizontal, en línea de 45 grados y se expresa en el Proyecto de División, son bienes de Propiedad común y del dominio inalienable e indivisible de todos los copropietarios, los necesarios para la existencia, seguridad, conservación, uso y goce del inmueble, los bienes privados que lo conforman, además de aquellos que tienen la calidad de comunes por disponerlo así este Reglamento. El derecho sobre estos bienes será ejercido en la forma prevista en la Ley y en este Reglamento. -----

ARTICULO 11.- DETERMINACION: Son bienes comunes de la totalidad de los copropietarios, los que a continuación se relacionan en forma enunciativa y no taxativa: -----

1. El lote de terreno sobre el cual se levanta la edificación, tal como se alinderó en el Artículo 6o. y cuyo plano de localización se anexa. -----
2. El subsuelo correspondiente al terreno, hasta donde lo permiten las leyes y todas las instalaciones de servicios en el realizadas. -----
3. Los cimientos y fundaciones que inician la estructura de la edificación. -----
4. Los entrepisos o placas de concreto, los muros de fachadas, tanto internos como externos, los muros medianeros entre Unidades Privadas y demás elementos que forman la estructura de la edificación. -----
5. Las instalaciones generales de energía, desde el punto de conexión a las redes de la Empresa de Energía Eléctrica hasta la entrada de cada Unidad Privada. -----
6. Las instalaciones de acueducto, desde el punto de conexión a las redes de la empresa de Acueducto y Alcantarillado hasta



la entrada de cada Unidad Privada. -----

7. Las instalaciones generales de teléfono, desde el punto de conexión a la red de la Empresa de Teléfonos, hasta la entrada de cada Unidad Privada.

8. Las instalaciones y lámparas para energía de zonas comunes, lo mismo que las instalaciones de acueducto para el aseo y mantenimiento de las zonas comunes. -----

9. Los buitrones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y los de ventilación. -----

10. Las bajantes de aguas lluvias y negras. -----

11. Los halles de acceso, los tacos de escaleras y los corredores de circulación en cada uno de los pisos. -----

12. El techo que sirve de cubierta a la edificación. -----

13. Los parqueos ubicados en el sótano y semisótano, destinado al estacionamiento de vehículos, adecuados por su tamaño y peso a las condiciones que éstos ofrecen. Dichos parqueos forman parte de los bienes comunes del edificio, pero de uso exclusivo de cada consultorio, según conste en la respectiva Escritura Pública de cada propietario, a excepción de los destinados a visitantes. -----

14. En general, todas aquellas cosas y servicios sobre los cuales ninguno de los copropietarios pueda alegar un derecho de propiedad exclusivo, por razón de su misma naturaleza y/o por no habersele transferido expresamente como pertenencia de propiedad individual. -----

ARTICULO 12.- BIENES COMUNES: Las áreas de los principales bienes comunes, son por pisos los siguientes:-----

DEPENDENCIAS ----- BIENES COMUNES

LIBRES-CONSTR. \*

LUIS FELIPE ZAMMA  
NOTARIO



FRANCISCO RIVERA  
NOTARIO (E)

|                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| SOTANO                            |                 |
| ETAPA I.                          |                 |
| Muros, columnas, ductos,          |                 |
| escaleras, hall de ascensores,    |                 |
| ascensores, taller, rampa,        |                 |
| Tanque de agua, subestación,      |                 |
| planta eléctrica, garajes         |                 |
| comunes de uso exclusivo del      |                 |
| edificio.                         | 912.00          |
| ETAPA II.                         |                 |
| Muros, columnas, ductos,          |                 |
| escaleras, halles, rampa, garajes |                 |
| comunes de uso exclusivo del      |                 |
| edificio.                         | 392.00          |
| SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO           | <u>1.304.00</u> |
| SEMISOTANO                        |                 |
| ETAPA I.                          |                 |
| Muros, columnas, ductos,          |                 |
| escaleras, hall de ascensores,    |                 |
| taller, camillero, rampa,         |                 |
| garajes comunes de uso exclusivo  |                 |
| del edificio planta subestación   |                 |
| central de gases.                 | 912.00          |
| ETAPA II.                         |                 |
| Muros, columnas, ductos,          |                 |
| escaleras, halles, rampa, garajes |                 |
| comunes de uso exclusivo del      |                 |
| edificio.                         | 392.00          |
| SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO           | <u>1.304.00</u> |
| PRIMER PISO                       |                 |
| ETAPA I                           |                 |
| Muros, columnas, ductos,          |                 |
| hall de acceso, recepción,        |                 |



NO - 1093

AA 4141259

97

- 65 -

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| escaleras, ascensores,       |               |
| sala de espera, de uso       |               |
| exclusivo de radiología.     | 17.50         |
| <b>SUBTOTAL PRIMER PISO</b>  | <b>17.50</b>  |
| ETAPA I.                     |               |
| ETAPA II.                    |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| hall de acceso, recepción,   |               |
| escaleras, ascensores,       |               |
| sala de espera, de uso       |               |
| exclusivo de radiología,     | 7.50          |
| <b>SUBTOTAL PRIMER PISO</b>  | <b>7.50</b>   |
| ETAPA II.                    |               |
| <b>TOTAL PRIMER PISO.</b>    | <b>25.00</b>  |
| ETAPA I Y II.                |               |
| <b>SEGUNDO PISO</b>          |               |
| Altura libre = 2.30 Mts.     |               |
| ETAPA I.                     |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |
| sala de espera, acceso       |               |
| peatonal.                    | 105.70        |
| <b>SUBTOTAL SEGUNDO PISO</b> | <b>105.70</b> |
| ETAPA I.                     |               |
| ETAPA II.                    |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |

LUIS FELIPE ZAMBA



FRANCISCA ILDA RUIRO  
NOTARIA (E)

66

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| sala de espera, acceso       |               |
| peatonal.                    | 45.29         |
| <b>SUBTOTAL SEGUNDO PISO</b> | <b>45.29</b>  |
| ETAPA II.                    |               |
| <b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>    | <b>150.99</b> |
| ETAPA I Y II.                |               |
| <b>TERCER PISO</b>           |               |
| ETAPA I.                     |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |
| camillero, circulaciones.    | 22.05         |
| <b>SUBTOTAL TERCER PISO</b>  | <b>22.05</b>  |
| ETAPA I.                     |               |
| ETAPA II.                    |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |
| camillero, circulaciones.    | 9.44          |
| <b>SUBTOTAL TERCER PISO</b>  | <b>9.44</b>   |
| ETAPA I.                     |               |
| <b>TOTAL TERCER PISO</b>     | <b>31.49</b>  |
| ETAPA I Y II.                |               |
| <b>CUARTO PISO</b>           |               |
| Altura libre = 2.30 Mts.     |               |
| ETAPA I.                     |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |
| baño, cuarto de aseo,        |               |
| circulaciones.               | 124.14        |
| <b>SUBTOTAL CUARTO PISO</b>  | <b>124.14</b> |
| ETAPA I.                     |               |
| ETAPA II.                    |               |
| Muros, columnas, ductos,     |               |
| escaleras, ascensores,       |               |

1003

AA 4141258

98



|                                   |        |
|-----------------------------------|--------|
| baño, cuarto de aseo,             |        |
| circulaciones.                    | 53.20  |
| SUBTOTAL CUARTO PISO              | 53.20  |
| ETAPA II.                         |        |
| TOTAL CUARTO PISO                 | 177.34 |
| ETAPA I Y II.                     |        |
| QUINTO PISO                       |        |
| ETAPA I                           |        |
| Muros, columnas, ductos,          |        |
| escaleras, ascensores,            |        |
| baños, camillero, sala de espera, |        |
| y circulaciones.                  | 124.62 |
| SUBTOTAL QUINTO PISO              | 124.62 |
| ETAPA I.                          |        |
| ETAPA II.                         |        |
| Muros, columnas, ductos,          |        |
| escaleras, ascensores,            |        |
| baños, camillero, sala de espera, |        |
| y circulaciones.                  | 53.40  |
| SUBTOTAL QUINTO PISO              | 53.40  |
| ETAPA II.                         |        |
| TOTAL QUINTO PISO                 | 178.02 |
| ETAPA I Y II.                     |        |
| SEXTO PISO                        |        |
| ETAPA I.                          |        |
| Muros, columnas, ductos,          |        |
| escaleras, ascensores,            |        |

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA RUIZ  
MARRIA (E)

|  |          |
|--|----------|
| baños, camillero, sala de espera,  |          |
| y circulaciones.   | 114.36   |
| SUBTOTAL SEXTO PISO  | 114.36   |
| ETAPA I.   |          |
| ETAPA II.  |          |
| Muros, columnas, ductos,   |          |
| escaleras, ascensores,   |          |
| baños, camillero, sala de espera,  |          |
| y circulaciones.   | 49.01    |
| SUBTOTAL SEXTO PISO  | 49.01    |
| ETAPA II.  |          |
| TOTAL SEXTO PISO   | 163.37   |
| ETAPA I Y II.  |          |
| ALTILLO  |          |
| ETAPA I.   |          |
| Muros, columnas, ductos,   |          |
| foso ascensor y circulación.   | 15.68    |
| SUBTOTAL ALTILLO   | 15.68    |
| ETAPA I.   |          |
| ETAPA II.  |          |
| Muros, columnas, ductos,   |          |
| y circulación.   | 6.71     |
| SUBTOTAL ALTILLO   | 6.71     |
| ETAPA II.  |          |
| TOTAL ALTILLO  | 22.39    |
| ETAPA I Y II.  |          |
| TOTAL  | 3.356.60 |
| AREA DE CUBIERTA   |          |
| AREA LOTE  |          |
| ARTICULO 131- BIENES COMUNES DE LOS PARQUEADEROS: La puerta de acceso a los parqueaderos y las zonas comunales de circulación de los mismos, se consideran Bienes Comunes adscritos a los parqueaderos, de tal manera que su sostenimiento, reparación y |          |

*Manzo*

No - 1095 AA 4141260

- 67 -



reposición se hará por los propietarios de éstos parqueaderos por partes iguales.

ARTICULO 14.- MUROS ESTRUCTURALES: Toda vez que la estructura del edificio está soportada en mampostería confinada de

muros y columnas, estos muros que aparecen indicados en los planos de Propiedad Horizontal de este Reglamento, no pueden demolerse ni en todo ni en parte. Estos muros estructurales tienen la calidad de comunes, pero podrán ser utilizados en su parte interna con tal que este uso no implique la colocación de cargas excesivas que atenten contra la solidez de la construcción. Respecto de los muros que no son estructurales deberá solicitarse previo visto bueno de la firma constructora, del Consejo de Administración o de la Entidad que éste considere pertinente antes de proceder a su demolición total o parcial.

ARTICULO 15.- FACHADAS; Todos los muros que conforman las fachadas exteriores e interiores, tienen la calidad de comunes, así no se trate de muros estructurales. Las ventanas exteriores de las Unidades Privadas tienen la calidad de bienes privados pero por formar parte de las fachadas, está limitada la facultad del propietario en cuanto a sus modificaciones. Así, queda prohibido variar en cualquier forma el tipo de ventanas o vidrios, aumentar o disminuir su número, o modificar en alguna forma su diseño; lo mismo se aplicará a las puertas de entrada a cada unidad Privada, salvo cuando en ambos casos, medie acuerdo unánime de los copropietarios.

ARTICULO 16.- DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES: El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes es proporcional al valor de su respectivo bien de dominio privado, de acuerdo con los Coeficientes de Copropiedad asignados en el Capítulo VI de este Reglamento.

Mod  
del reg  
admi

LUIS FELIPE ZANHA  
HOYARU



OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

ARTICULO 17.- USO DE LOS BIENES COMUNES: Cada propietario podrá servirse a su arbitrio de los bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario y no perturbe el uso legítimo de los demás propietarios. En su uso, los copropietarios estarán obligados a observar el máximo de diligencia y cuidado y responderán (hasta la culpa leve) por el perjuicio que por su negligencia o mal uso se puedan ocasionar.

0/0

ARTICULO 18.- INDIVISIBILIDAD: La copropiedad que existe sobre los bienes comunes es forzosa; por lo tanto ninguno de los copropietarios podrá solicitar su división mientras subsista la edificación.

0/0

CAPITULO VI - PARTICIPACION EN LA COPROPIEDAD Y EXPENSAS COMUNES: -----

ARTICULO 19.- INDICES DE COPROPIEDAD: Para efectos de los Artículos 4o., 5o. y 20o. de la Ley 182 de 1948, se ha asignado a la totalidad del inmueble un valor convencional equivalente a CIEN (100.00). -----

El Coeficiente será el índice o medida del derecho de cada propietario sobre la totalidad del inmueble, está indicado en la tabla que se dará a continuación y establece la proporción de cada uno de los copropietarios sobre los bienes comunes e indica además la proporción con que deben contribuir por concepto de gastos de conservación y mejoras de los bienes comunes. Así mismo, de acuerdo con éste coeficiente se conformarán las mayorías para el quórum en Asambleas, para solicitar la convocatoria a Asambleas Extraordinarias y para lo relativo a decisiones. Por el proyecto desarrollarse por etapas se plantean dos (2) tablas de coeficientes, la tabla I se aplicará cuando se hallan construido las dos (2) etapas y la tabla II es el coeficiente provisional de la etapa I. -----

TABLA (I) COEFICIENTES ETAPAS I Y II. -----

| UNIDADES PRIVADAS | COEFICIENTE. % |
|-------------------|----------------|
| Local 1           | 1.02           |

No - 109 SAA 4141261

100



- 68 -

---



---



---



---



---



---



---



---

|                   |       |      |
|-------------------|-------|------|
| Local 2 /         | ----- | 0.71 |
| Local 3 /         | ----- | 0.66 |
| Local 4 /         | ----- | 0.53 |
| Oficina 5 /       | ----- | 0.76 |
| Oficina 6 /       | ----- | 1.72 |
| Oficina 7 / ?     | ----- | 4.49 |
| Local 8 /         | ----- | 0.58 |
| Local 9 /         | ----- | 0.50 |
| Local 10 /        | ----- | 0.50 |
| Local 11 /        | ----- | 0.53 |
| Local 12 /        | ----- | 0.53 |
| Consultorio 201 / | ----- | 0.61 |
| Consultorio 202 / | ----- | 0.56 |
| Consultorio 203 / | ----- | 0.63 |
| Consultorio 204 / | ----- | 0.68 |
| Consultorio 205 / | ----- | 0.48 |
| Consultorio 206 / | ----- | 0.62 |
| Consultorio 207 / | ----- | 0.56 |
| Consultorio 208 / | ----- | 0.60 |
| Consultorio 209 / | ----- | 0.43 |
| Consultorio 210 / | ----- | 0.60 |
| Consultorio 211 / | ----- | 0.58 |
| Consultorio 212 / | ----- | 0.50 |
| Consultorio 213 / | ----- | 0.48 |
| Consultorio 214 / | ----- | 0.62 |
| Consultorio 215 / | ----- | 0.69 |
| Consultorio 216 / | ----- | 0.51 |

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

FRANCISKA RIANO  
NOTARIA

69

|                   |       |
|-------------------|-------|
| consultorio 217 ✓ | 0.59  |
| clínica ✓         | 23.19 |
| consultorio 401 ✓ | 0.70  |
| consultorio 402 ✓ | 0.53  |
| consultorio 403 ✓ | 0.55  |
| consultorio 404 ✓ | 0.68  |
| consultorio 405 ✓ | 0.50  |
| consultorio 406 ✓ | 0.61  |
| consultorio 407 ✓ | 0.56  |
| consultorio 408 ✓ | 0.63  |
| consultorio 409 ✓ | 0.41  |
| consultorio 410 ✓ | 0.60  |
| consultorio 411 ✓ | 0.59  |
| consultorio 412 ✓ | 0.62  |
| consultorio 413 ✓ | 0.57  |
| consultorio 414 ✓ | 0.64  |
| consultorio 415 ✓ | 0.50  |
| consultorio 416 ✓ | 0.65  |
| consultorio 417 ✓ | 0.50  |
| consultorio 418 ✓ | 0.48  |
| consultorio 419 ✓ | 0.62  |
| consultorio 420 ✓ | 0.70  |
| consultorio 421 ✓ | 0.50  |
| consultorio 422 ✓ | 0.60  |
| consultorio 501 ✓ | 0.61  |
| consultorio 502 ✓ | 0.55  |
| consultorio 503 ✓ | 0.62  |
| consultorio 504 ✓ | 0.68  |
| consultorio 505 ✓ | 0.50  |
| consultorio 506 ✓ | 0.61  |
| consultorio 507 ✓ | 0.55  |
| consultorio 508 ✓ | 0.63  |
| consultorio 509 ✓ | 0.41  |

1221/cars

No - 1093 AA 4141262

- 69 -



|                   |       |       |
|-------------------|-------|-------|
| Consultorio 510 / | ----- | 0.60  |
| Consultorio 511 / | ----- | 0.59  |
| Consultorio 512 / | ----- | 0.62  |
| Consultorio 513 / | ----- | 0.57  |
| Consultorio 514 / | ----- | 0.64  |
| Consultorio 515 / | ----- | 0.50  |
| Consultorio 516 / | ----- | 0.65  |
| Consultorio 517 / | ----- | 0.50  |
| Consultorio 518 / | ----- | 0.48  |
| Consultorio 519 / | ----- | 0.62  |
| Consultorio 520 / | ----- | 0.70  |
| Consultorio 521 / | ----- | 0.51  |
| Consultorio 522 / | ----- | 0.60  |
| Consultorio 601 / | ----- | 0.61  |
| Consultorio 602 / | ----- | 0.57  |
| Consultorio 603 / | ----- | 0.63  |
| Consultorio 604 / | ----- | 0.71  |
| Consultorio 605 / | ----- | 0.51  |
| Consultorio 606 / | ----- | 0.62  |
| Consultorio 607 / | ----- | 0.55  |
| Consultorio 608 / | ----- | 0.63  |
| Consultorio 609 / | ----- | 0.44  |
| Consultorio 610 / | ----- | 0.60  |
| Consultorio 611 / | ----- | 0.59  |
| Consultorio 612 / | ----- | 0.69  |
| Consultorio 613 / | ----- | 16.67 |
| Consultorio 614 / | ----- | 0.64  |

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



16 MAR 2000

|                 |                |
|-----------------|----------------|
| Consultorio 615 | 0.50           |
| Consultorio 616 | 0.67           |
| Consultorio 617 | 0.50           |
| Consultorio 618 | 0.48           |
| Consultorio 619 | 0.62           |
| Consultorio 620 | 0.71           |
| Consultorio 621 | 0.51           |
| Consultorio 622 | 0.61           |
| <b>Total.</b>   | <b>100.00%</b> |

**TABLA II- COEFICIENTES ETAPA I (PROVISIONAL).**

| <b>UNIDADES PRIVADAS</b> | <b>COEFICIENTE. %</b> |
|--------------------------|-----------------------|
| Local 1                  | 1.70                  |
| Local 2                  | 1.17                  |
| Local 3                  | 1.10                  |
| Local 4                  | 0.87                  |
| Oficina 5                | 1.27                  |
| Oficina 6                | 2.86                  |
| Oficina 7                | 7.46                  |
| Consultorio 201          | 1.19                  |
| Consultorio 202          | 1.02                  |
| Consultorio 203          | 1.05                  |
| Consultorio 204          | 1.15                  |
| Consultorio 205          | 0.82                  |
| Consultorio 206          | 1.04                  |
| Consultorio 207          | 1.94                  |
| Consultorio 208          | 1.01                  |
| Consultorio 209          | 0.72                  |
| Consultorio 210          | 1.02                  |
| Consultorio 211          | 0.97                  |
| Clínica 2 y 3er.piso     | 18.46                 |
| Consultorio 401          | 1.16                  |
| Consultorio 402          | 0.89                  |
| Consultorio 403          | 0.92                  |



NO - 1095 AA 4141263  
70

102

|                 |       |      |
|-----------------|-------|------|
| Consultorio 404 | ----- | 1.15 |
| Consultorio 405 | ----- | 0.82 |
| Consultorio 406 | ----- | 1.02 |
| Consultorio 407 | ----- | 0.94 |
| Consultorio 408 | ----- | 1.05 |
| Consultorio 409 | ----- | 0.68 |
| Consultorio 410 | ----- | 0.99 |
| Consultorio 411 | ----- | 0.97 |
| Consultorio 412 | ----- | 1.02 |
| Consultorio 413 | ----- | 0.96 |
| Consultorio 501 | ----- | 1.02 |
| Consultorio 502 | ----- | 0.92 |
| Consultorio 503 | ----- | 1.05 |
| Consultorio 504 | ----- | 1.15 |
| Consultorio 505 | ----- | 0.82 |
| Consultorio 506 | ----- | 1.02 |
| Consultorio 507 | ----- | 0.92 |
| Consultorio 508 | ----- | 1.05 |
| Consultorio 509 | ----- | 0.68 |
| Consultorio 510 | ----- | 0.99 |
| Consultorio 511 | ----- | 0.97 |
| Consultorio 512 | ----- | 1.04 |
| Consultorio 513 | ----- | 0.96 |
| Consultorio 601 | ----- | 1.02 |
| Consultorio 602 | ----- | 0.96 |
| Consultorio 603 | ----- | 1.05 |
| Consultorio 604 | ----- | 1.19 |

LUIS FELIPE ZANHA  
NOTARIO



GARCIA ALONSO RINERO  
NOTARIO



71

|                 |         |
|-----------------|---------|
| Consultorio 605 | 0.87    |
| Consultorio 606 | 1.05    |
| Consultorio 607 | 0.92    |
| Consultorio 608 | 1.06    |
| Consultorio 609 | 0.74    |
| Consultorio 610 | 1.01    |
| Consultorio 611 | 0.98    |
| Consultorio 612 | 1.15    |
| Consultorio 613 | 17.27   |
| Total.          | 100.00% |

**ARTICULO 20.- FUNCIONAMIENTO DE LAS EXPENSAS COMUNES.-** Cada propietario deberá contribuir con los gastos de la administración, funcionamiento, sostenimiento, reparación y reposición de los bienes comunes y al pago de la prima de seguro de incendio, en proporción al Coeficiente de Copropiedad establecido en el artículo anterior.

**CAPITULO VII - CONTRIBUCION DE LOS COPROPIETARIOS:**

**ARTICULO 21.- ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO:** El

Presupuesto General de gastos deberá elaborarse así:

- a. Cada año, antes del 31 de Enero, el Administrador elaborará un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, calculando el valor probable de las expensas ordinarias que se hayan de causar en el año siguiente, teniendo en cuenta el déficit o superávit del ejercicio anterior, si existiera y los aprovechamientos de cualquier índole. La diferencia entre las partidas enunciadas como ingresos y el aporte de los gastos, se dividirán entre los copropietarios en proporción a los porcentajes indicados en la Tabla de Coeficientes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 20o. con relación al pago de algunos gastos y en el Artículo 72o.
- b. El administrador enviará dicho Presupuesto para estudio y aprobación por parte del consejo de Administración, el cual podrá hacerle las modificaciones que considere convenientes.
- c. Copia del



AA 4141264

103\*

- 71 -

Presupuesto aprobado por el Consejo, será enviada a cada uno de los Copropietarios, por lo menos con diez (10) días de antelación a la fecha en que se ha de reunir la Asamblea de Copropietarios en

sesión ordinaria. d. La Asamblea, en su primera reunión anual, discutirá y aprobará o improbará como punto preferente este Presupuesto; aprobación que requiere la mayoría absoluta de los derechos representados en la reunión. e. El Presupuesto así aprobado será entregado a la Administración y los Copropietarios estarán obligados a cubrir lo que a cada uno de ellos corresponda en la liquidación, como cuotas de sostenimiento, como cuotas mensuales anticipadas o por los períodos que para cada ejercicio anual, fije la misma Asamblea.

f. El Presupuesto aprobado tendrá vigencia a partir del 1o. de Abril siguiente a la reunión de la Asamblea y hasta el 31 de Marzo inmediatamente posterior.

ARTICULO 22.- MERITO EJECUTIVO: Las contribuciones a cargo de los copropietarios, en virtud de decisiones válidas de la Asamblea, con las formalidades previstas en este Reglamento, serán exigibles por vía ejecutiva. El título ejecutivo, estará constituido por la copia del Acta correspondiente, a la reunión de la Asamblea, en la que conste la contribución decretada para las expensas necesarias, la cuota distribuida a cada propietario, la forma de pago y las fechas o plazo para su cancelación, así como una certificación del Administrador sobre la existencia y monto de la deuda a cargo del propietario deudor.

Quando sea del caso adelantar ejecución por atraso en los pagos de las expensas comunes, el Administrador debe proceder sin esperar órdenes de otro órgano, nombrando un Abogado previo visto bueno de la Junta de Administración: Los honorarios del

LOUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

REPUBLICA DE CHILE  
VALPARAISO

72  
4  
Abogado serán de cargo del propietario. -----

ARTICULO 23.- PRESUPUESTO PROVISIONAL: Si transcurriera el mes de Marzo sin que la Asamblea de Copropietarios se haya reunido y haya aprobado el presupuesto de que se trata, hasta tanto la Asamblea decida lo pertinente, el presupuesto, elaborado por el Administrador y aprobado por el Consejo de Administración, tendrá vigencia provisional: por lo tanto todos los copropietarios estarán obligados a efectuar el pago de sus cuotas, conforme a la liquidación que con base en tal presupuesto haga el Consejo de Administración. -----

018

ARTICULO 24.- DEFICIT PRESUPUESTAL: Cuando las sumas presupuestadas resultaren insuficientes o no ingresaran efectivamente a caja, el Consejo de Administración, por intermedio del Administrador, convocará inmediatamente a una Asamblea Extraordinaria y solicitará los reajustes del caso en la liquidación de las cuotas a pagar por cada propietario. La Asamblea procederá a decretarlos indicando la forma y oportunidad del pago de dichos reajustes. -----

ARTICULO 25.- CUOTAS EXTRAORDINARIAS: Si durante la vigencia del Presupuesto surgieren gastos imprevistos, que no pudieren ser atendidos con las reservas previstas para tal fin, se seguirá el procedimiento previsto en el Artículo anterior para la fijación de las cuotas extraordinarias. -----

ARTICULO 26.- INTERESES DE MORA: La mora en el pago de las cuotas o contribuciones decretadas por la Asamblea de Copropietarios, conforme a los Artículos precedentes, causará intereses de mora a cargo de los propietarios morosos y en favor de la copropiedad. La tasa de liquidación de estos intereses será fijada por la Asamblea y su cobro será reglamentado por el Consejo de Administración. -----

ARTICULO 27.- CARACTER DE LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO: Las cuotas con que deben contribuir los copropietarios, afectará los bienes del deudor, inclusive el bien de dominio privado con



No

1093

AA

4141265

104

el que responderá por ellas, pasando de un titular a otro sin que por ello cesen las obligaciones en favor de la copropiedad. -----

**ARTICULO 28.- IMPUESTOS Y TASAS:** Los

impuestos y tasas que afecten las Unidades Privadas serán cubiertos en forma independiente por sus respectivos propietarios. Los que graven la totalidad del inmueble, serán pagados por todos los copropietarios en la proporción que se establece en este Reglamento. -----

**ARTICULO 29.- SEGUROS:** El inmueble deberá estar asegurado

contra incendio por la cuantía que fijará anualmente Asamblea de Copropietarios. Si ésta omitiere hacer dicha fijación anual, lo hará el Consejo de Administración. Si dicho Consejo incurriere también en esta omisión, el Administrador cuidará siempre de renovar el seguro contra incendio en cuantía suficiente para que a cargo de los copropietarios no haya ninguna cuota de coaseguro, y quede a cargo de la Compañía Aseguradora la total indemnización del siniestro. Al pago de las primas anuales de estos seguros contribuirán todos los copropietarios de acuerdo con los índices de copropiedad. -----

**ARTICULO 30.- INSUFICIENCIA DE LA INDEMNIZACION:** Si la indemnización no alcanzare para la reparación total de los daños causados, la Asamblea, con una mayoría del 60% de los coeficientes de copropiedad, decidirá si es del caso decretar una cuota extraordinaria a cargo de todos los copropietarios a fin de completar la reconstrucción; si no se aprobare esta contribución extraordinaria, se distribuirá la indemnización en proporción al derecho de cada cual, según la tabla de coeficientes de copropiedad, previa asignación de la suma necesaria para la remoción de escombros. -----

**ARTICULO 31.- SEGURO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO:** En el evento

O/A Impor...

NOTARIO

NOTARIO

73 4

de que el seguro contratado por la administración no cubra los bienes de dominio privado o exclusivo, cada propietario estará obligado a contratar y mantener vigente un seguro contra incendio de su Unidad Privada por un valor que permita su reconstrucción en caso de siniestro. -----

**CAPITULO VIII - MODIFICACIONES-MEJORAS Y REPARACIONES:**

**ARTICULO 32.- MODIFICACIONES Y MEJORAS VOLUNTARIAS EN LOS BIENES COMUNES:** Cuando sea necesario o conveniente efectuar mejoras voluntarias y/o modificaciones físicas en los bienes comunes, se observará el siguiente procedimiento: -----

a. Si la Asamblea General ya hubiere aprobado la modificación y/o mejora y le hubiere asignado la respectiva partida en el presupuesto de gastos aprobado, el Administrador hará los estudios previos, los cuales deberá pasar al Consejo de Administración para su estudio y aprobación. b. Cuando se traté de mejoras y/o modificaciones físicas no previstas expresamente en el Presupuesto Anual aprobado por la Asamblea del respectivo proyecto, se deberá presentar por parte del Consejo a la Asamblea General, para su aprobación la cual requerirá del sesenta (60%) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. -----

**ARTICULO 33.- MODIFICACIONES EN EL GOCE DE LOS BIENES COMUNES:** La Asamblea General será el órgano encargado de autorizar modificaciones en el goce de los bienes y zonas comunes, previo estudio por parte del Consejo de Administración, aprobación que requerirá del sesenta (60%) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. -----

**ARTICULO 34.- REPARACIONES EN LOS BIENES COMUNES:** Es función de la Asamblea General, la aprobación de reparaciones en los bienes comunes, de acuerdo con propuesta que habrá de presentarle al Consejo de Administración. Lo anterior, siempre y cuando tales reparaciones no están incluidas en el presupuesto ordinario de gastos y su costo exceda de -----

NO - 1093

AA 4141266

105



\$30.000.00, pues en caso contrario no se requerirá tal autorización. No obstante lo anterior, en caso de reparaciones necesarias urgentes por inminente peligro de ruina del inmueble o grave amenaza

para la seguridad o salubridad de sus moradores, el Administrador deberá proceder a su inmediata realización, sin esperar órdenes o autorizaciones de ningún otro órgano. ---

ARTICULO 35.- MODIFICACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS: En los bienes de dominio privado o exclusivo en ningún caso podrán hacerse modificaciones físicas cuando como consecuencia de su

realización surjan o deban surgir nuevas unidades de dominio

privado. Las modificaciones físicas diferentes a las anteriores

podrán ser realizadas previo al cumplimiento de los siguientes

requisitos: 1. Que el propietario interesado obtenga previa

autorización de la entidad distrital competente, si la

naturaleza de la obra o las normas distritales lo exigen; 2.

Que la obra proyectada no comprometa la solidez, seguridad y

salubridad de la edificación, que no afecte los servicios o

zonas comunes ni altere las fachadas exteriores ni interiores.

3. Que el propietario obtenga la previa autorización escrita

del Consejo de Administración quien sólo podrá negarla cuando

la obra contravenga los requisitos anteriores. -----

ARTICULO 36.- REPARACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS: Cada

propietario se obliga a ejecutar de inmediato en la Unidad de

su propiedad, las reparaciones cuya omisión pueda ocasionar

perjuicio a la propiedad comun o a las demás propiedades

privadas y responderá por los perjuicios ocasionados por tal

omisión. -----

ARTICULO 37.- DESTRUCCION DEL INMUEBLE: En caso de que el

inmueble se destruyere en su totalidad por incendio u otra

causa, o deteriorare en una proporción que represente a lo

NOTARIA

MARCULLA NIÑO  
NOTARIA (E)



menos las 3/4 partes de su valor, o se ordenare su demolición de conformidad con el artículo 988 del Código Civil, cualesquiera de los copropietarios podrá pedir la división del suelo y los demás bienes comunes. Si la destrucción no fuere de tal gravedad, los copropietarios, salvo acuerdo unánime, estarán obligados a la reconstrucción de acuerdo con las siguientes reglas: a. Si la destrucción o desmejora ocurre en razón de un riesgo asegurado, como incendio, se observará lo dispuesto en el Artículo 30o. de este Reglamento. b. Cada propietario deberá contribuir a la reparación de los bienes comunes, para cubrir los gastos no cubiertos por el seguro, con una suma proporcional a su Coeficiente de Copropiedad. c. Dichas cuotas, acordadas en la Asamblea serán exigibles por la vía ejecutiva, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley 182 de 1.948 y el administrador estará obligado a cobrarlas, so pena de responder de todo perjuicio. d. En caso de existir hipotecas, cuando se reconstruya total o parcialmente la edificación, éstas subsistirán en las condiciones anteriores.

**CAPITULO IX - DERECHOS-OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES: -----**

**ARTICULO 38.- DERECHOS: Son derechos de los propietarios: \_\_\_\_\_**

1. Cada propietario tendrá sobre su Unidad Privada un derecho de dominio exclusivo regulado por las normas generales del Código Civil y leyes complementarias y por las especiales que para el Régimen de Propiedad Horizontal consagro la Ley 182 de 1.948 y sus decretos reglamentarios. 2. De conformidad con lo anterior, cada propietario podrá enajenar, gravar, dar en anticresis o ceder la tenencia de su unidad de dominio privado a cualquier título, con las limitaciones impuestas por la Ley y este Reglamento, y en general, cualesquiera de los actos a que faculta el derecho de dominio. 3. Servirse de los bienes comunes, siempre que lo haga según la naturaleza y destino ordinario de los mismos y sin perjuicio de uso legítimo de los

AA 4141267

106



demás propietarios y usuarios. 4.

Disfrutar de los servicios comunales aprobados por la Asamblea General. 5.

Solicitar de la Administración cualesquiera de los servicios que ésta

deba prestar de acuerdo con lo establecido por la Asamblea, el Consejo de Administración y éste Reglamento. 6. Intervenir en las deliberaciones de las Asambleas de copropietarios con derecho a voz y voto. 7. Ejecutar por su cuenta las obras y actos urgentes que exija la conservación y reparación del inmueble cuando no lo haga oportunamente el Administrador y exigir el reintegro de las cuotas que correspondan a los demás

copropietarios en los gastos comprobados. 8. Pedir al Juez competente la imposición de multas de \$5.000.00 a \$100.000.00 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16 de 1.985, para propietarios, arrendatarios y usuarios de los bienes de dominio privado que violen las disposiciones de la Ley 182 de 1.948 y de este Reglamento. 9. Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas Extraordinarias de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

**ARTICULO 39.- OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS:** Son obligaciones de los propietarios y en lo pertinente de los ocupantes, las siguientes: 1. Dar a las unidades de dominio privado la destinación específica señalada en este Reglamento. La destinación inicial señalada en este Reglamento sólo podrá ser variada con la autorización de la Asamblea General. 2. Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación, reparación y reposición de los bienes comunes, de acuerdo con los Coeficientes de Copropiedad y en la forma y términos que se establecen en este Reglamento.

**PARAGRAFO:** Ningún propietario podrá excusarse de pagar las contribuciones que le corresponden conforme al presente

NOTARIO

FRANCISCA RUIRO NOTARIA (C)

75

Reglamento, alegando la no utilización de determinados bienes o servicios comunes o por no estar ocupada su unidad de dominio privado. 3. Ejecutar oportunamente las reparaciones de su respectivo bien de dominio particular, por cuya omisión se pueda causar perjuicio a los demás bienes privados o comunales o a los ocupantes del inmueble. 4. Permitir la entrada a la unidad de su propiedad al Administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes de dominio común o de los demás bienes privados. 5. Notificar por escrito al Administrador dentro de los cinco (5) días siguientes a la adquisición de un bien de dominio particular, su nombre, apellido y domicilio, lo mismo que el número, fecha y lugar de otorgamiento de su respectivo título de propiedad. 6. Pagar las primas del seguro contra incendio correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de copropietarios. 7. Mantener asegurado su inmueble contra incendio, por un valor que permita su reconstrucción. 8. Comunicar al Administrador todo caso de enfermedad infecciosa y desinfectar su bien de dominio particular conforme las exigencias de las autoridades de higiene. 9. Solicitar autorización escrita al Administrador cuando vayan a efectuar cualquier trasteo o mudanza, indicando la hora y detalle del trasteo. 10. Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su unidad Privada. 11. Suscribir contratos con las personas a quienes conceda el uso o goce de su bien de dominio particular o exclusivo y pactar expresamente en ellos que el inquilino u ocupante a cualquier título, conoce y se obliga a respetar y cumplir este Reglamento.

**ARTICULO 40.- PROHIBICIONES:** Los copropietarios y todas las personas que ocupen Unidades Privadas, deben abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad, seguridad, solidez, o seguridad de la edificación. En especial

109



deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican enseguida, las cuales envuelven obligaciones de no hacer:-----

A. EN RELACION CON LAS UNIDADES DE

**DOMINIO PRIVADO, ESTA PROHIBIDO:** 1. Enajenar o conceder el uso de su Unidad Privada para usos o fines distintos a los autorizados por este Reglamento, a celebrar los mismos contratos con personas de mala conducta o de vida disoluta o desarreglada. 2. Destinar su bien de dominio particular a usos contrarios a la moral y a las buenas costumbres, o a fines prohibidos por la Ley o por las autoridades. 3. Sostener en los muros estructurales, medianeros y techos, cargas o pesos excesivos, introducir maderos o hacer huecos de cavidad en los mismos; y en general ejecutar cualquier obra que atenta contra la solidez de la edificación o contra el derecho de los demás. 4. Colocar avisos o letreros en las ventanas de la edificación, a no ser que se encuentren autorizados por la Asamblea. 5. Introducir o mantener, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas y demás que representen peligro para la integridad de la construcción o para la salud o seguridad de sus habitantes. De acuerdo con esta disposición queda terminantemente prohibido el uso de artefactos de petróleo o sustancias similares, sólo en casos excepcionales el Consejo de Administración podrá autorizar el uso de estas estufas, de manera temporal, siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar el riesgo de incendio. 6. Acometer obras que impliquen modificaciones internas, sin el lleno de los requisitos establecidos en este Reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad de la edificación o disminuyan

LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



FRANCISCO VILLO RIANO  
NOTARIA (E)



Nº - 1093 AA 4141269

108\*



76 -  
 acondicionados exclusivamente a servir como áreas de acceso. 6. Arrojar basuras u otros elementos en los bienes de propiedad común, o a otros bienes de propiedad privada o a las vías públicas.

7. Usar las zonas de estacionamiento como lugares de juegos infantiles o para actividades similares. 8. Variar en alguna forma las fachadas de la edificación, quedando prohibidas, entre otras obras, cambiar el tipo de ventanas o vidrios, o aumentar o disminuir el número de aquellos. 9. Instalar cualquier tipo de antenas de radio, radio-aficionado o radar, toda vez que éstas interfieran las comunicaciones de las Unidades Privadas. 10. Instalar rejas de seguridad en las ventanas, diferentes al diseño uniforme que aprobará el Consejo de Administración. 11. Destinar las Unidades privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes.

**ARTICULO 41.- NORMAS PARA EL USO DE LOS GARAJES:** La utilización

de los Garajes estará sujeta a las siguientes reglas, las cuales consagran obligaciones de hacer y de no hacer para los usuarios de tales Garajes: 1. Ningún propietario o usuario podrá estacionar su vehículo fuera de las líneas que demarcan el espacio o área objeto de propiedad particular. 2. Aún cuando los usuarios de este sector tienen derecho a transitar en sus vehículos por las zonas reservadas para la circulación, éstos no les faculta para estorbar el libre movimiento de los demás vehículos. 3. No podrán hacerse reparaciones a los vehículos dentro de los Garajes, fuera de las absolutamente necesarias para retirar el vehículo y llevarlo a reparación definitiva a otro sitio. 4. Queda expresamente prohibido estacionar en los parqueaderos buses o busetas, y en general, vehículos con capacidad superior a una tonelada. 5. Los propietarios deberán dejar los vehículos debidamente cerrados. 6. Queda

NOTARIO



FRANCISCA VILDA RUIANO  
NOTARIA (E)

77

expresamente prohibido el almacenamiento de combustible; en caso de accidente causado por infracción de esta norma, el infractor será responsable por los daños causados. 7. Todo usuario de vehículos al ser avisado de que su vehículo está botando gasolina, deberá hacerlo reparar inmediatamente. El infractor será responsable de todo perjuicio. 8. La circulación en los parqueaderos se hará conservando siempre la derecha y a velocidad moderada, siempre tendrá prelación para estacionar el vehículo que haya entrado primero. 9. Cualquier daño causado por uno de los usuarios a cualquiera de los vehículos debe ser reportado inmediatamente a la administración, quien según las circunstancias deberá avisar a las autoridades de tránsito.

**ARTICULO 42.- SOLIDARIDAD:** Cada propietario de unidad de dominio Privado será solidariamente responsable con las personas a quienes cede el uso de dicha Unidad, a cualquier título, por sus actos u omisiones, en especial por las multas que se impongan al usuario por la violación de las leyes o de este Reglamento, ya que sus normas obligan no solamente al propietario sino a las personas que con él conviven o que a su nombre ocupan las respectiva Unidad Privada. -----

**ARTICULO 43.- EXTENSION DE ESTAS NORMAS:** Todo lo dicho en este capítulo para los propietarios, en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de las Unidades Privadas como de los bienes comunes, regirá igualmente respecto a los arrendatarios y demás personas a quienes los propietarios concedan el uso o goce de su bien de dominio particular. -----

**ARTICULO 44.- MULTAS:** La infracción de las normas legales relativas a la Propiedad Horizontal, lo mismo que la violación a las disposiciones de este capítulo, dará lugar a que el juez competente, a petición del Administrador o de cualquier propietario, le imponga al infractor, en forma breve y sumaria, una multa de CINCO MIL (\$5.000.00) a CIEN MIL (\$100.000.00)



1093

AA 4141270

109

- 77 -

PESOS, sin perjuicio de las indemnizaciones y demás sanciones a que hubiere lugar. Estas multas quedarán reajustadas anualmente en forma acumulativa, en la misma proporción en

que aumente el costo de la vida, conforme las certificaciones que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, o la entidad que haga sus veces. -----

**CAPITULO X - ORGANOS DE ADMINISTRACION. -----**

**ARTICULO 45.- ENUMERACION:** Los órganos de administración del inmueble materia del presente Reglamento son los siguientes:

1. Asamblea de Copropietarios. -----
2. Consejo de Administración. -----
3. Administrador. -----
4. Auditor o Revisor Fiscal. -----

**ARTICULO 46.- ORDEN JERARQUICO:** Cada uno de los órganos de administración del inmueble objeto de este Reglamento, tiene facultades específicamente detalladas en los siguientes capítulos, pero en caso de duda ha de entenderse que el Administrador tiene atribuciones representativas y ejecutivas suficientes, en tanto que no le hayan sido expresamente negadas en este Reglamento, en disposiciones de la Asamblea de Copropietarios o en lo de su cargo, por el Consejo de Administración. La Asamblea de Copropietarios es, en todo caso, el órgano de mayor jerarquía dentro de la copropiedad. El Consejo de Administración tendrá facultades de reglamentar las normas de éste Reglamento que así lo requieran o que impliquen modificación de las mismas. -----

**CAPITULO XI - DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS: -----**

**ARTICULO 47.- CONFORMACION:** La Asamblea de Copropietarios está conformada por todos los propietarios de bienes de dominio privado que en la fecha de la respectiva reunión tengan sus

COIS PALMIZANO NOTARIO



FRANCISCA RIASO NOTARIA (E)

78

títulos de propiedad y se hallen inscritos en el libro de Registro de copropietarios. Los propietarios podrán actuar en la Asamblea directamente o por representantes o mandatarios, mediante delegación hecha por comunicación escrita, dirigida al Administrador.-----

PARAGRAFO 1o.: Cada propietario no podrá designar más de un representante para que concurra a la Asamblea, cualquiera que sea el número de bienes inmuebles que posea. -----

PARAGRAFO 2o.: Cuando varias personas sean o lleguen a ser codueñas de una unidad Privada o su dominio estuviere desmembrado, en cualquier forma, los interesados deberán designar una sola persona que los represente en el ejercicio de sus derechos de copropietarios. En caso de que no hubiere acuerdo, se nombrará conforme lo dispuesto en la Ley 95 de 1.890. -----

PARAGRAFO 3o.: Los miembros de los organismos de administración y dirección de la copropiedad, los administradores, revisores y empleados de la propiedad horizontal, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea, derechos distintos a los suyos propios mientras estén en ejercicio de su cargos.-----

ARTICULO 48.- REUNIONES ORDINARIAS: La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses del año, en la fecha y lugar que señale el Administrador o en su defecto el Consejo de Administración, haciendo citación por carta circular enviada a cada propietario o por cartel fijado en lugar visible en la entrada de la edificación. Esta citación deberá hacerse con no menos de 15 días de antelación a la fecha señalada para la reunión. Si el administrador o en su defecto el Consejo de Administración no convocaren la Asamblea, máximo durante el mes de Marzo, ella deberá reunirse el primer día hábil del mes de Abril a las 7:00 p.m. en el edificio. El aviso de convocatoria contendrá necesariamente la indicación de la fecha, hora y



Nº - 1093 AA 4141271  
- 78 -

110

lugar de la reunión, orden del día  
propuesto y también la circunstancia de  
estar los balances, inventarios,  
presupuesto de gastos, cuentas y demás  
documentos a disposición de los

propietarios, para su examen, en las oficinas de la  
administración, durante 8 horas hábiles cada día. En su reunión  
ordinaria anual, la Asamblea se ocupará obligatoriamente,  
además de los aspectos que desee tratar, de las funciones  
indicadas en los literales a., b., d., f., g. y h. del Artículo  
57o. de este Reglamento. -----

**ARTICULO 49.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS:** La Asamblea de  
copropietarios se reunirá extraordinariamente en cualquier  
tiempo, cuando sea convocada por el Administrador o el Consejo  
de Administración o por un número plural de Copropietarios que  
represente por lo menos, el 10% de los coeficientes de  
Coproiedad. El procedimiento para la citación será el mismo  
indicado en el Artículo anterior expresando además el motivo de  
la reunión y los asuntos a tratar. En estas reuniones no se  
podrán tratar los asuntos distintos a los indicados en el aviso  
de convocatoria, salvo por decisión del 70% de los derechos  
representados en la reunión y una vez agotado el orden del día  
propuesto. Sin necesidad de convocatoria previa, puede la  
Asamblea reunirse extraordinariamente en cualquier momento en  
que estuvieren presentes la totalidad de los copropietarios,  
personalmente y/o los mandatarios facultados mediante poder  
para representarlos. -----

**ARTICULO 50.- QUORUM DELIBERATORIO:** Para que la Asamblea pueda  
entrar a deliberar y a decidir validamente será necesaria la  
concurencia de propietarios personalmente o representados, que  
agrupen, por lo menos el 51% de los derechos en que se halla  
dividido el inmueble, de acuerdo con los Coeficientes de -----

e/o  
 LUIS FELIPE ZANNE  
 NOTARIO  
 e/o  
 LOA PIAÑO  
 NOTARIA (E)

Copropiedad previstos en el Artículo 19o. -----

PARAGRAFO 1o.: No es indispensable para la validez de la Asamblea que a ella asistan el Administrador y el Consejo de Administración. En todo caso los miembros del Consejo de Administración no pueden representar derechos diferentes a los suyos, o de aquellos cuya representación ejercen por Ley. -----

PARAGRAFO 2o.: Si verificada la primera reunión de la Asamblea no se obtuviere el quórum indicado, los asistentes a dicha reunión o el Administrador, convocarán a una segunda para las 48 horas siguientes, en la misma forma fijada en este reglamento. La nueva reunión sesionará y decidirá validamente con un número plural de propietarios por mayoría de votos, siempre y cuando este representando un mínimo del 10% de los coeficientes de copropiedad. -----

0/0

ARTICULO 51.- VOTOS: Cada propietario tendrá derecho a un voto por cada Unidad Privada que posea. No será válido el voto fraccionado. Cada propietario de unidad Privada votará en proporción a su Coeficiente de Copropiedad. El representante de varios propietarios puede votar por separado. -----

ARTICULO 52.- QUORUM DECISORIO: Cuando en la Ley 182 de 1948 y las demás disposiciones posteriores que la modifican o en el presente Reglamento no se indicare otra cosa, las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes en la reunión. -----

ARTICULO 53.- QUORUM DECISORIO ESPECIAL: Toda decisión o acuerdo que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios, que tengan por objeto la construcción de mejoras voluntarias, que implique una sensible alteración en el goce de los bienes comunes, o que modifique los Coeficientes de Copropiedad, se requerirá del sesenta (60 %) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. -----

ARTICULO 54.- FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA: El funcionamiento es el siguiente: 1. Establecido el quórum, la Asamblea de



AA 4141272

- 79 -

Copropietarios quedará instalada y procederá a designar un Presidente y un Secretario, lo cual podrá hacerse por aclamación o por aprobación oral de una proposición presentada en tal sentido.

Si no se hicieren tales designaciones, se consignará por escrito. 2. El trámite de las discusiones y el desarrollo en si de la Asamblea será el acostumbrado en las reuniones similares de Asambleas de Accionistas de Sociedades.

**ARTICULO 55.- ACTAS DE LA ASAMBLEA:** De todo lo tratado y decidido en cada reunión de la Asamblea se dejará constancia en un Acta que será aprobada por una comisión plural designada por los asistentes a dicha Asamblea. Las Actas deberán contener especialmente la fecha, hora y lugar de la reunión, la forma como se hizo la convocatoria, la lista de los asistentes, con la indicación de carácter personal o de mandatario en que actúo cada uno de ellos y sus respectivos Coeficientes de Copropiedad, los documentos presentados en la reunión, las decisiones aprobadas, las votaciones verificadas, etc. Una vez aprobada el Acta deberá ser insertada en el libro de Actas, registrado en la Cámara de Comercio local o en uno de los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad, en orden estrictamente cronológico, debiendo ser firmada por el Presidente, el Secretario y la Comisión que le haya aprobado. Dichas Actas hacen plena prueba de los hechos y actos contenidos en ellas y sus copias debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y debidamente autenticadas ante Notario prestan mérito ejecutivo para el cobro de las expensas comunes de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 182 de 1.948, sin necesidad de reconocimiento de firmas o documentos, de requerimiento para constituir en mora al deudor, ni de notificación alguna de

DIVISION  
NOTARIAL

NOTARÍA PÚBLICA MUNICIPAL SAN JUAN

este. Las Actas deberán ser puestas en conocimiento de los copropietarios mediante envío de la copia completa del texto o la fijación del mismo colocado en el anexo del inmueble.

**ARTICULO 56.- OBLIGATORIEDAD:** Las decisiones de la Asamblea, tomadas con el quórum y las formalidades previstas en este Reglamento, son obligatorias para todos los propietarios, hayan concurrido o no a la respectiva reunión. En lo pertinente, también tendrán carácter obligatorio para los ocupantes del inmueble.

**ARTICULO 57.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:** La Asamblea de Copropietarios tiene las siguientes funciones: a. Elegir anualmente al Administrador y su suplente y fijarle su asignación; supervisar sus funciones y removerlo por cualquier causa. b. Elegir por votación escrita, cada año, el Consejo de Administración, por el sistema de cuociente electoral, con sujeción a lo previsto al respecto en este Reglamento.

c. Crear los cargos que estime necesarios y señalar sus asignaciones. d. Elegir al Auditor o Revisor Fiscal y su suplente y fijarle la asignación, así como señalarle sus funciones en lo no previsto en este Reglamento. e. Revocar los nombramientos hechos cuando así lo considere conveniente.

f. Conocer y aprobar o improbar las cuentas anuales que le rinda el Administrador oídas previamente las recomendaciones del Consejo de Administración. g. Aprobar el presupuesto detallado de gastos o ingresos para el nuevo ejercicio anual con destino a la debida conservación, seguros, reparación, etc, del inmueble, previo conocimiento del informe respectivo que deben presentar el Administrador y el Consejo de Administración. h. Distribuir las cuotas de gastos entre los copropietarios, con atención a los Coeficientes de Copropiedad establecidos en este Reglamento, siguiendo el presupuesto anual aprobado e indicando la época de vencimiento de cada cuota, en forma que aparezca para cada propietario, en la respectiva

Acta, la obligación de pagar dichas sumas de dinero en forma determinada y exigible, para que pueda prestar mérito ejecutivo. l. Autorizar la cuantía de los seguros de incendio legalmente obligatorios. j. Decretar cuotas extraordinarias a cargo de los propietarios, siempre de acuerdo con los coeficientes de copropiedad, cuando sea necesario conforme lo previsto en el Capítulo VII, reglamentar su pago y señalar intereses de mora. k. Resolver sobre la ejecución de mejoras útiles o voluntarias en el inmueble y sobre las que impliquen sustancial alteración del goce de los bienes comunes o de su destinación, según lo indicado al respecto en el capítulo VIII de este Reglamento. 1. Modificar, adicionar o sustituir el presente Reglamento con el voto favorable del sesenta y seis (60 %) de los coeficientes de copropiedad en que se considera dividido el inmueble. ll. Ordenar la reconstrucción total o parcial del inmueble en los casos en que esta sea procedente, aprobar los planos respectivos y determinar las sumas con que cada propietario debe contribuir por este concepto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de este Reglamento. m. Conocer y resolver, en fin, todo asunto de interés general de la copropiedad no atribuido a otro órgano, lo mismo que de todo acto, contrato o empresa tendiente a asegurar la estabilidad de la edificación o la mayor funcionalidad de los servicios de la misma, reconociendo los derechos de cada propietario, pero haciendo primar el interés general. n. Delegar las funciones que a bien tenga, en el Consejo de Administración. ñ. Crear e incrementar en la cuantía y forma que estime conveniente, las reservas para el pago de prestaciones sociales a los trabajadores y aquellas reservas que considere necesarias o pertinentes.



FRANCISCA GONZALEZ  
NOTARIA (E)



LUIS ESTEBE ZAMBA  
NOTARIO

112 AA 4141273 1093 - 110

## CAPITULO XII - DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION -----

ARTICULO 58.- INTEGRACION Y FORMA DE ELECCION: Anualmente la Asamblea de Copropietarios elegira por votación escrita, por el sistema de cuociente electoral, el Consejo de Administración, el cual estará integrado por lo menos por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, los cuales deberán ser copropietarios o mandatarios de personas titulares del dominio. -----

PARAGRAFO 1o.: Si la Asamblea de Copropietarios lo considera conveniente, podrá por mayoría de los asistentes, aumentar o disminuir el número de miembros del Consejo, asunto que en todo caso sólo podrá ser decidido antes de su integración anual.

PARAGRAFO 2o.: Los miembros del Consejo ejercerán sus cargos ad-honorem, toda vez que actúan con un mandato tendiente al bien común, en el cual deberán inspirarse todas sus intervenciones y decisiones. -----

ARTICULO 59.- SESIONES Y QUORUM: Para las reuniones del Consejo formará quórum la asistencia de la mitad mas uno de su miembros, principales o suplentes. -----

El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes en los días que ella misma señale, y extraordinariamente cuando sea convocada con tal carácter por el Administrador, a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de los miembros del Consejo; las sesiones serán presididas por el Presidente designado por la misma Junta y actuará como Secretario el Administrador, quien en tal cargo se ocupará de las citaciones a Consejo. Las decisiones serán tomadas por la mitad más uno de los asistentes, salvo que en este Reglamento se establezca quórum especial para asuntos determinados. -----

ARTICULO 60.- ACTAS DEL CONSEJO: De todas las reuniones del Consejo se dejara constancia en Actas que se extenderán en orden cronológico en un libro de Actas. En ellas deberá dejarse constancia de todos los asuntos tratados y acuerdos a que se

1093

AA 4141274

113



- 81 -

llegue en las reuniones, además de la indicación de la fecha y hora de la reunión y lista de asistentes. Dichas Actas deberán firmarse por el Presidente y el Secretario del Consejo. -----

**ARTICULO 61.- FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El Consejo tendrá las siguientes funciones: a. Informar anualmente, y cuando además lo juzgue conveniente, a la Asamblea de Copropietarios todo lo relacionado con las cuentas que presente el Administrador y su concepto acerca del presupuesto de gastos e ingresos que ha de presentar cada año el Administrador. b. Convocar a la Asamblea a reunión ordinaria cuando el Administrador no lo hubiere hecho oportunamente y a reunión extraordinaria en los casos previstos en este Reglamento o cuando lo estime conveniente. c. Autorizar el nombramiento de los empleados cuyos cargos hayan sido creados por la Asamblea, y cuya provisión no corresponda a otro órgano. d. Asesorar al Administrador en todas las cuestiones relativas al mejor funcionamiento de la copropiedad, ejercitar ampliamente el control de su gestión y cuando lo juzgue conveniente dar cuenta al respecto a la Asamblea de Copropietarios. e. Dar normas sobre la forma y periodicidad de los estados de cuentas o informes que el Administrador deba rendirle. f. Preparar para la aprobación de la Asamblea, un reglamento para el uso de los bienes comunes y los proyectos que se consideren convenientes sobre modificaciones en la forma y goce de los mismos. g. Ejercer las funciones relativas a las reformas y reparaciones de los bienes comunes indicadas en el Capítulo VIII de este Reglamento. h. Vigilar la Administración del inmueble y dictar los reglamentos internos tendientes a que se mantenga el orden, el aseo del inmueble y la armonía entre los copropietarios. i. Autorizar al Administrador para que haga

LUIS FELIPE ZANNA



SECRETARIA

82

las reparaciones materiales de carácter urgente para la higiene, seguridad y debida utilización del inmueble, cuando no hubiere partida aprobada para tal efecto en el presupuesto, o bien ordenar directamente estas reparaciones. j. Exigir al Administrador oportuna información sobre los actos y contratos por él celebrados en el ejercicio de sus funciones. Los contratos de cuantía superior a \$30.000 deberán ser aprobados previamente por el Consejo. k. Dirimir los conflictos que llegaren a surgir entre los copropietarios, o entre éstos con el Administrador y decidir si se someten a un Tribunal de Arbitramento (Artículo 73o.). l. Reglamentar la forma de efectuar los gastos de cada operación que pueda realizar el Administrador sin necesidad de aprobación previa del mismo Consejo. ll. Adoptar las medidas de orden interno necesarias para el adecuado registro, manejo, uso, protección o disposición de los fondos u otros bienes pertenecientes a la copropiedad. - m. Autorizar al Administrador para designar apoderados judiciales o extrajudiciales y demás profesionales o especialistas cuya gestión se requiera. n. Velar para que el Administrador inicie las acciones judiciales pertinentes a la copropiedad, en razón del Régimen de Propiedad horizontal. ñ. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea y cumplir y hacer cumplir las prescripciones de ésta. -----

**CAPITULO XIII - DEL ADMINISTRADOR: -----**

**ARTICULO 62.- FACULTADES BASICAS:** La Administración inmediata de todos los bienes de propiedad común, así como la supervigilancia y control de los mismos estará a cargo del Administrador. El Administrador es el mandatario de todos los copropietarios y representante de la copropiedad. Al efecto, tiene por sí solo facultades de ejecución, conservación, de representación y de recaudo, o sea, que con sujeción a las leyes y costumbres civiles y mercantiles, reúne en sí funciones de mandatario, depositario, gerente, secretario y



tesorero, susceptibles de ejercicio personal único o delegable parcialmente bajo su responsabilidad, previo consentimiento del Consejo de Administración. El Administrador tendrá

la personería de la copropiedad en los términos de la Ley 95 de 1.890.

**ARTICULO 63.- ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR:** Corresponde al Administrador en ejercicio de sus funciones:

- a. Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del presente Reglamento, del Consejo de Administración y de las normas legales que establezcan modificaciones al Reglamento o a lo dispuesto por los mencionados órganos de la Copropiedad.
- b. Convocar la Asamblea a su reunión ordinaria anual, antes de que termine el mes de Marzo y someter a su aprobación el inventario y balance general de las cuentas del año anterior y un presupuesto detallado de gastos e ingresos para el nuevo ejercicio anual con destino a la conservación, reparación, reposición y administración de los bienes comunes.
- c. Convocar la Asamblea de copropietarios a reuniones extraordinarias siempre que lo considere necesario o prudente a fin de obtener autorizaciones o decisiones que solo dicho organismo pueda emitir, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.
- d. Llevar el libro de Actas de la Asamblea en la forma aquí prevista y hacer conocer a cada propietario las Actas de las reuniones de la Asamblea.
- e. Llevar o hacer llevar bajo su directa dependencia y responsabilidad, los libros de contabilidad y atender la correspondencia relativa al inmueble.
- f. Contratar, previa autorización del Consejo de Administración, el personal necesario para la vigilancia, aseo y mantenimiento del inmueble y mantenerlo bajo su directa dependencia y responsabilidad.
- g. Contratar con otras personas

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

MARCELO RIAÑO  
NOTARIO (E)

83

jurídicas, previa autorización del Consejo de Administración, los servicios a que se refiere el literal anterior, cuando así lo considere el Consejo más conveniente, no excediendo el presupuesto aprobado para tal efecto por la Asamblea. h. Otorgar poderes especiales de carácter judicial o extrajudicial, cuando fuere necesaria la representación de la copropiedad. i. Representar directamente a la copropiedad en todo acto o relación con terceros, o en cada uno de los copropietarios u ocupantes de bienes privados. j. Contratar y mantener vigentes los seguros previstos en este Reglamento y en su caso, gestionar las indemnizaciones provenientes de dichos seguros. k. Reglamentar, de acuerdo con los lineamientos que le señale el Consejo de Administración, el uso de los bienes comunes de manera que estén al servicio de todos los copropietarios u ocupantes legítimos y cuidar del correcto funcionamiento, uso y conservación de los bienes de propiedad común. l. Tomar las medidas necesarias que demanden la existencia, seguridad, integridad y salubridad del inmueble y sus habitantes. ll. Hacer las mejoras y reparaciones ordenadas por la Asamblea en forma concreta o con autorización de carácter general y también las de carácter urgente, debiendo en todo caso conseguir la autorización del Consejo de Administración, en caso de que no hubiere autorización de la Asamblea o no existiere partida suficiente en el presupuesto. m. Resolver, en primera instancia, en cuanto le sea posible y no corresponda legal o estatutariamente a otro organismo, las divergencias que surjan entre los copropietarios y ocupantes de unidades privadas, con relación a estas, a su destinación y a la debida utilización de bienes y servicios comunes, dando cuenta, según el caso, a la Asamblea o al Consejo de Administración. n. Cobrar directamente, o si hubiere mora, en forma coactiva, por los medios y de la manera que este Reglamento establece, las cuotas ordinarias y extraordinarias



Nº - 109

FAA

4141276

83

115

que la Asamblea General hubiere aprobado.  
El cobro, se hará de acuerdo con los  
Indices determinados en el Capítulo IV de  
este Reglamento. ñ. Producir, según lo  
indicado en el Artículo 22o. de este

Reglamento el título ejecutivo contra el propietario renuente  
o moroso al pago de sus cuotas para las expensas comunes  
mediante copia auténtica, firmada por el Presidente y el  
Secretario de la Asamblea, del Acta de la Asamblea que haya  
decretado la cuantía y forma de pago de la cuota en mora,  
transcribiendo el Artículo del Reglamento de Propiedad  
Horizontal en donde conste el Coeficiente de Copropiedad del  
propietario moroso. o. Hacer por cuenta de la copropiedad los  
pagos que sean procedentes, con cargo al presupuesto aprobado  
evitando que ellos se hagan morosos. p. Organizar, bajo su  
directa responsabilidad, la vigilancia del inmueble.

q. Invertir los fondos recaudados por la copropiedad, por  
cualquier concepto, en forma tal que se garantice su  
liquidez, siguiendo al efecto las instrucciones de la Asamblea  
de Copropietarios o del Consejo de Administración. r. Cuidar  
diligentemente de que cada propietario u ocupante use su unidad  
de dominio privado en la forma prevista en este Reglamento, y  
aplicar, en caso de infracción a las normas aquí previstas para  
su uso, las sanciones que autorice la Asamblea, lo mismo que  
hacer la solicitud de imposición de multas de que trata el  
artículo 7o. de la Ley 182 de 1.948. s. Protocolizar las  
reformas al Reglamento de Administración de la Propiedad  
Horizontal aprobadas por la Asamblea General de Propietarios  
y aquellos actos o documentos para los cuales se requiera esta  
formalidad. t. Ejercer el fin, con relación al inmueble, todas  
las actividades que no estándole prohibidas legal o  
estatutariamente, se acostumbre asignar a los administradores

LOIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA BARRA  
NOTARIA (C)

de bienes sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, solucionando así los vacíos y contradicciones que resultaren de este Reglamento. -----

**ARTICULO 64.- REMUNERACION:** Se presume que el ejercicio de las funciones de Administrador es remunerado en dinero. Esta remuneración será fijada anualmente por la Asamblea para todo el ejercicio presupuestal que ella apruebe, sea que consista en una suma fija o en un porcentaje sobre los recaudos, aunque éste cargo puede también ser no remunerado. -----

**ARTICULO 65.- TRANSMISION Y CUENTAS DEL CARGO DE ADMINISTRADOR:** Al cesar en el cargo la persona natural o jurídica que actuó como Administrador, deberá hacer entrega inventariada de fondos, bienes, documentos y enseres pertenecientes a la copropiedad, con una completa rendición de cuentas, al efecto, se firmará un Acta por el Administrador que entrega y el que recibe, documento que será entregado al Consejo de Administración al cual corresponderá, en receso de la Asamblea de Copropietarios, dar el finiquito al Administrador saliente. -----

**CAPITULO XIV-- EL REVISOR:** -----

**ARTICULO 66.- NOMBRAMIENTO:** La copropiedad tendrá un Revisor o Auditor de libre nombramiento y remoción por la Asamblea de Copropietarios para períodos de un año. -----

**ARTICULO 67.- INCOMPATIBILIDAD:** El Revisor no podrá ser socio del Administrador ni de los miembros del Consejo de Administración ni pariente de estos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni empleado en los negocios del Administrador, pero podrá o no, ser copropietario del inmueble. -----

**ARTICULO 68.- FUNCIONES:** Son funciones del Auditor o Revisor:  
a. Prescribir el sistema de contabilidad que ha de llevarse en la copropiedad, en un todo de acuerdo con el Consejo de Administración. b. Revisar y controlar los pagos, los ingresos y las demás operaciones que realice la Administración. c. -----



Controlar que las operaciones y los actos de la Administración se ajusten a las disposiciones de la Ley, del Reglamento, de la Asamblea y del Consejo de Administración. d. Informar a la Asamblea

sobre el examen de las cuentas de la Administración. e. Dar cuenta a la Asamblea de las irregularidades que advierta en la Administración. f. Cumplir las demás funciones que le asignaren la Asamblea y el Consejo. -----

**CAPITULO XV - DEL FONDO DE RESERVA: -----**

**ARTICULO 69.- CREACION Y FINALIDAD:** Con el fin de mantener en todo momento disponibilidad pecuniaria para mejoras y reparaciones urgentes o convenientes, para gastos imprevistos o para suplir el déficit presupuestal anual ordinario, se creará un fondo de reserva el cual pertenecerá a todos los copropietarios de acuerdo al Coeficiente de Copropiedad.

**ARTICULO 70.- FORMACION E INCREMENTO:** El fondo de reserva se formará e incrementará con los siguientes ingresos: a. El 10% de las cuotas ordinarias con que deben contribuir los copropietarios para el sostenimiento de la copropiedad durante el primer año. b. Los provenientes de intereses de mora, multas, etc. previstos como sanciones en este Reglamento o por la Asamblea de Copropietarios. c. Los resultantes de superávit de ejecución del presupuesto anual de gastos, en cuanto la Asamblea de Copropietarios no dispusiere absorberlos en el presupuesto subsiguiente. d. Los producidos por los valores en que se invierta el mismo fondo de reserva. e. Los adquiridos lícitamente por la copropiedad por cualquier otro concepto.

**ARTICULO 71.- MANEJO E INVERSION:** Mientras la Asamblea de Copropietarios no disponga otra cosa, el fondo de reserva se manejará por el Administrador en forma separada de los ingresos ordinarios de la copropiedad debiendo mantenerse invertido en

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIOLUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO (F)

116

valores de fácil y pronta liquidez. Cuando la Asamblea lo apruebe previa y expresamente, el fondo de reserva podrá invertirse en mejoras a los bienes de propiedad común.

**ARTICULO 72.- NATURALEZA DE LAS PARTICIPACIONES EN EL FONDO:**

Las participaciones que a los copropietarios correspondan en el fondo de reserva, tienen el carácter de bienes comunes y por consiguiente siguen forzosamente al dominio de los bienes de dominio particular y no son susceptibles de negociación separada. No obstante, la Asamblea de copropietarios podrá disponer la repartición parcial y aún total de los bienes que forman el fondo de reserva entre los copropietarios de acuerdo con sus coeficientes de copropiedad y por decisión unánime de la totalidad de los asistentes. -----

**CAPITULO XVI - DISPOSICIONES VARIAS: -----**

**ARTICULO 73.- ARBITRAMIENTO:** Todo conflicto que se presente entre los copropietarios o entre ellos y usuarios, o entre unos y otros con el Administrador y que no sea dirimido por el Consejo de Administración, se someterá a la decisión de árbitros, lo cual se sujetará a lo dispuesto sobre el particular en el Código de Comercio. Los tres árbitros deberán ser nombrados de común acuerdo por las partes en litigio, en caso de no lograrse este acuerdo, serán nombrados por la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal deberá fallar en derecho.

**ARTICULO 74.- EMPLEADOS:** Ninguna persona que preste sus servicios a la copropiedad cesará en el ejercicio de sus funciones mientras no tome posesión y entre a ejercer el cargo quien deba reemplazarlo, salvo disposición en contrario de quien haga el nombramiento. -----

**ARTICULO 75.- REMOCION DE ESCOMBROS:** Cuando la Asamblea de copropietarios disponga que las indemnizaciones provenientes de seguros, fueren repartidas entre los propietarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VIII de este Reglamento, será obligatorio antes de proceder a repartir la indemnización,

119 - 1093

AA

4141278



efectuar la remoción total de los escombros. -----

ARTICULO 76.- ENAJENACION DE BIENES

PRIVADOS: Aunque todas las áreas de bienes de dominio privado están claras y

suficientemente determinadas por sus linderos, estas son aproximadas, y las enajenaciones que de ellos se haga, se entenderán como cuerpos ciertos. -----

ARTICULO 77.- INCORPORACION: Este Reglamento queda pues

incorporado en todos los contratos, de tal manera que debe ejecutarse de buena fé y por consiguiente obliga no solo a lo que en él se expresa sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de las obligaciones contenidas en él o que por Ley pertenecan al Régimen de la Propiedad Horizontal. -----

ARTICULO 78.- INSTALACION DE REJAS: Los propietarios de

Unidades Privadas ubicadas en los primeros pisos que deseen dotarlas de rejas de seguridad, podrán hacerlo, siempre y cuando utilicen el diseño uniforme aprobado por el Consejo de Administración. -----

ARTICULO 79.- CLAUSULA TRANSITORIA-ADMINISTRACION: El

propietario del inmueble al momento de constituir este Régimen de Propiedad Horizontal podrá ejercer o contratar temporalmente la Administración y elaborar directa o conjuntamente con el Administrador Provisional un presupuesto de gastos, el cual tendrá vigencia durante la Administración Provisional. La Administración provisional tendrá vigencia hasta tanto se haga la correspondiente designación del Administrador en propiedad, lo cual deberá hacerse en la siguiente forma: a partir de la entrega, mediante Acta, del 51% de las unidades privadas que conforma el Edificio, el propietario y/o el Administrador provisional, podrá citar a la Primera reunión de la Asamblea

LUIS FELIPE ZANNA

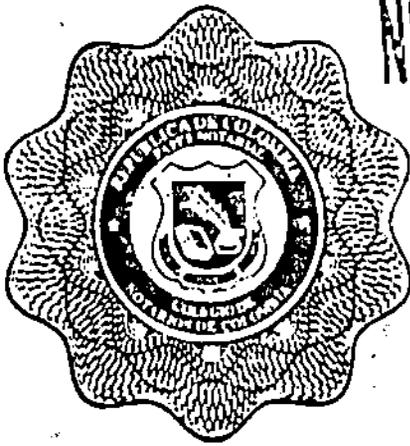
RAKUCILOA RIARO

de copropietarios, con el fin de que ésta tome las decisiones necesarias para la Administración inicial de la copropiedad, apruebe nuevo presupuesto y haga la designación del Administrador en propiedad. Dentro de los treinta días (30) siguientes a la fecha señalada para dicha Asamblea, convocada en la forma prescrita para las Asambleas Ordinarias, el propietario o Administrador provisional entregará la Administración del Edificio a la persona designada como tal por los copropietarios. Si en dicho plazo no se reuniere la Asamblea o no se designare Administrador por los copropietarios, este será nombrado por el Propietario, quien a partir de este nombramiento queda desligado de toda responsabilidad con la administración de la Agrupación, sin que deba contribuir con cuota alguna para el pago de gastos de administración, sostenimiento, seguros, etc., del Edificio.

**PARAGRAFO:** Es entendido que el presupuesto de gastos y expensas comunes a que se refiere la presente cláusula tendrá fuerza obligatoria para los copropietarios de la Agrupación, a partir de la fecha en que se les vaya haciendo entrega material de sus respectivos inmuebles por ellos adquiridos, o de la fecha fijada para ello. En consecuencia, mientras se entrega la Administración, los gastos causados en la Administración, conservación, vigilancia, seguros y mantenimiento de la Agrupación serán asumidos exclusivamente por los respectivos copropietarios del mismo y se distribuirá según lo dispuesto en el presente reglamento. -----

**ARTICULO 80.- INVENTARIOS Y BALANCES:** El 31 de Diciembre de cada año, el Administrador cortará las cuentas de dicho año y elaborará el inventario y balance general correspondiente, los cuales presentará por conducto del Consejo de Administración, a la consideración de la Asamblea ordinaria de copropietarios.

**ARTICULO 81.- LIQUIDACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL:** Para efectos de liquidación de la Propiedad Horizontal, se acudirá



NO - 1095

AA 4947165

118

- 86 -

al procedimiento previsto por los Artículos 2.334 a 2.338 y 2.340 del Código Civil, en relación con la terminación de la comunidad. -----

**ARTICULO 82.- DISPOSICION TRANSITORIA: En**

el evento de que la entidad encargada de otorgar los permisos de venta, exija al constructor alguna modificación al Reglamento de Propiedad Horizontal, en desarrollo de la función del otorgamiento del permiso para anunciar o desarrollar la actividad, se entiende que los futuros copropietarios autorizan al constructor para la modificación del mismo, previa obtención de la Licencia de Construcción que apruebe las modificaciones si es del caso. -----

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 012934 HASTA 16 MAYO DE 1997  
NUMERO DE RADICACION 9522576. PROPIETARIO: Y. TITULAR UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA. CONSTRUCTOR: DAVID SAMUDIO - ARQUITECTO. DIRECCION: DIAGONAL 127 A No. 22-09/ 23/ 27/ 29/ 45 URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR 1a. ETAPA MANZANA M LOTE: 9, 11 y 7 A. SE CONCEDE LICENCIA PARA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA SEIS PISOS Y DOS SOTANOS PARA UNA UNIDAD INSTITUCIONAL ZONA CLASE II ( CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO: ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ES VALIDO PARA DEMOLICION TOTAL, SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARTQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE CALCULO, ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y PROYECTO DE DIVISION LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA No. 1973 DEL 05/10/95, LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA, LA CONFORMIDAD

FRANCISCA RIANO  
BOGOTÁ (C)



1093

119

Departamento Administrativo de Planeación Distrital  
UNIDAD DE DESARROLLO URBANISTICO

ENCIA DE CONSTRUCCION No. 012934  
Fecha 14 MAR 1995 Vigente 17 MAR 1995

9522576  
Numero de Radicación

Hasta 16 MAR 1997  
DIA MES AÑO

Propietario (s) Y TITULAR: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

Instructor: DAVID SAMUDIO - ARQUITECTO Matricula No. 25700-13894

Localización: DIAGONAL 127A # 22-09/23/27/29/45. URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR-18 ETAPA. MANZANA N. LOTE : 9,11 y 7A Boletín No.

CONCEDE LICENCIA PARA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA: SEIS(6) PISOS Y DOS(2) SUBTAMOS, PARA UNA(1) UNIDAD INSTITUCIONAL ZONAL CLASE II (CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO; ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ES VALIDO PARA DEROLICION TOTAL; SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE CALCULO, ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS DE ALIBERAMIENTO Y PROTECTO DE DIVISION. LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA NO. 1973 DEL 05/10/95, LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA. LA CONFORMIDAD DE LOS PLANOS Y PROTECTOS RADICADOS CON DICHAS NORMAS NO HA SIDO VERIFICADA POR EL D.A.P.D. (ART. 49 DEC. 600/93); LA RISA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE. SI LA OBRRA NO CUMPLE CON ESAS NORMAS SERAN APLICABLES LAS SANCIONES LEGALES. NOTA: EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE SURJAN DE LA PRESENTE LICENCIA ESTA SUJETO A LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA CONFORME AL DECRETO LET 1713 DE ABRIL 3 DE 1994.

|                          |                        |                         |                                |           |
|--------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------|
| Instruida M <sup>2</sup> | Presupuesto de la Obra | Impuesto de Delineación | Impuesto por Ocupación de Vías | RECAO No. |
| 1117.98M <sup>2</sup>    | -----                  | -----                   | -----                          | -----     |

Observaciones: NO SON VALIDAS LAS ANOTACIONES AL RESPALDO, SI DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION NO SE PRESENTA ANTE EL D.A.P.D. LA PRUEBA DE LA PUBLICACION OPERARA LA EXTINCION DE LA LICENCIA. SE DEBERA COLOCAR LA VALLA EXIGIDA EN EL ART. 520 DEL ACUERDO 490 Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 42 MINERALES 10 Y 11 DEL DECRETO 600/93.

Administración Distrital de Planeación  
Funcionario Autorizado  
Luis Felipe Zambrano  
Notario

NOTIFIQUESE PUBLICITARIAMENTE Y CUMPLASE

DELEGACION DE AUTENTICACION  
NOTARIO TRIFANTA Y NUEVE  
DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.  
21 MAYO 1996  
Testifico que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tengo a la vista  
LUIS FELIPE ZAMBRANO  
NOTARIO

LUIS FELIPE ZAMBRANO  
NOTARIO

FRANCISCA ELIDA RIAÑO  
NOTARIA (E)

Nº - 1093

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y<br>REGISTRO | MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO |
|   | 050-20224045                  |
|   | CODIGO CATASTRAL              |
| FORMATO DE CALIFICACION                     |                               |

|                      |                   |        |
|----------------------|-------------------|--------|
| UBICACION DEL PREDIO | MUNICIPIO         | VEREDA |
|                      | SANTAFE DE BOGOTA |        |

|        |   |
|--------|---|
| URBANO | NOMBRE O DIRECCION: DIAGONAL 127 A No. 22 / 27 / 45 |
| RURAL  |   |

**DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA**

| NUMERO ESCRITURA | DIA | MES | AÑO | NOTARIA DE ORIGEN | CIUDAD |
|------------------|-----|-----|-----|-------------------|--------|
| 1093             | 21  | 05  | 96  | 39                | BOGOTA |

| NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO       | VALOR DEL ACTO |
|------------------------------------|----------------|
| ESPECIFICACION                     | PESOS          |
| REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL |                |
|                                    |                |
|                                    |                |
|                                    |                |
|                                    |                |
|                                    |                |

| PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO         | IDENTIFICACION NUMERO |
|---|-----------------------|
| UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA |                       |
|   |                       |
|   |                       |
|   |                       |
|   |                       |

F.

FIRMA DEL NOTARIO





89

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

1093

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DISTRITO VEINTITA Y NUEVE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRICTAL

21 MAYO 1996

Verifique que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tuvo a la vista  
LUIS FELIPE ZAMBA  
ESCRIBANO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

OFICIO No. 6 RESOLUCION  
FECHA NOV-14/95 LICENCIA DE CONSTRUCCION 012934  
REFERENCIA: 9522576

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de NOV, de mil novecientos noventa y cinco (1995), notificó personalmente a DAVID ERPESTO SAUNDY GOMEZ

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79'232 972 de Subo y tarjeta Profesional de Abogado No. expedida por en su calidad de Representante legal del contenido del acto Administrativo arriba citado.

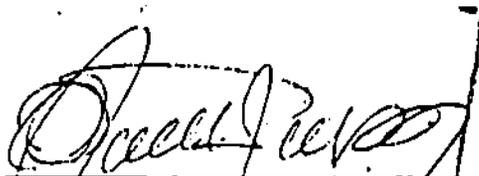
Se le indica al notificado que contra dicho Acto proceden los recursos de reposición, ante el mismo funcionario que lo expidió, y el de apelación, ante el Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los cuales deben interponerse por escrito en esta diligencia o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella.

Igualmente, se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la licencia referida.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, el notificado deberá presentar ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital un ejemplar de la página de periódico en el que se efectuó la publicación. El incumplimiento de este requisito acarreará la extinción de la licencia, la cual operará de pleno derecho. (Artículo 6 del Decreto 389 de 1984).

LUIS FELIPE ZAMBA  
ESCRIBANO

  
EL NOTIFICADO  
79' 239.974 - 4

  
EL NOTIFICADOR

121

PROYECTO DE DIVISION DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA DIAGONAL 127 A No. 22-09/23/27/29 Y 45 DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Proyecto de División en departamentos de propiedad privativa y en bienes de dominio común, con sus respectivas áreas superficiarias correspondientes al Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA Propiedad Horizontal, localizado en los lotes Nos. 7, 9 Y 11 de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector del Distrito Capital de Santafé de Bogotá que se elaboró para la investidura de dicho inmueble en el régimen de la propiedad por departamentos, estatuido en la Ley 182 de 1948 y de acuerdo al Decreto Reglamentario 1365 de 1986.

PROYECTO DE DIVISION

| DEPENDENCIAS   | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| SOTANO   |                                   |                                  |
| Altura libre= 2.30 Mts.  |                                   |                                  |
| ETAPA I.   |                                   |                                  |
| Muros, columnas, ductos, escaleras, hall de ascensores, ascensores, taller, rampa, Tanque de agua, subestación, planta eléctrica, garajes comunes de uso exclusivo del edificio. |                                   | 912.00                           |
| ETAPA II.  |                                   |                                  |
| Muros, columnas, ductos, escaleras, hall, rampa, garajes comunes de uso exclusivo del edificio.  |                                   | 392.00                           |
| <b>SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO</b>   |                                   | <b>1.304.00</b>                  |



SEMISOTANO

Altura libre= 2.50 Mts.

ETAPA I.

Muros, columnas, ductos, escaleras, hall de ascensores, taller, camillero, rampa, garajes comunes de uso exclusivo del edificio planta subestación

FRANCISCA JULIO RAMO

| DEPENDENCIAS   | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| central de gases.  |                                   | 912.00                           |
| ETAPA II.  |                                   |                                  |
| Muros, columnas, ductos,<br>escaleras, halles, rampa, garajes<br>comunes de uso exclusivo del<br>edificio. |                                   | 392.00                           |
| SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO  |                                   | 1.304.00                         |

PRIMER PISO.  
Altura libre = 2.30 Mts.

## ETAPA I.

|           |         |
|-----------|---------|
| Local 1   | *49.04  |
| Local 2   | *33.84  |
| Local 3   | *31.72  |
| Local 4   | *24.82  |
| Oficina 5 | *36.52  |
| Oficina 6 | *82.12  |
| Oficina 7 | *213.99 |

Muros, columnas, ductos,  
hall de acceso, recepción,  
escaleras, ascensores,  
sala de espera, de uso  
exclusivo de radiología.

17.50

|                      |        |       |
|----------------------|--------|-------|
| SUBTOTAL PRIMER PISO | 472.05 | 17.50 |
| ETAPA I.             |        |       |

## ETAPA II.

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Local 8                      | *28.05          |
| Local 9                      | *23.38          |
| Local 10                     | *24.19          |
| Local 11                     | *25.56          |
| Local 12                     | *25.22          |
| <u>Clinica No. 1er piso.</u> | ? <u>163.69</u> |

Muros, columnas, ductos,  
hall de acceso, recepción,  
escaleras, ascensores,  
sala de espera, de uso  
exclusivo de radiología.



LUIS FELIPE ZANNA  
NOTARIO



| DEPENDENCIAS   | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| sala de espera, de uso exclusivo de radiología y urgencias, plazoleta, rampa, Antejardín, acceso peatonal y vehicular. |                                   | 7.50                             |
| <b>SUMTOTAL PRIMER PISO ETAPA II.</b>  | <b>290.09</b>                     | <b>7.50</b>                      |
| <b>TOTAL PRIMER PISO. ETAPA I Y II.</b>  | <b>762.14</b>                     | <b>25.00</b>                     |

**SEGUNDO PISO**  
Altura libre = 2.30 Mts.

**ETAPA I.**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Consultorio 201               | .29.15        |
| Consultorio 202               | .26.75        |
| Consultorio 203               | .30.05        |
| Consultorio 204               | .32.72        |
| Consultorio 205               | .23.30        |
| Consultorio 206               | .29.72        |
| Consultorio 207               | .26.72        |
| Consultorio 208               | .28.75        |
| Consultorio 209               | .20.93        |
| Consultorio 210               | .28.98        |
| Consultorio 211               | .28.07        |
| <u>Clinica Nivel 2o piso.</u> | <u>268.82</u> |

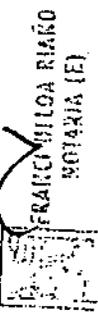
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, sala de espera, acceso peatonal. 105.70

|                                       |               |               |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>SUBTOTAL SEGUNDO PISO ETAPA I.</b> | <b>373.96</b> | <b>105.70</b> |
|---------------------------------------|---------------|---------------|

**ETAPA II.**

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Consultorio 212               | .23.52       |
| Consultorio 213               | .23.19       |
| Consultorio 214               | .29.70       |
| Consultorio 215               | .32.95       |
| Consultorio 216               | .24.62       |
| Consultorio 217               | .28.44       |
| <u>Clinica Nivel 2o piso.</u> | <u>99.77</u> |

*[Handwritten signature]*



| DEPENDENCIAS  | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| Muros, columnas, ductos,<br>escaleras, ascensores,<br>sala de espera, acceso<br>peatonal. |                                   | 45.29                            |
| <b>SUBTOTAL SEGUNDO PISO<br/>ETAPA II.</b>  | <b>262.19</b>                     | <b>45.29</b>                     |
| <b>TOTAL SEGUNDO PISO<br/>ETAPA I Y II.</b>   | <b>636.15</b>                     | <b>150.99</b>                    |
| <b>TERCER PISO</b>  |                                   |                                  |
| Altura libre = 2.30 Mts.  |                                   |                                  |
| <b>ETAPA I.</b>   |                                   |                                  |
| <u>Clinica Nvel. 3er piso.</u>  | <u>460.95</u>                     |                                  |
| Muros, columnas, ductos,<br>escaleras, ascensores,<br>camillero, circulaciones.           |                                   | 22.05                            |
| <b>SUBTOTAL TERCER PISO<br/>ETAPA I.</b>  | <b>460.95</b>                     | <b>22.05</b>                     |
| <b>ETAPA II.</b>  |                                   |                                  |
| <u>Clinica Nvel. 3er piso.</u>  | <u>294.70</u>                     |                                  |
| Muros, columnas, ductos,<br>escaleras, ascensores,<br>camillero, circulaciones.           |                                   | 9.44                             |
| <b>SUBTOTAL TERCER PISO<br/>ETAPA I.</b>  | <b>294.70</b>                     | <b>9.44</b>                      |
| <b>TOTAL TERCER PISO<br/>ETAPA I Y II.</b>  | <b>755.65</b>                     | <b>31.49</b>                     |

**CUARTO PISO**  
Altura libre = 2.30 Mts.

**ETAPA I.**

LUIS FELIPE ZANNA  
RODRIGO



| DEPENDENCIAS | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------|
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------|

|                 |        |  |
|-----------------|--------|--|
| Consultorio 401 | .33.38 |  |
| Consultorio 402 | .25.70 |  |
| Consultorio 403 | .26.44 |  |
| Consultorio 404 | .32.77 |  |
| Consultorio 405 | .23.76 |  |
| Consultorio 406 | .29.25 |  |
| Consultorio 407 | .26.70 |  |
| Consultorio 408 | .30.10 |  |
| Consultorio 409 | .19.69 |  |
| Consultorio 410 | .28.60 |  |
| Consultorio 411 | .28.11 |  |
| Consultorio 412 | .29.53 |  |
| Consultorio 413 | .27.37 |  |

Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baño, cuarto de aseo,  
circulaciones.

124.14

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

SUBTOTAL CUARTO PISO  
ETAPA I. 361.40

124.14



ETAPA II.

|                 |        |  |
|-----------------|--------|--|
| Consultorio 414 | .30.54 |  |
| Consultorio 415 | .23.55 |  |
| Consultorio 416 | .31.08 |  |
| Consultorio 417 | .23.45 |  |
| Consultorio 418 | .23.09 |  |
| Consultorio 419 | .29.79 |  |
| Consultorio 420 | .33.69 |  |
| Consultorio 421 | .24.17 |  |
| Consultorio 422 | .29.04 |  |

Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baño, cuarto de aseo,  
circulaciones.

53.20

SUBTOTAL CUARTO PISO  
ETAPA II. 248.40

53.20

TOTAL CUARTO PISO  
ETAPA I Y II. 609.80

177.34

FRANCISCA RIVERA  
NOTARIA (E)

21

NO - 003

| DEPENDENCIAS | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------|
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------|

QUINTO PISO

Altura libre = 2.30 Mts.

ETAPA I

|                 |        |
|-----------------|--------|
| Consultorio 501 | .29.42 |
| Consultorio 502 | .26.30 |
| Consultorio 503 | .29.92 |
| Consultorio 504 | .32.84 |
| Consultorio 505 | .23.42 |
| Consultorio 506 | .29.06 |
| Consultorio 507 | .26.64 |
| Consultorio 508 | .30.10 |
| Consultorio 509 | .19.69 |
| Consultorio 510 | .25.60 |
| Consultorio 511 | .28.11 |
| Consultorio 512 | .29.80 |
| Consultorio 513 | .27.37 |



Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baños, camillero, sala de espera,  
y circulaciones.

124.62

|                                  |        |        |
|----------------------------------|--------|--------|
| SUBTOTAL QUINTO PISO<br>ETAPA I. | 361.27 | 124.62 |
|----------------------------------|--------|--------|

ETAPA II.

|                 |        |
|-----------------|--------|
| Consultorio 514 | .30.50 |
| Consultorio 515 | .23.55 |
| Consultorio 516 | .31.09 |
| Consultorio 517 | .23.43 |
| Consultorio 518 | .23.18 |
| Consultorio 519 | .29.69 |
| Consultorio 520 | .33.42 |
| Consultorio 521 | .24.37 |
| Consultorio 522 | .28.62 |

Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baños, camillero, sala de espera,  
y circulaciones.

53.40

|                                   |        |       |
|-----------------------------------|--------|-------|
| SUBTOTAL QUINTO PISO<br>ETAPA II. | 247.85 | 53.40 |
|-----------------------------------|--------|-------|

124

| DEPENDENCIAS                       | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| TOTAL QUINTO PISO<br>ETAPA I Y II. | 609.12                            | 178.02                           |

SEXTO PISO  
Altura libre = 2.30 Mts.

ETAPA I.

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Consultorio 601                     | 29.27         |
| Consultorio 602                     | 27.28         |
| Consultorio 603                     | 30.24         |
| Consultorio 604                     | 33.95         |
| Consultorio 605                     | 24.74         |
| Consultorio 606                     | 29.88         |
| Consultorio 607                     | 26.26         |
| Consultorio 608 <i>90 Ver/teor.</i> | 30.11 (33.10) |
| Consultorio 609                     | 21.42         |
| Consultorio 610                     | 28.82         |
| Consultorio 611                     | 28.37         |
| Consultorio 612                     | 32.94         |
| Consultorio 613                     | 29.00         |

Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baños, camillero, sala de espera,  
y circulaciones.

114.36

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| SUBTOTAL SEXTO PISO<br>ETAPA I. | 372.28 |
|---------------------------------|--------|

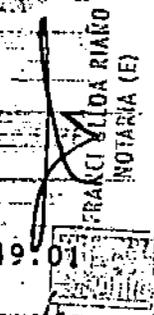
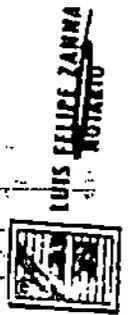
114.36

ETAPA II.

|  |             |
|--|-------------|
| Consultorio 614                        | 30.89       |
| Consultorio 615                        | 23.87       |
| Consultorio 616 <i>Ver/teor planos</i> | 32.06 30.06 |
| Consultorio 617                        | 23.43       |
| Consultorio 618                        | 23.19       |
| Consultorio 619                        | 29.97       |
| Consultorio 620                        | 34.12       |
| Consultorio 621                        | 24.48       |
| Consultorio 622                        | 29.48       |

Muros, columnas, ductos,  
escaleras, ascensores,  
baños, camillero, sala de espera,  
y circulaciones.

49.01



| DEPENDENCIAS   | BIENES PRIVADOS<br>LIBRES-CONSTR. | BIENES COMUNES<br>LIBRES-CONSTR. |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| SUBTOTAL SEXTO PISO<br>ETAPA II.                         | 251.49                            | 49.01                            |
| TOTAL SEXTO PISO<br>ETAPA I Y II.                        | 623.77                            | 163.37                           |
| ALTILO<br>Altura libre = 2.30 Mts.                       |                                   |                                  |
| ETAPA I.   |                                   |                                  |
| Altillo Consultorio 613<br>Segundo Nivel.                | 466.50                            |                                  |
| Muros, columnas, ductos,<br>foso ascensor y circulación. |                                   | 15.68                            |
| SUBTOTAL ALTILO<br>ETAPA I.                              | 466.50                            | 15.68                            |
| ETAPA II.  |                                   |                                  |
| Altillo Consultorio 613<br>Segundo Nivel.                | 298.25                            |                                  |
| Terrazas comunes de uso<br>exclusivo consultorio 613.    | 84.42                             |                                  |
| Muros, columnas, ductos,<br>y circulación.               |                                   | 6.71                             |
| SUBTOTAL ALTILO<br>ETAPA II.                             | 84.42 298.25                      | 6.71                             |
| TOTAL ALTILO<br>ETAPA I Y II.                            | 84.42 764.75                      | 22.39                            |
| TOTAL  | 84.42 4.761.38                    | 3.356.60                         |
| AREA DE CUBIERTA   |                                   | -----                            |
| AREA LOTE  |                                   | -----                            |

LOUIS SEBASTIAN ZARBA  
 NOTARIO



*[Handwritten Signature]*

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA." PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDA EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD SEPARADA U HORIZONTAL.

UBICACION:

El inmueble se distingue en la nomenclatura urbana actual de la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., con la siguiente dirección: Diagonal 127 A Nos. 22-45/29/27/23/09. de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector. El lote de terreno en el que se erige el edificio y cuya descripción de titulación de dominio se hace en el Artículo 4o. de este Reglamento de Copropiedad, es el que se singulariza y determina por los siguientes factores de área y linderos:

El lote de terreno es el resultado del englobe de los lotes numeros siete (7), nueve (9) y once (11) de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector de Santafé de Bogotá, lotes que fueron englobados mediante escritura pública número setecientos noventa y uno (791) del siete (7) de Abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), con un área de mil cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1.443.64 m2), cuyos linderos son:

POR EL NORTE: En cuarenta y cinco metros (45.00 mts.) con Diagonal ciento veintisiete A (127 A).

POR EL SUR: En longitud de cuarenta y seis punto sesenta y siete metros (46.67 mts.) así: En nueve punto cero treinta y tres metros (9.33 mts.), con predio de Eduardo Samek Calle 125 No. 22-24 y dieciocho punto sesenta y siete metros (18.67 mts.) con predio de la familia Cortes calle 125 No. 22-26 y cuatro metros (4.00 m) al punto uno (1).

POR EL ORIENTE: En longitud de treinta y uno punto cero cincuenta metros (31.50 mts.) con camino de peatones (Transversal 18).

POR EL OCCIDENTE: En longitud de treinta y uno punto cincuenta metros (31.50 mts.) con predio de Camilo Maya Diagonal 127 A No. 22-49 y encierra.

A este lote le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 050-20224045.

El Edificio "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" consta de un edificio en seis (6) pisos y altillo para oficinas, clínica y radiología, locales comerciales, ciento cuarenta (140) parqueos, obtuvo la Licencia de Construcción No. 012934 del 14 de NOVIEMBRE 1995, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como consta en el expediente abierto para su tramitación Referencia \_\_\_\_\_.

QUISELINE ZAVALA  
NOTARIO



FRANCISCULOA RIAÑO  
NOTARIA (E)

*[Handwritten signature]*

## ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

## EXCAVACION

Excavación mecánica con retroexcavadora hasta una profundidad de 3.50 mts. del nivel cero, de acuerdo con planos y estudio de suelos respectivamente.

## CANALIZACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.

Se construirán de acuerdo a las disposiciones vigentes por las respectivas empresas de servicios públicos.

## MAMPOSTERIA.

Muros divisorios en ladrillo silical P-6, para zonas que van pañetadas. Muros de sótano en ladrillo a la vista, tipo silical o similar. Muros de fachada en ladrillo tolete recocido a la vista, tipo zigurat o similar.

## PARETES.

Pañetes en muros y techos de acuerdo a planos arquitectónicos, con mortero 1:4, producido en obra, con arena semilavada y cemento.

## CIMENTACION Y ESTRUCTURA.

La cimentación es una placa semiflotante en concreto de 3000 P.S.I., reforzada en acero de 60.000 ó 37.000 P.S.I. según el diametro especificado. Entrepisos con placas aligeradas con caseton de guadua y concreto fundido en sitio; concreto de 3.000 P.S.I. y refuerzo con acero de 60.000 ó 37.000 P.S.I. según el diametro especificado. Toda la cimentación y estructura de acuerdo en todo con los planos estructurales.

## CIELORASO EN MADERA.

Los techos del cuarto piso, se enchapan con madera virola o similar en molduras de 8 cms. de ancho. Madera fumigada e inmunizada.

## PISOS CON MORTERO AFINADO.

En las areas cuyo acabado va a ser alfombra, se debe fundir un mortero 1:4, con arena lavada de rio y afinarlo en su momento, con llana de madera, hasta obtener una superficie lisa, a nivel y uniforme.

## PISOS EN AREAS COMUNES PRINCIPALES.

En los corredores de acceso a cada apartamento, se enchapa el piso en tableta alfa tipo romana combinado con cuadros de gravilla lavada. Así mismo el guardaescoba en estas mismas zonas.

*[Handwritten signature]*

LUIS ESCOBAR ZANNA  
NOTARIO



PISOS EN CONCRETO.

Todos los andenes y patios, se funden en concreto de 2.000 P.S.I. con un espesor de 10 cms., fundido a su vez sobre una base de relleno compactado de 30 cms.

ESCALERAS.

En los pasos de las escaleras se coloca tableta alfa romana, combinada con narices y guardaescobas en granito lavado.

PISOS EN ALFOMBRA.

En las zonas que indiquen los planos arquitectónicos se colocará alfombra tipo proyectos, referencia Gerona de pavco.

IMPERMEABILIZACIONES.

Todas las cubiertas del edificio se impermeabilizarán con un manto de morter plas ó similar de 2 mm., con terminación en manto de aluminio. Las duchas y pisos de baños, cocinas y terrazas impermeabilizarán con mortero integral a base de sika 1.

ENCHAPES DE COCINA Y BAÑOS.

Todos los muros y pisos de cocinas y baños, se enchapan en baldosa de 20.5 x 20.5 tipo venecia ó similar y papel de colgadura de Pavco o similar. Los filos que resulten se rematan con un perfil aluminio tipo wing.

INSTALACION SANITARIA.

Toda la instalación hidráulica esta diseñada en tubería PVC rde-21 ó similar para agua fria y CPVC para agua caliente. La instalación sanitaria y de aguas lluvias está diseñada en tubería PVC sanitaria ó lluvias, según especifique el diseño hidráulico y sanitario. Toda la tubería está incrustada en placas y muros, a excepción de los colectores colgantes en el sótano.

INSTALACION ELECTRICA.

Toda la tubería esta incrustada en muros y placas de acuerdo al diseño eléctrico. Los tubos son conduit PVC, los alambres son TW, aparatos terminales blancos tipo AVE ó similar e interruptores automáticos son Westighouse ó similar.

APARATOS SANITARIOS.

Todos los sanitarios, lavamanos e incrustaciones, son porcelana sanitaria línea Nova ó similar, para los baños principales. En los baños de servicios y comunales son tipo acuario o similar. Griferías tipo Grival de porcelana con mezclador para duchas y lavamanos, tipo cuello de ganso para lavaplatos, llaves de jardín y lavadoras Grival cromadas. Lavaderos acrílicos con poceta tipo plexiglas ó similar.

FELIX ZAMORA NOTARIO



FRANCISCA RIAÑO NOTARIA (E)

Calentadores de treinta palones según diseño, tipo haceb ó similar  
CARPINTERIA DE MADERA.

Todas las puertas son de madera en cedro tipo caquetá, del tipo Pizano ó similar, en los anchos y especificaciones descritas en los planos de carpintería. Los closets están compuestos por un marco de madera con 2, 3 ó 4 puertas tipo Pizano ó similar, según el caso y un zurrón con dos cajones, dos entrepaños, un maletero y bolillo en tablex de 15 mm. tipo Pizano ó similar. No llevan base, costado ni espaldar.

#### CARPINTERIA METALICA.

Ventanas y puertas-ventanas en lámina cold roll calibre 18 ó 20, de acuerdo a perfiles y tamaños especificados en los respectivos planos. A todos los elementos metálicos se les aplica una capa de pintura anticorrosiva.

#### ANTENA DE TELEVISION.

Compuesta por una antena comunal, conectada a un amplificador de ancho de banda capaz de cubrir todos los canales de Inravisión Santafé de Bogotá. Tomas de 75 ohmios con conector de roscar coaxial para todo el sistema de antenas.

#### CITOFONOS.

Consola semielectrónica para remotos con citófono incorporado, señalización audible y visible, con fuente de alimentación incorporada. La conversación es privada. Los citofonos son Fermax ó similar.

#### SUBESTACION ELECTRICA.

Subestación de 110 KVA, que se instala de acuerdo a normas proyecto aprobado por la Empresa de Energía de Bogotá.

#### EQUIPOS DE COCINAS INTEGRALES.

Los mesones son de acero inoxidable tipo 204 B, brillante rebordeado, antiácidos y anticorrosivo, con salpicaderos. Pocetas de 50 x 35 x 18 cms. con escurridor. Estufas con cuatro quemadores eléctricos de 6", con cable de asbesto americano y bandeja de aseos. Muebles de base y muro en tablex de 10 mm. enchapados en fórmica exterior, con sus entrepaños del mismo material enchapados en madefilm, topes magnéticos, bisagras y rie con rodachinas en cajones.

#### CERRAJERIA.

Cerraduras según uso de cada puerta, tipo Schlage ó similar, de aluminio.

*[Handwritten signature]*



VIDRIOS Y ESPEJOS.

De espesores de 3 mm. a 7 mm., según la especificación y normas de Vidrio plano Peldar. Los espejos serán de calidad Peldar instalados con chapetas.

PINTURA.

Todos los muros pañetados se estucan con llana metálica. El estuco es una mezcla de cal, tiza y yeso. La pintura de los muros es vinilo, tipo viniltex ó similar. En los sótanos se aplicará promical gris basalto en los muros. A la madera se le aplica tapaporo 330 de pintuco ó similar. barniz de color ó transparente con brocha. Los elementos en tablex se pintan con vinilo, sobre una base de tapaporos. La carpintería metálica se pinta con esmalte sintético aplicado sobre dos capas de pintura anticorrosiva tipo No. 500 de Pintuco ó similar. Las demarcaciones de los sótanos es con pintura tipo tráfico.

NOTA: En caso de presentarse deficiencia en el suministro por parte de los productores y distribuidores de los diferentes materiales empleados en la construcción, éstos se reemplazarán por otros de similar calidad.

LUIS FELIPE TABAMA  
NOTARIO

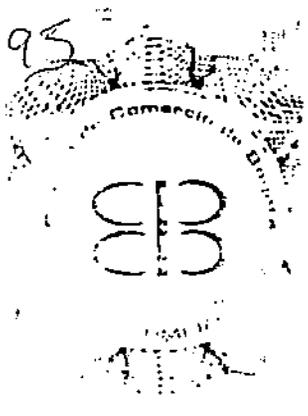
CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD:

La construcción de los apartamentos se desarrolló en ejecución de los planos arquitectónicos, estructurales y estudio de suelos, aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital., bajo la dirección de profesionales en dicha actividad y empleando materiales de primera calidad. Cuenta con los servicios públicos requeridos para su idónea habitabilidad e instalados de acuerdo con los reglamentos de las respectivas Empresas suministradoras. Goza de luz y ventilación y demás condiciones de higiene, requeridas al respecto.

Son pues óptimas sus características de salubridad, seguridad y decoro, acordes con su destinación, con las exigencias de la técnica y con las disposiciones urbanísticas y sobre construcción vigentes en el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

FRANCISCA JULIANA RIAÑO  
NOTARIA (E)





C.C.B.



\*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:14

02R1K0102063

PAGINA 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA

NIT:\*\*\*\*\*

DOMICILIO:SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO.563408

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.267 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 19 DE AGOSTO DE 1.993, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, BAJO EL NO. 418660 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.-

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION DEL 19 DE AGOSTO DE 1.993 AL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.003.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCION DE DA CLASE DE INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, BIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, BODEGAS, LOCALES COMERCIALES, ETC. PERO EN-ESPECIAL EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y VENTA DE UN INMUEBLE, DESTINADO PARA CLINICA HUMANA, CONSULTORIOS MEDICOS Y PARQUEADEROS, SITUADO EN LA DIAGONAL CIENTO VEINTISIETE A (127A) NUMERO VEINTIDOS QUION CERO NUEVE/VEINTITRES/ VEINTISIETE/ VEINTINUEVE/(122/09/23/27/29) DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTA FE DE BOGOTA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA POR CUENTA PROPIA EN NOMBRE DE TERCEROS O CON PARTICIPACION DE ELLOS COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON INTERESES, GRAVAR, EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PUDIENDO DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; GIRAR, EN DOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR, DESCONTAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, LA PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS DEDICADAS A LA MISMA RAMA DE ACTIVIDAD O A LA CELEBRACION DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, PUDIENDO APORTAR A LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN TODA CLASE DE BIENES; LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PARA EXPLOTACION DE NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL; LA REPRESENTACION O AGENCIAMIENTO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

LUIS FELIPE ZAMORA NOTARIO



SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -



C.C.B. \* \* \* \* \* No - 1093 \* \* \* \* \*

128

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:17

02R1K0102063

PAGINA 2

QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO SOCIAL; EN GENERAL REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, DE DISTRIBUCION O COMERCIALES O FINANCIEROS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS: \$30.000.000.00 DIVIDIDO EN 30.000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE \$1.000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

| SOCIOS                               | DOCUMENTO IDENT. | NO. CUOTAS    | VALOR                  |
|--------------------------------------|------------------|---------------|------------------------|
| JAIME SAMUDIO QUINTERO               | C.C. 2.855.464   | 5.000         | \$5.000.000.00         |
| GUILLERMO SAMUDIO BAQUERO            | C.C. 19.188.177  | 5.000         | 5.000.000.00           |
| DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ          | C.C. 79.232.974  | 5.000         | 5.000.000.00           |
| CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LIMITADA | NIT. 8605001534  | 14.000        | 14.000.000.00          |
| ALBERTO REYES RINCON                 | C.C. 79.159.710  | 1.000         | 1.000.000.00           |
| <b>TOTALES:</b>                      |                  | <b>30.000</b> | <b>\$30.000.000.00</b> |

ELIPE ZAMBA NOTARIO



CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SU SUPLENTE EL SUBGERENTE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION CITADA, FUERON NOMBRADOS:

| CARGO       | NOMBRE             | DOCUMENTO IDENTIFI. |
|-------------|--------------------|---------------------|
| SUBGERENTE: | ERNESTO REYES LEAL | C.C. 169.887        |

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 10 DE LA REUNION DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE ENERO DE 1.995, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 1.995 BAJO EL NO. 480.686 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO:

| CARGO    | NOMBRE                  | DOCUMENTO IDENTIFI. |
|----------|-------------------------|---------------------|
| GERENTE: | DAVID E. SAMUDIO GOMEZ. | C.C.79.232.974      |

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE POR LEY LE CORRESPONDE A TODOS LOS SOCIOS HA SIDO DELEGADA EN EL GERENTE Y EL SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES FUNCIONES, DENTRO DE LOS LIMITES Y

FRANCISCA BILGA RIAÑO NOTARIA (E)



- SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -

96



C.C.I.D. \* \* \* \* \* 0 1 \* 8 \* 3 \* 1 \* 8 \* 8 \* \* \*

CAMARA DEL COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:20

02R1K0102063

PAGINA 3

CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, -----A) .- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; -----B) .- CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. -----C) .- CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. DELEGANDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE LAS QUE EL MISMO GOZA. -----D) .- EJECUTAR POR SI MISMO LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, DARLOS EN PRENDA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD; CONSEGUIR O ADQUIRIR REGISTROS Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, COMPARECER EN LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO PUBLICO, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES HACIENDO USO DE LAS FACULTADES Y MEDIOS OTORGADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES COLOMBIANAS; -----E) .- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SOBRE LAS REFORMAS QUE CREA NECESARIAS INTRODUCIR EN LOS MEDICOS DE TRABAJO O EN ESTOS ESTATUTOS; -----F) .- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE CADA AÑO, JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. PARAGRAFO: EL GERENTE Y EN SU DEFECTO EL SUBGERENTE, REQUERIRAN LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE SOCIOS, QUE SE HARA CONSTAR EN UN ACTA, PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000.00) EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL GERENTE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO SE ENTIENDE POR FALTA ABSOLUTA LA MUERTE, EL AUSENTISMO INDEFINIDO Y LA INCAPACIDAD FISICA PERMANENTE DEL GERENTE. - CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIA O ACCIONISTA. -

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL:  
TR. 17 NO. 121-25  
MUNICIPIO: SANTA FE DE BOGOTA D.C.

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -



C.C.B. \* \* \* \* \* 0 0 1 8 3 \* \* \* \* \*

Nº - 1093

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

129

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:24

02R1K0102063

PAGINA 4

\* \* \* \* \*

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

SANTA FE DE BOGOTA, D.C. FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

VALOR : \$ 1360

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



LUIS FELIPE ZAMBA  
NOTARIO



FRANCISCA ULLOA RIAÑO  
NOTARIA (E)

[Handwritten signature]



- SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -

EN BLANCO

NO - 1005

AA 4141281

130



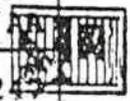
Leído, el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro dentro del término legal lo aprueban en todas sus partes y en señal de su asentimiento lo

firman junto conmigo el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. -----

Esta hoja se elaboró en la hojas de papel notarial números:

- AA 4141184 AA 4141185 AA 4141186 AA 4141187 AA 4141188 AA 4141189
- AA 4946497 AA 4946498 AA 4141192 AA 4141193 AA 4141194
- AA 4141194 AA 4141195 AA 4141196 AA 4141197 AA 4141198 AA 4141199
- AA 414200 AA 414201 AA 414202 AA 414203 AA 414204
- AA 414205 AA 414206 AA 414207 AA 414208 AA 414209 AA 414210
- AA 414211 AA 414212 AA 414213 AA 414214 AA 414215
- AA 414216 AA 414217 AA 414218 AA 414219 AA 414220 AA 414221
- AA 414222 AA 414223 AA 414224 AA 414225 AA 414226
- AA 414227 AA 414228 AA 414229 AA 414240 AA 414241
- AA 4946499 AA 4946500 AA 414245 AA 414246 AA 414247
- AA 414248 AA 414249 AA 414250 AA 414251 AA 414252 AA 414253
- AA 414254 AA 414255 AA 414256 AA 4143634 AA 414259
- AA 414258 AA 414260 AA 414261 AA 414262 AA 414263 AA 414264
- AA 414265 AA 414266 AA 414267 AA 414268 AA 414269
- AA 414270 AA 414271 AA 414272 AA 414273 AA 414274 AA 414275
- AA 414276 AA 414277 AA 414278 AA 4946165 AA 414281.

LUISE ZAMBA NOTARIO



SANTI VILLOTA RIVERO

Derechos Notariales : \$ 5.270.00 -----

Decreto 1269 de 1995. -----

ENMENDADOS: " AA 4141184" VALE.-----



ES FIEL Y OCTAVA ( 8<sup>a</sup> ) COPIA DE LA ESCRITURA

PUBLICA NUMERO 1093 DE FECHA 21 DE MAYO

DE 1996 TOMADA DE SU ORIGINAL, LA QUE EXPIDE Y AUTORIZO

EN -98- HOJAS UTILES CON DESTINO A INTERESADO

DADA EN SANTAFE DE BOGOTA D.C. a

23 ABR 1993

